

ANEXOS AL CAPÍTULO 5

ANEXO 1. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LAS ENTREVISTAS TELEFÓNICAS A BENEFICIARIOS, ENCUESTAS A EXPERTOS Y MESAS REDONDAS REALIZADAS PARA MEDIDAS DEL FSE.

ANEXO 2. GRANDES PROYECTOS.

ANEXO 3. ANÁLISIS DE CASOS

ANEXO ESTADÍSTICO

ANEXO 1. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LAS ENTREVISTAS TELEFÓNICAS A BENEFICIARIOS, ENCUESTAS A EXPERTOS Y MESAS REDONDAS REALIZADAS PARA MEDIDAS DEL FSE.

En el caso del FSE, se utilizan cuatro instrumentos específicos de recogida de información con carácter obligatorio:

- Encuestas telefónicas, realizadas a una muestra representativa de beneficiarios directos de las medidas 4C.2, 4B.6, 4A.15 y 4E.16.
- Entrevistas a expertos o a agentes clave relacionados con las medidas 2.1, 4C.2, 4B.6, 4D.10, 4D.11 y 4A.12. Seguidamente se recoge el lista de personas entrevistadas para cada una de estas medidas, y el cargo que desempeñan (Cuadro A.V.1).

Cuadro A.V.1. Listado de Entrevistas a Expertos FSE

<i>Listado de personas entrevistadas</i>	<i>Cargo</i>	<i>Provincia</i>
<u>Medida 2.1</u>		
<i>Emilio López Zapata</i>	Catedrático de la Universidad de Málaga y Director del Departamento de Arquitectura de Computadores	Málaga
<i>Pedro Montero</i>	Director Fundecor	Córdoba
<u>Medida 4C.2</u>		
<i>Pedro Guzmán</i>	Director Euroformac	Málaga
<i>Carlos Martín Oviedo</i>	Responsable Formación Cámara de Comercio de Granada	Granada
<i>Juan Antonio Ocaña</i>	Presidente Comisión de Formación de la Cámara de Comercio	Málaga
<u>Medida 4B.6</u>		
<i>Luis Gerardo Cencillo Valdés</i>	Agente de Empleo y Desarrollo Local	Gójar (Granada)
<i>Antonio Narváez Bueno</i>	Catedrático Universidad de Cádiz	Cádiz
<i>Matías García Fernández</i>	Unidad de Fomento de Empleo Universidad de Almería	Almería
<i>Juan José Borrego / Trinidad Reyes Roselló</i>	Director general de cooperación empresarial y promoción del empleo de la Universidad de Málaga	Málaga
<u>Medidas 4D.10 y 4D.11</u>		
<i>Carmen Vélez Mateos</i>	Confederación Andaluza de Minusválidos Físicos	Sevilla
<i>Amparo Cruz Vázquez</i>	Fundosa Consulting	Málaga
<u>Medida 4A.12</u>		
<i>Africa Manzano</i>	Coordinadora práctica en empresas. IES Polígono Sur	Sevilla
<i>Yolanda Muñoz</i>	Profesora de la especialidad Imagen y Sonido. IES Néctor Almendros	Tomares (Sevilla)

- Mesas redondas, en las que participan diferentes agentes implicados en el desarrollo de las medidas 4C.2, 4D.10, 4D.11 y 4E.16. A continuación se especifica la lista de participantes de cada una de estas mesas, así como el cargo que ocupan (Cuadro A.V.2.).

Cuadro A.V.2. Listado de Participantes Mesas Redondas FSE

<i>Listado de participantes</i>	<i>Cargo</i>	<i>Provincia</i>
<u>Medida 4C.2</u>		
Cádiz, 21 de mayo de 2003		
Juan Antonio Campos Soria	Moderador y Profesor Universidad de Málaga. Miembro Equipo de Evaluación del POIA 2000-2006 (FSE)	Málaga
Javier Navarro Bermúdez	Presidente Asociación Jóvenes Empresarios de Cádiz	Cádiz
Alicia Sierra	Secretaría Provincial de Formación de UGT	Cádiz
Oliva Hurtado	Coordinadora Provincial de UGT	Cádiz
José Ruiz Navarro	Formación Emprendedores	Cádiz
Antonio Narváez Bueno	Director Observatorio Socio Económico de Cádiz. Catedrático Universidad de Cádiz	Cádiz
Luis Almagro	Beneficiario	Cádiz
José María Rodríguez Ramírez	Secretaría Provincial de Formación y Empleo de CCOO	Cádiz
Mariano Ruiz	Asesor sobre Formación de la Cámara de Comercio de Jerez	Cádiz
Antonio Pavón Mendoza	Beneficiario	Cádiz
<u>Medidas 4D.10 y 4D.11</u>		
Málaga, 16 de mayo de 2003		
Ricardo Pagán Rodríguez	Moderador y Profesor Universidad de Málaga. Miembro Equipo de Evaluación del POIA 2000-2006 (FSE)	Málaga
Mirian Hernando Calvo	Secretaría de Política Social de la Unión Provincial de CCOO de Málaga	Málaga
Maida Rodríguez Roca	Area de Bienestar Social. Sector Personas Discapacitadas. Ayuntamiento de Málaga	Málaga
Carmen González Casanova	Fundosa Consulting	Málaga
Pepi Bohorquez	Federación Andaluza de Minusválidos Físicos. Delegación de Málaga	Málaga
Francisco Pomares	Secretariado Gitano	Málaga
Jesús Corrales Sanvicente	Asociación Arrabal -Red Araña	Málaga
Fernando del Valle Cordón	Padre de beneficiario	Málaga
Trinidad Recio Ranea	Técnica inserción laboral, colaboradora de FRATER y beneficiaria	Málaga
<u>Medida 4E.16</u>		
Sevilla, 15 de mayo de 2003		
Ricardo Pagán Rodríguez	Moderado y Profesor Universidad de Málaga. Miembro Equipo de Evaluación del POIA 2000-2006 (FSE)	Málaga
Mercedes Luna	Técnica Programa OPEM de la Dirección Provincial del IAM	Sevilla
Africa Caracena	Asociación Empresarias de Sevilla	Sevilla

Cuadro A.V.2 (Cont.) Listado de Participantes Mesas Redondas FSE

<i>Listado de participantes</i>	<i>Cargo</i>	<i>Provincia</i>
<i>Maria Lola Gavilán Sánchez</i>	Secretaría de la Mujer de UGT Andalucía	Sevilla
<i>Carmen Seisdedos</i>	Jefa de Servicio de Empleo del IAM	Sevilla
<i>Charo López</i>	Start Consultores	Sevilla
<i>Loren Cabral</i>	Secretaría de la Mujer de CCOO Andalucía	Sevilla
<i>Maria Jesús Moreno</i>	D.G. Fondos Europeos. Fondo Social Europeo	Sevilla
<i>Inmaculada de Siles</i>	Beneficiaria	Sevilla

- Tablas de seguimiento de las actuaciones cofinanciadas con Fondos Europeos que deben ser remitidas por los órganos ejecutores a la Dirección General de Fondos Europeos según establece el artículo 37 del Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo, de 21 de junio. En el caso del FSE, según el artículo 2 del Reglamento 1784/1999 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de julio, estas tablas de seguimiento, recogidas en la base de datos SSU, tienen como objetivo analizar las prioridades horizontales establecidas para este Fondo.

Los resultados de las encuestas telefónicas han sido suministrados a QUASAR en formato electrónico. No obstante, el equipo evaluador ha procedido a su tabulación y tratamiento estadístico al objeto de obtener conclusiones operativas. Por su parte, tanto las aportaciones de las entrevistas a expertos como el contenido íntegro de las mesas redondas, ha sido transcrito en formato electrónico por parte del equipo evaluador, al objeto de ser remitido en su totalidad a los evaluadores del MCA. Asimismo, para mejorar la difusión y la valoración de los contenidos expuestos en las mesas redondas, cada una de ellas, ha contado con un equipo de imagen y sonido que ha permitido su grabación en soporte CD, dípticos informativos y carteles.

A partir de estos instrumentos de información específicos para el FSE, se han extraído un conjunto de consideraciones, especialmente relevantes desde el punto de vista del equipo evaluador, para cada una de las medidas objeto de estudio¹. A continuación, se recogen

¹ Este estudio se ha realizado para todas las medidas afectadas, exceptuando la 4E.16, dado que las conclusiones más relevantes de estas medida se han incluido en el epígrafe 7.1, correspondiente a la prioridad horizontal de Igualdad de Oportunidades.

estas consideraciones, con el objetivo de plantear recomendaciones y acciones de mejora sobre la actuaciones desarrolladas en cada una de estas medidas.

A) Medida 4A.12: Fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de Formación Profesional y su extensión, en sus dos componentes: FP de base y FP específica

Los principales resultados de las entrevistas a expertos son los siguientes:

- La formación de base juega un papel fundamental, independientemente del camino que elija el alumno para su posterior desarrollo personal y profesional. Sin embargo, ésta es excesivamente teórica y no está extendida por centros.
- A la formación específica llegan alumnos con escasa o nula información y sin tener claro cuáles son los ciclos educativos, sus contenidos y salidas profesionales. Es necesario incidir más en la realización de campañas de información adecuadas para que los alumnos potenciales conozcan realmente los costes y beneficios de estudiar FP.
- Las prácticas en empresas permiten poner en contacto al alumno con la realidad laboral y profesional, dotándoles de los recursos necesarios para desarrollar adecuadamente sus tareas. De este modo, el alumno comprueba el nivel de conocimientos adquiridos y valora su utilidad. El profesor también se auto-evalúa y le permite detectar los posibles fallos en los que incurre. Sin embargo, en muchos casos, los propios empresarios no contemplan que el alumno está en fase de prácticas y no para cubrir un puesto de trabajo y todas las tareas que implica.
- Las medidas de acompañamiento son adecuadas, aunque depende del centro educativo del que se trate. Aquellos centros que actualmente cuentan con varios ciclos medios y/o superiores tienen una mayor sensibilización y conocimiento del entorno laboral y posibles salidas profesionales.
- Falta formación en idiomas y nuevas tecnologías. Son necesarios nuevos módulos que potencien e integren más y mejor estas materias, dotando a los centros de los recursos necesarios (humanos y materiales) para su correcta implementación.

- Las prácticas en empresa están bien extendidas y existe una buena sincronización entre ellas y el centro educativo. Además, las empresas son fácilmente identificables. Existe un gran número de empresas dispuestas a colaborar, aunque sería conveniente una mayor participación del profesorado en las prácticas que realizan sus alumnos. Como se ha expuesto anteriormente, las empresas más que formar al alumno lo que buscan es cubrir puestos de trabajo (a un coste bajo).
- El uso de herramientas telemáticas que pongan en contacto oferta y demanda no es muy alto, lo que dificulta la existencia de un mercado laboral ágil, flexible y rápido.

B) Medida 4A.15: Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superan la enseñanza obligatoria

El número total de encuestas telefónicas realizadas para esta medida asciende a 317 personas beneficiarias (muestra representativa del universo de beneficiarios a nivel del MCA en el 2001). La edad media de la muestra entrevistada es de 31 años y el 47,5% son mujeres. El tipo de formación recibida se encuentra en un 63,7% en el Programa “Formación-Empleó”, seguido del de “Iniciación Profesional”, con un 21,1%, y del de “Formación en Taller Profesional, con un 9,57%².

Un 91,8% de los encuestados ha recibido alguna orientación de tipo profesional en el centro educativo. La valoración de la calidad y contenido de la orientación recibida en el centro educativo es “muy buena” o “buena” (en un 83,5% de los casos). Sin embargo, estas actividades de orientación no han sido impartidas por un departamento específico o por especialistas en el tema (en un 81,5% de los casos). Las acciones de información a los alumnos sobre aquellas actividades profesionales con más salidas en el mercado laboral no han sido muy elevadas. Solo un 27,7% reconoce haber recibido dichas acciones. También, las acciones encaminadas a estimular el autoempleo entre los alumnos han sido minoritarias (sólo en un 31% de los casos).

² Estas categorías han sido definidas por QUASAR en su metodología específica para el FSE.

Un 60% de los encuestados afirma haber realizado prácticas en empresas. El número medio de meses realizando prácticas ha sido de tres meses. Un 76,9% de los alumnos que han realizado prácticas considera “muy bueno” o “bueno” la contribución de las mismas a su formación como profesional. La información obtenida en las encuestas telefónicas y siguiendo el guión fijado por QUASAR no permite conocer en qué tipo de empresas realizan los beneficiarios las prácticas. Otra posible vía para conocer este dato sería utilizar la información de la SSU (tabla G2), en la cual se recoge información sobre indicadores de formación por familias profesionales, entre ellos dos relativos a formación práctica en empresas (“número de alumnos” y “número de horas”). Sin embargo, para la medida 4A.15 no existen datos por familias profesionales para ambos indicadores (sólo aparecen ceros) por lo que es imposible conocer tal información. Tampoco existen datos si se agrega por sectores productivos (tabla G1).

Aparte de las prácticas, un 81,4% de los encuestados considera “muy bueno” o “bueno” la calidad y el contenido de la formación recibida en el Programa de Garantía Social. Con respecto a la situación laboral actual de los beneficiarios de la medida, un 49,8% está buscando trabajo, un 39,6% está trabajando y el resto, un 10,6%, continua estudiando. De los que siguen estudiando, ninguno continúa estudiando FP de mayor nivel y en su decisión no influyó el haber participado en el Programa de Garantía Social. Además, el uso de las nuevas tecnologías en las acciones del Programa de Garantía Social en las que participó la persona encuestada fue moderado (en un 67% de los casos).

De las personas que están actualmente trabajando, un 38,3% considera que el contenido de la formación y prácticas recibidas está bastante o muy relacionado con el contenido de su puesto de trabajo actual. Sin embargo, un 61,7% considera que la relación es “poca” o “nula”. Entre aquellas personas beneficiarias que están actualmente paradas, un 35,7% afirma haber tenido al menos un empleo después de participar en el Programa de Garantía Social. Sin embargo, de estas personas que habían encontrado un empleo después de participar en la formación, casi un 52% considera que el haber participado en el Programa le sirvió “nada” o “poco” para conseguir dicho empleo.

C) Medida 4B.6: Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral

El número total de encuestas telefónicas realizadas a los beneficiarios de esta medida asciende a 311, siendo un 72,3% mujeres y un 27,7% hombres. Este hecho obedece obviamente a las propias características del mercado laboral, dado que la tasa de paro femenina es sensiblemente superior a la masculina. Las personas que reciben estos cursos de formación ocupacional se encuentran en situaciones de partida muy heterogéneas, debido a que un 41,8% son parados de menos de 6 meses, un 21,5% entre 7 y 12 meses; y algo más de un 36% son parados de larga duración. En este último colectivo, más de la mitad de beneficiarios llevan parados más de dos años.

Desde el punto de vista del equipo evaluador es especialmente preocupante que un 72,3% de los encuestados afirmen no haber recibido ninguna orientación profesional mientras se encontraban en situación de desempleo por parte de la Oficina de Empleo. No obstante, estas acciones de orientación son valoradas en general de forma positiva por los individuos que sí las han recibido. La formación ocupacional recibida es valorada de forma satisfactoria en términos generales. Concretamente, un 56,2% de los encuestados hacen una valoración satisfactoria o muy satisfactoria de los contenidos de la formación recibida.

La valoración que hacen estos individuos de la efectividad que ha tenido la formación, medida en términos de inserción profesional, también ha sido muy positiva, por cuanto que aproximadamente un 42% de ellos afirman haber encontrado un empleo después de dicha formación. El sector económico en el que se ha generado un mayor volumen de puestos de trabajo ha sido el sector servicios, con un 79,3% de los empleos creados. Asimismo, para algunos de los individuos que ya habían trabajado anteriormente, su situación ha mejorado después de recibir la formación por distintos motivos. Concretamente, han cambiado a un mejor contrato laboral, un 2,9% de los individuos, un 1% ha mejorado su retribución y un 6,1% ha mejorado su categoría profesional.

Obviamente, es interesante, desde el punto de vista del equipo evaluador, valorar en qué grado el puesto de trabajo está relacionado con la formación que se ha recibido. En este sentido, de los 311 individuos encuestados, 178 (un 57,2%) afirman que sí existe relación entre la formación y alguno de los puestos de trabajo que han desempeñado después de recibirla.

Con relación a las prioridades horizontales, la mejora en la cualificación de los trabajadores en materias relacionadas con las tecnologías de la información y del conocimiento ha sido un factor especialmente relevante para más del 70% de los beneficiarios. Concretamente, se ha potenciado la capacidad de asimilación de la sociedad de la información (62,4%); se ha potenciado la aplicación de nuevas tecnologías en su actividad profesional (48,2%); y finalmente, se ha permitido aumentar su empleabilidad potencial para un 49,5% de los encuestados.

Las principales conclusiones que se pueden obtener de las entrevistas a expertos se pueden agrupar en dos bloques. En un primer bloque, las relacionadas con las acciones de información, orientación y asesoramiento en la búsqueda de empleo; y en un segundo lugar, las relacionadas con la formación ocupacional. En el primer apartado, se pueden señalar varias consideraciones desde el punto de vista del equipo evaluador:

- En contradicción con las opiniones de los beneficiarios, los expertos señalan como punto fuerte, la gran cantidad de información proporcionada por parte de los organismos encargados de realizar dichas acciones. No obstante, es cierto que en la mayoría de las ocasiones estas acciones están mal coordinadas provocando un “exceso de información” al desempleado que le origina desconcierto e incluso desmotivación. Una posible causa explicativa de esta situación es la falta de recursos materiales y humanos, en las oficinas de empleo, tanto cuantitativa como cualitativamente y los problemas de coordinación entre las instituciones implicadas.
- Si bien se están haciendo grandes esfuerzos en los últimos años por desarrollar actuaciones de orientación y asesoramiento personalizadas, a través del análisis de la trayectoria personal y laboral de los desempleados, la falta de medios personales en las instituciones públicas de empleo limita seriamente la consecución de este objetivo. Por tanto, se considera necesario que los sistemas de información, orientación y asesoramiento que actualmente se están empleando se especialicen en colectivos concretos, en función del perfil de éstos y del entorno geográfico en el que se desenvuelven.

- A pesar de que existen iniciativas de ciertos agentes de empleo y de desarrollo local para introducir las nuevas tecnologías de la información en estas acciones, en general, su grado de utilización sigue siendo muy reducido en los sistemas actuales de intermediación laboral. Por este motivo, habría que incidir en la necesidad de reconstruir las redes de comunicaciones para poder desarrollar aún más las tecnologías de información y comunicaciones, facilitando el uso entre las entidades colaboradoras.

- En el caso concreto del programa “Andalucía Orienta”, existe una clara falta de operatividad real al no poder gestionarse la intermediación laboral a través de dicho programa, dado que existen una serie de factores que hay que cumplir y que dificultan la aplicación del programa en el entorno universitario. Desde el punto de vista del Sr. Juan José Borrego, Vicerrector de Empleo de la Universidad de Málaga, se deberían introducir varios cambios en este programas para superar sus puntos débiles:
 - a) En coordinación con el Servicio Andaluz de Empleo, sería necesario diseñar un sistema que unifique los criterios de gestión a través de las actuales Agencias de Colocación.
 - b) Constituir un observatorio ocupacional de titulados universitarios en Andalucía.
 - c) Derivar por parte de otros servicios pertenecientes a la red “Andalucía Orienta” a las instalaciones de la Universidad, a los demandantes de empleos universitarios.
 - d) Desarrollar e incrementar acciones grupales que impliquen en nuestros usuarios un mayor conocimiento del mercado de trabajo y sus técnicas de selección de RRHH; un incremento de la preparación y afianzamiento personal en la utilización de técnicas de búsqueda de empleo y fomento del autoempleo y conocimiento de nuevos yacimientos de empleo.
 - e) Establecer estrategias y acuerdos con el entorno empresarial que impliquen finalmente una ampliación de la capacidad de inserción profesional.

- f) Finalmente, actualización continua de los conocimientos del equipo de inserción laboral para incrementar su capacidad de atención profesional y el tiempo de dedicación a los usuarios.

Con relación al segundo bloque, es decir, a las acciones de formación continua, se pueden destacar varias conclusiones especialmente interesantes desde la óptica del equipo de evaluación:

- La tipología de cursos que se imparten no ha sido actualizada adecuadamente, por lo que no responden a las cualificaciones demandadas por el mercado. Por este motivo sería necesario la realización de trabajos y estudios sobre déficit de cualificaciones en el mercado laboral, que apoyasen la definición de los contenidos de dichos cursos y por tanto, el perfil de los formadores y de las instituciones que pueden impartirlos.
- Las acciones de formación no se desarrollan de forma personalizada, dado que no se realizan diagnósticos ocupacionales, e incluso, en muchos casos, no se da la suficiente información al alumnado sobre los requisitos de formación previa necesarios para acceder y aprovechar de forma satisfactoria los contenidos de la formación impartida.
- Debería llevarse a cabo un mayor control de las empresas que imparten los cursos de formación, a través, por ejemplo, de parámetros tales como el número de personas que encuentran empleo en las especialidades formativas impartidas, para evitar que dichas instituciones pierdan el sentido social para el que trabajan: mejorar las posibilidades de inserción de los desempleados en el mercado de trabajo. En este sentido, sería necesario fomentar los cursos con compromisos de inserción por parte de las entidades colaboradoras, y favorecer el aprendizaje y el autoempleo.
- Debería mejorarse los criterios de asignación de recursos en los cursos de formación ocupacional, introduciéndose criterios objetivos para valorar la eficacia y la eficiencia actual del sistema. Si bien en los últimos años se ha

avanzado de forma considerable en este sentido, en muchas ocasiones el objetivo final del curso no es suplir las carencias en especialidades formativas con salidas profesionales, sino captar el número de alumnos necesarios para no perder la financiación.

D) Medida 4C.2: Asegurar la actualización del nivel de competencia de los trabajadores

Se han realizado un total de 277 entrevistas a las personas beneficiarias de la medida 4C.2. Del total de personas encuestadas, un 73,7% son hombres, y el resto, un 26,4% mujeres. La edad media de los encuestados es de 39 años y trabajan mayoritariamente en el sector servicios (un 35,4%), seguido del sector de la construcción (un 31,4%).

Los principales resultados que se pueden extraer de las encuestas telefónicas son los siguientes. Un 66,8% de los encuestados considera que la formación recibida se corresponde con las características, responsabilidades y requerimientos del puesto de trabajo actual del individuo. En cambio, un 25,6% considera que la correspondencia es parcial y un 7,6% cree que es nula. Es muy importante que la formación continua recibida por el trabajador tenga un efecto directo o indirecto en la mejora del desempeño del puesto de trabajo, ya que en caso contrario la formación no cumpliría su objetivo último. Un 82,3% de los encuestados considera que la formación recibida si es acorde con el nivel educativo o categoría profesional del trabajador. Sólo un 15,2% afirma que tal correspondencia no se da al tener el individuo un nivel educativo demasiado alto.

Una vez que el trabajador ha recibido la formación se le pregunta por la existencia de mejoras en determinados aspectos relacionados con su puesto de trabajo. En la mayoría de los casos, las mejoras obtenidas por el trabajador han sido muy escasas. Un 20,6% afirma haber mejorado su nivel retributivo al finalizar el curso, un 14,80% haber mejorado su categoría profesional y un 11,2% haber mejorado su contrato. Un 72,2% de los encuestados no ha recibido ningún tipo de mejora.

Los efectos de la formación continua sobre la mejora de la empleabilidad de las personas beneficiarias se puede contrastar adicionalmente, a partir del ratio de eficacia física de los resultados del indicador 957: “nº de personas que han mejorado su situación laboral en el

mismo centro” de la medida 4C.2 (cuadro 5.31) y en la información disponible en la SSU (tablas RI: *Resultados de Inserción* y RE: *Resultados de Empleo*).

Del ratio de eficacia física de resultados del indicador 957 obtenido a partir de FONDOS 2000, se deduce que de las 8000 personas beneficiarias programadas para el periodo 2000-2006, que deberían mejorar su situación laboral en el mismo centro de trabajo tras recibir la formación, solamente un 13% lo han conseguido en el periodo 2000-2002, lo que supone un total de 1037 personas.

A partir de la SSU, el equipo evaluador ha verificado que en la tabla RI no hay datos disponibles para la medida 4C.2. De la información disponible en la tabla RE se puede verificar que del total de personas beneficiarias (7854) han conseguido mejorar su situación laboral en el mismo centro de trabajo 452 personas (un 5,7% del total). De esta cifra 175 son hombres y 277 son mujeres. Esta situación obedece muy probablemente a las peores condiciones de partida de las mujeres en el mercado laboral y por tanto, al mayor potencial de mejora que caracteriza a este colectivo. Esta cifra pone de manifiesto el reducido porcentaje de personas beneficiarias que han conseguido mejorar su situación laboral. De hecho, 2406 individuos que han recibido formación, continúan en el mismo empleo (30,6% del total); mientras que 1126 (un 14,3% del total) se encuentran en situación de paro.

Con respecto al efecto que ha tenido la formación recibida sobre su entorno laboral, un 64,6% de las personas beneficiarias encuestadas reconoce haber mejorado su nivel de productividad. Un 61,7% ha detectado mejoras en la calidad de los productos o servicios finales de la empresa. Un 49,8% considera que ha mejorado su capacidad para trabajar en equipo. Todas estas mejoras tiene un beneficiario muy claro, el empresario para el que trabajan estos individuos. Por tanto, sería de esperar un reparto más equitativo de los beneficios económicos finales de la formación continua entre trabajadores y empresarios.

El grado de vinculación entre la formación recibida y las tecnologías de la información y el conocimiento ha sido aceptable. Un 57,8% responde afirmativamente a esta respuesta. Los efectos más importantes de esta vinculación se dan en la potenciación de la capacidad de asimilación de la sociedad de la información (un 41,9% de respuesta afirmativas) y, en menor medida, en el aumento en la aplicación de las nuevas tecnologías (un 38,3%).

A partir de la información suministrada en la tabla G1: *Análisis de indicadores de formación: sector*, disponible en la base de datos SSU, se puede verificar que de los 4014 alumnos que han recibido cursos de formación en esta medida, 2075 (un 51,69%) han recibido módulos relativos a sociedad de la información; mientras que 2023 (un 50,4%) lo han hecho incorporando módulos relacionados con el medio ambiente. En términos absolutos, es en el sector servicios en el que se han desarrollado un mayor número de acciones formativas, seguido por el sector agrario y por la industria. En términos relativos, los módulos de sociedad de la información se han incorporado en mayor medida en los cursos impartidos en el sector de la construcción con un porcentaje del 69,7%, del total de cursos impartidos en este sector. Le sigue el sector industria con un 63,6% y el sector servicios con un 47,9%.

El sector agrícola, sin embargo, ocupa la primera posición en términos relativos en cuanto a incorporación de módulos de medio ambiente. Concretamente el 66,4% de los cursos de formación continua impartidos en este sector incluyen este tipo de módulos. En segundo lugar, es el sector servicios el que con un 57,9% incorpora módulos medioambientales; seguido del sector industria con un 36,4%. Cabe señalar, a partir de las cifras anteriormente comentadas, que es el sector servicios el único en el que se han desarrollado algunas acciones formativas que incorporan simultáneamente módulos de ambos tipos, es decir de sociedad de la información y de medio ambiente.

Por último, y en relación con el principio de igualdad de oportunidades entre hombre y mujer, un 61% de las personas encuestadas considera que la formación impartida ha aumentado la presencia de la mujer en aquellos departamentos de su empresa en los cuales ésta era escasa. Esto significa que la realización de la formación continua y muy especialmente el contenido y la metodología utilizada puede configurarse como un instrumento válido para avanzar en la aplicación del principio de igualdad de oportunidades.

Las principales conclusiones obtenidas a partir de las entrevistas a expertos y de la mesa redonda celebrada en la Facultad de CC. EE. y Empresariales de la Universidad de Cádiz, desde el punto de vista del equipo evaluador son las siguientes:

- El modelo de organización institucional de la formación continua, articulado a través de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo (FTFE), que es la entidad estatal encargada de la gestión de las ayudas para las Iniciativas de Formación, debe garantizar, de acuerdo con las líneas prioritarias del FSE, la igualdad en el acceso a la formación continua de todos los trabajadores, especialmente los más vulnerables a los cambios del mercado de trabajo. La valoración general de este modelo de articulación institucional ha resultado en general positiva por cuanto que se trata de un modelo tripartito en el que intervienen los agentes sociales (sindicatos y patronal) y el gobierno; y porque es un modelo de “abajo hacia arriba”; es decir, la propuesta de formación parte de las empresas y generalmente, tras su revisión es aprobada por la Comisión paritaria correspondiente. No obstante, también existen posturas contrarias, al ponerse de manifiesto que se ha obviado la participación de agentes esenciales como son las Cámaras de Comercio, que podrían ser de gran ayuda para detectar de modo continuado las necesidades del sector empresarial.

- El modelo de financiación adoptado en la Formación Continua, a partir de la cuota de Formación Profesional y del FSE, ha sido valorado satisfactoriamente, por cuanto que no ha habido escasez de recursos y porque a través del sistema de caja única se han gestionado estos fondos sin discriminación sectorial o territorial. No obstante, a partir de las aportaciones de algunos agentes implicados como sindicatos o empresarios, se pone de manifiesto que el incremento del control y del seguimiento financiero, ha provocado al mismo tiempo mayor complejidad en los trámites.

- En relación al modelo de financiación, distintos agentes han puesto de manifiesto su preocupación por la propuesta del gobierno en relación al nuevo modelo de gestión de la formación continua. En esta propuesta se plantean dos pilares básicos en los que se sustenta la financiación para la formación continua. En primer lugar, un sistema de bonificación en la cotización a la Seguridad Social de las empresas, para la financiación de aquellas acciones formativas, planificadas, organizadas y gestionadas por las empresas. Y en segundo lugar, un sistema de subvenciones o ayudas públicas, para aquella oferta formativa dirigida a los trabajadores ocupados, gestionada por la Comunidades

Autónomas. La distribución del presupuesto para la formación continua, una vez deducidas las partidas correspondientes destinadas a cubrir los gastos de funcionamiento e inversión de la Fundación Estatal, la transferencia al INAP para la formación del personal de las Administraciones Públicas y las acciones complementarias y de acompañamiento a la formación, determinará el porcentaje de financiación destinado a acciones de Formación Continua en las Empresas y el destinado a la Oferta Formativa para Trabajadores Ocupados.

- Se hace excesivo hincapié en los requisitos administrativos como consecuencia de los fraudes detectados, y poco hincapié en los criterios de evaluación necesarios para medir la rentabilidad social de dicha formación, para evaluar los contenidos y para valorar la formación del profesorado que los imparte.

- Sería muy beneficioso el diseño e implantación de programas de seguimiento (entre los 3 y 6 meses posteriores a la realización del curso), así como la elaboración de indicadores.

- La valoración del sistema de participación en acciones de formación continua se considera positivo por ser prácticamente universal; es decir se considera que existe una adecuada representatividad, dado que a la hora de diseñar la oferta formativa ofrecida a las empresas, se trata de detectar las necesidades, tendencias y la demanda de nuevas habilidades a los trabajadores.

- Los esfuerzos sectoriales para determinar los contenidos de la formación continua se consideran bastante positivos, aunque se pone de manifiesto la falta de coordinación a la hora de aunar dichos esfuerzos. Desde el punto de vista del equipo evaluador, se ha detectado la existencia de una notable progresión en el alcance y en los contenidos de la formación continua. Concretamente, mientras que en los primeros años de implantación de la formación continua (mediados de la década de los noventa) su labor era prácticamente de sensibilización social de los trabajadores, posteriormente, ha existido un mayor acercamiento de éstos a las nuevas tecnologías, y actualmente, se empiezan a ver claramente sus efectos en términos de productividad y de adecuación de los trabajadores a las

nuevas demandas del mercado de trabajo. Por tanto, se pone de manifiesto en general, que los contenidos se han adaptado de forma paulatina a las necesidades de las empresas.

- En relación a las prioridades horizontales, no existe una postura claramente definida entre los interlocutores, dado que mientras que para algunos de ellos el modelo de formación continua ha permitido potenciar las prioridades horizontales, como la igualdad de oportunidades o la sociedad del conocimiento; para otros, se considera que no favorece de forma explícita el principio de igualdad de oportunidades al no existir criterios de discriminación positiva, a pesar de que las mujeres son el colectivo más predispuesto al reciclaje y a la formación; y tampoco es adecuado el grado de incorporación de las TIC y el medio ambiente en el contenido de los cursos.

- Se detecta la existencia de dos graves problemas en la articulación de la formación continua. En primer lugar, no se reconoce oficialmente la validez de la formación continua de cara a la Administración. En segundo lugar, se pone de manifiesto la necesidad de que los agentes implicados hagan un mayor esfuerzo para realizar la formación en horario laboral.

- El desarrollo de las acciones de formación continua no deberían depender del clima político existente. Se ha puesto de manifiesto la necesidad de adoptar un modelo de formación continua consensuado y pactado entre los agentes sociales que fuera permanente y ajeno al marco político y de conflictividad social de cada momento.

E) Medidas 4D.10: Apoyar la inserción de las personas discapacitadas; y 4D.11: Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo

Las principales conclusiones que se pueden extraer de la mesa redonda y de las entrevistas a expertos para las medidas 4D.10 y 4D.11 son las siguientes:

- Es necesario una mayor sensibilización de la sociedad hacia estos colectivos, especialmente hacia los discapacitados, la cuál debe de materializarse en una mayor integración social y laboral de los mismos.
- No se están aplicando los cupos legales exigidos, incluso desde la propia Administración Pública. Es necesario establecer controles adecuados que permitan y garanticen su cumplimiento según establece la ley.
- Escaso apoyo real y efectivo del INEM en la integración de los colectivos. Los itinerarios de inserción no son personalizados y adaptados a las características y necesidades específicas de cada colectivo. En algunos casos, esto es proporcionado por entidades colaboradoras como Fundosa Consulting. El itinerario de inserción debe adaptarse al tipo, grado y edad del discapacitado.
- En el itinerario de inserción de las personas discapacitadas es muy importante la presencia, en determinados casos, de personas de apoyo (en la mayoría de los casos son familiares del propio discapacitado). Es necesario contar con personas de apoyo cualificadas y que la dependencia y protección del familiar hacia el discapacitado se vea cada día minorada. El familiar que cuida al discapacitado se convierte en un “discapacitado de segundo orden”.
- Los itinerarios de inserción son en muchos casos imperfectos y poco flexibles, no incorporan acciones de proximidad y, sobre todo, faltan itinerarios integrados. El papel de los Ayuntamientos debe de ser mucho mayor en la integración de estos colectivos.
- Aumentar la formación de este colectivo es la piedra angular para su integración laboral. La mayoría de las personas que integran estos colectivos poseen unos niveles educativos muy bajos (educación primaria o sin estudios).
- En muchos casos, la formación no llega a todos los colectivos y los cupos para discapacitados en cursos de formación tampoco se respetan o no existen. Además, se deben de adaptar los cursos (exámenes, aulas, horarios, etc.) a las necesidades de dichos colectivos (por ejemplo, existencia de intérpretes de signos en los cursos).

También, se debe adaptar el contenido de los cursos a lo que demandan los empresarios, cosa que en muchos casos no ocurre.

- Mayor apoyo económico a través de ayudas o ventajas fiscales para aquellas familias con hijos discapacitados.
- Se demanda por parte de las personas formadas y entidades colaboradoras la homologación de los cursos a impartir. También es necesario cambiar *‘cantidad por calidad’*.
- Los Centros Especiales de Empleo (CEE) no están cumpliendo con la función que en principio tenían asignada. Los CEE deben de configurarse como estados transitorios de empleo que proporcione al discapacitado conocimientos, habilidades y experiencias para su posterior integración en el mercado ordinario. Actualmente, el paso hacia el mercado ordinario no se está dando. A este hecho se le une la precariedad de los contratos que se están firmando en los CEE.
- Para integrar a los colectivos son necesarios la realización de diagnósticos y estudios que permitan conocer la realidad laboral de los mismos. Existe una carencia muy elevada de estos estudios sobre todo a nivel provincial y local, lo que dificulta la identificación de los factores que están impidiendo la integración laboral. Se debe aumentar el número de estudios y para ello existe en la medida 9.2 “Asistencia Técnica del FSE” presupuestos específicos destinados a estudios e informes.
- Un aspecto clave es la falta de coordinación entre las entidades colaboradoras, administraciones, organismos, etc., lo que provoca una evidente pérdida de recursos y de esfuerzos. Muchos discapacitados no ven realmente a donde van a parar los recursos financieros que se destina a la discapacidad, incluso en un año, el 2003, que ha sido declarado “Año Europeo de las Personas con Discapacidad”
- También, existe un problema de competencias dentro de la Administración a nivel de empleo, lo que dificulta enormemente la coordinación de actuaciones. La Junta

de Andalucía delega demasiado en organismos y empresas, donde el control a posteriori no es considerado el suficiente.

- En materia de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, la mujer discapacitada se encuentra discriminada por tres vías: ser mujer, ser trabajadora y ser discapacitada. La maternidad de la mujer discapacitada es un fuerte motivo de discriminación dentro de las empresas y es necesario un mayor apoyo por parte de la Administración Central.

Para analizar las estructuras de apoyo a la inserción de los colectivos desfavorecidos han utilizado los datos de la SSU para las medidas 4D.10 y 4D.11 (tabla M, N). En la tabla M (Estructuras y Sistemas) se detalla, entre otros, el número de formadores formados y las horas realizadas, el número de convenios firmados y de centros de trabajo, plazas de formación, estudios, etc. Sin embargo, no existen datos para estas medidas en dicha tabla M. En cambio, si se utilizan ahora los datos de la tabla N (Acompañamiento), se observa que el número de plazas de asistencia a personas dependientes es de 406 personas (todas en el año 2002) y el número de ayudas (recogida en la categoría de “otros”) es de 811 (709 en el año 2000 y 102 en el año 2001).

Según los resultados de inserción (tabla RI), 1.289 beneficiarios encontraron un empleo por cuenta ajena (el 18.9%), 135 eligieron el autoempleo (2%), 63 crearon su propia empresa (1%), 455 se encuentran en procesos formativos (6.7%) y 1.392 en otras actividades (20.4%). La categoría de “No consta” representa más de la mitad del total. Las tasas de inserción no son muy altas pero teniendo en cuenta las características del colectivo que lo integran, éstas pueden calificarse de esperanzadoras y que deberán ser mejoradas en la segunda mitad del periodo que comprende el POIA 2000-2006.

Los resultados de empleo (tabla RE) muestran que 831 personas continúan en el mismo empleo (55.3%), 515 trabajan en otro centro de trabajo (34.3%), 49 están en paro (3.25%) y en 109 casos “No consta” (7.2%). Resulta destacable el porcentaje de personas que han cambiado a otro centro, aunque se carece de información se si han mejorado su situación laboral y profesional.

Con respecto a actuaciones dirigidas a los inmigrantes, el indicador de realizaciones físicas de la medida 4D.11 “Número de inmigrantes” refleja un valor de 454 personas. Como se recoge en el informe de ejecución del año 2002, las actuaciones previstas para el desarrollo de la medida se pueden clasificar en tres grupos:

- a) Programas de Formación Profesional. (Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, CEDT)
- b) Actuaciones de orientación e inserción y las de apoyo al empleo (CEDT)
- c) Actuaciones para la integración de jóvenes en conflicto social (Consejería de Asuntos Sociales, CAS)

Según los datos de la SSU, del total de inmigrantes que participaron en las actuaciones, 333 son hombres (73.3%) y 121 son mujeres (26.7%). De los 454 inmigrantes, el 17% realizaron actuaciones gestionadas por la CAS (punto c) y el resto, 83%, las gestionadas por la CEDT (puntos a y b). Según la información disponible, la mayoría de las actuaciones de la CEDT se han basado en ayudas al empleo y formación profesional dirigida a inmigrantes. Para conocer los intervalos de edad donde se encuentran los inmigrantes se puede utilizar la tabla D2. El problema que existe es que en el apartado de beneficiarios en “Situaciones Especiales”, los datos introducidos en la SSU para Andalucía no permiten diferenciar entre discapacitados, inmigrantes, personas que vuelven al mercado laboral y otras. Esto imposibilita este análisis diferenciado por edades. Del mismo modo, por tipo de contrato (tabla H) no se diferencia específicamente al colectivo de inmigrantes, ya que sólo se define una categoría “Situaciones Especiales”³.

³ Los datos totales recogidos en esta categoría muestran que el 98% de los contratos son a tiempo completo y con carácter temporal. Sólo 207 son a tiempo completo e indefinidos, 149 temporales de 1 a 6 meses y 499 temporales de 6 meses a un año. Aunque no se diferencian por colectivos especiales, como se ha apuntado, los contratos para los inmigrantes que trabajan no deben de variar mucho de estas cifras agregadas.

ANEXO 2. GRANDES PROYECTOS.

EJE 3

En lo que se refiere al Eje 3, son cinco los GP que se están ejecutando, si bien dos de ellos están aún pendientes de aprobación definitiva por la Comisión. Todos ellos tienen en común las seis características siguientes:

- Todos corresponden al FEDER
- Todos son obras de infraestructura hidráulica
- Todos pertenecen a la medida 3.1
- Todos dependen de la Administración Central
- Todos son ejecutados por las sociedades estatales Aguas de Cuenca
- Sus Órganos Ejecutores no realizan ningún otro proyecto en el POIA salvo los GP aquí estudiados.

Hay que destacar que existe una gran similitud o una elevada complementariedad entre los diferentes GP dentro de cada órgano ejecutor. Los tres ejecutados por Aguas de la Cuenca del Sur (ACUSUR) responden a la misma problemática y se complementan para alcanzar el mismo objetivo. Con el objeto de paliar los importantes déficit hídricos en la provincia de Almería se ha construido una planta desaladora de agua de mar (GP2), unas canalizaciones, estaciones de bombeo y depósitos para impulsar el agua desde la desaladora hasta Venta del Pobre (GP9) y una conducción para su transporte desde este punto hasta el Campo de Níjar para su consumo por la población y las actividades agrícolas (GP10). Mientras que el primero prácticamente ha concluido, los otros dos GP se encuentran en fase de ejecución.

Los dos de Aguas de la Cuenca del Guadalquivir (AQUAVIR) son dos presas situadas en la provincia de Córdoba en sendos afluentes del Guadalquivir en tramos cercanos a su desembocadura en este río. Los dos con objetivos similares.

Seguidamente se describen brevemente las principales características de los mismos, su ejecución financiera, sus realizaciones físicas y su impacto ambiental. En los informes anuales de ejecución se describen con más detalle estos proyectos y no es pretensión de esta evaluación repetir lo señalado en los mismos.

Desaladora de Agua de Mar de Carboneras (GP2)

Es el que se presenta con un mayor estado de ejecución y se ha efectuado sobre dicho GP un “análisis de casos”, en él se examina con detalle el mismo, lo que justifica que la extensión que se le presta sea muy superior al de los restantes GP del Eje 3. Reproducimos aquí dicho análisis.

Este proyecto ha consistido en la construcción de una Planta Desaladora de Agua de Mar en el municipio de Carboneras, provincia de Almería. Mediante una tecnología de ósmosis inversa su capacidad de desalación se eleva a 120.000 metros cúbicos al día, siendo posible su ampliación en fases futuras hasta 240.000 m³/día.

Se trata de un Gran Proyecto (aprobado el 26 de abril de 2002 por la Comisión Europea) ejecutado por la Empresa Pública Aguas de la Cuenca del Sur, sociedad estatal en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Sur, dependiente de Patrimonio del Estado y del Ministerio de Medio Ambiente, creada para la construcción, explotación o ejecución de obras públicas de naturaleza hidráulica.

Aunque no incluye proyectos agregados, está enmarcado en un conjunto de proyectos. El Proyecto se encuentra integrado en el Plan Global de Actuaciones Hidráulicas Prioritarias de la Provincia de Almería. Especialmente presenta importantes sinergias con otros proyectos de esta misma medida 3.1 del POIA, también desarrollados por el mismo agente ejecutor ACUSUR. Nos referimos al proyecto número 23107 “Impulsión de la Instalación Desaladora de Agua del Mar (IDAM) de Carboneras”, también Gran Proyecto aprobado por la Comisión Europea con fecha 30 de septiembre de 2002 y “Conexión Almanzora-Poniente, Fase I” del que también se ha solicitado su aprobación como Gran Proyecto con fecha 19 de julio de 2002, estando en mayo de 2003 aún pendiente de aprobación. En la fecha que se redacta la presente evaluación los dos Grandes Proyectos aprobados son los únicos proyectos que ejecuta ACUSUR dentro de la medida 3.1 del eje 3. Muy previsiblemente se incorpore próximamente este tercer proyecto a la medida 3.1 ejecutada por ACUSUR.

Los tres proyectos citados son complementarios pues, después de desalar el agua de mar en las instalaciones construidas en Carboneras por el Gran Proyecto que se describe, hay que impulsar ésta hacia el interior mediante un sistema de conducciones, estaciones de bombeo y depósitos (Gran proyecto IDAM) y, en una tercera fase, distribuir el agua para abastecimiento y regadío mediante su conexión con el Almanzora y el Poniente almeriense.

El citado Plan Global de Actuaciones Hidráulicas Prioritarias de la Provincia de Almería, en el que se integra el presente Gran Proyecto contempla actuaciones que supondrán reducir considerablemente la carencia y la incertidumbre del recurso agua en toda la provincia de Almería, lo que implica una integración de la totalidad de actuaciones propuestas. La incorporación de esta instalación a la infraestructura hídrica provincial va a significar una dotación extra de recursos externos que palie déficit estructurales en la comarca del Campo de Níjar y por extensión en otras áreas interconectadas. El proyecto pretende mejorar el abastecimiento de agua tanto a la población como a las actividades económicas, objetivo fundamental de la medida en la que se inserta. En concreto la desaladora garantizará el abastecimiento de agua a 17 municipios de la comarca con una población cercana a los 85.000 habitantes, asegurando también el abastecimiento de agua a 7.000 hectáreas de regadío existentes en el campo de Níjar.

El coste subvencionable del Gran Proyecto Desaladora de Carboneras asciende a 86.530.800€ quedando establecida en el 50% la aportación del Fondo FEDER. Los pagos efectuados a 31 de diciembre de 2002 suponen 84.608.393€ con lo que la ejecución financiera alcanza el 97,8%. Su eficacia financiera puede calificarse de muy alta, pudiéndose afirmar que se ha completado prácticamente el proyecto.

En la evolución del coste del proyecto hay que señalar que el precio de adjudicación del mismo fue inferior a la cuantía inicial, pero sin embargo el coste real final ha sido superior. Con posterioridad a la aprobación de este GP el 26 de abril de 2002 y durante la ejecución de las actuaciones se han producido cambios técnicos no previstos en el proyecto que en conjunto suponen unas necesidades financieras diferentes a las planteadas inicialmente, y que se tomaron como base para presentar la solicitud de participación FEDER, la cual ha sido aprobada por el Ministerio de Medio Ambiente y por el Ministerio de Hacienda y está pendiente de aprobación por la Comisión Europea. Dichas cantidades suponen elevar el

importe subvencionable a 115.758.780€ lo que implica un aumento del gasto a cofinanciar de 28.758.780€ Dicha cantidad más 1.922.408€ pendientes de pago a 31 de diciembre de 2002 hacen que para 2003 queden 30.681.188€ de gasto subvencionable pendiente de pago (ver Cuadro A.V.3.).

Cuadro A.V.3.. Estructura financiera del proyecto “Desaladora de Carboneras”.

	<i>Total</i>	<i>Participación FEDER</i>	<i>%FEDER/ Coste Subvenc.</i>
<i>Importe Subvencionable (31 diciembre 2002)</i>	86.530.800	43.265.400	50%
<i>Modificación solicitada</i>	115.289.580	57.644.790	50%
<i>Diferencia</i>	28.758.780	14.379.390	50%
<i>Pagos a 31 de diciembre 2002</i>	84.608.393	42.304.196	50%
<i>Pagos/Importe Subvencionable (31 dic. 2002)</i>	97,78%	97,78%	--
<i>Importe subvencionable – Pagos (31 dic. 2002)</i>	1.922.408	961.204	50%
<i>Subvencionable pendiente 2003</i>	30.681.188	15.340.594	50%

Fuente: ACUSUR.

Entre los diversos indicadores de realizaciones físicas de la medida 3.1, solamente uno de ellos responde a las realizaciones de este proyecto, el 347 “Plantas Desaladoras”. La realización física a 31 de diciembre de 2002 es del 95% lo que supera ampliamente lo previsto para este periodo (30%). Al no haberse concluido al 100% con el proyecto no pueden ofrecerse datos de los indicadores de resultados que en esta medida guardan relación con el proyecto: 523 “Incremento del agua tratada para abastecimiento” (m3) y 641 “Población beneficiada por las redes de distribución nuevas” (habitantes).

Con relación al cumplimiento de la normativa comunitaria cabe señalar que se ha cumplido con la normativa de publicidad, mediante la información de la financiación comunitaria en vallas informativas e impresos. Se ha cumplido también con la normativa nacional y comunitaria en materia de contratación, con la publicación en el DOCE de la licitación y adjudicación de los contratos, dando siempre publicidad en el mismo de la financiación comunitaria (ver Cuadro A.V.4.).

Cuadro A.V.4.. Licitación pública del proyecto “Desaladora de Carboneras”.

<i>OPERACIONES</i>	<i>Nº DOCE</i>	<i>Fecha DOCE</i>	<i>Publicidad</i>
<i>Construcción Desaladora de Carboneras</i>	11	18-01-2000	SI
<i>Dirección de obra Desaladora de Carboneras</i>	10	15-01-2000	SI
<i>Inspección y control Desaladora de Carboneras</i>	10	15-01-2000	SI
<i>Seguimiento, evaluación y control Desaladora Carboneras</i>	99	24-05-2000	SI

En materia de respeto al Medio Ambiente hay que destacar que el proyecto actúa positivamente sobre el medio ambiente en cuanto contribuye a reducir la sobreexplotación de acuíferos. Los impactos negativos derivados de la construcción de la Planta Desaladora no son significativos y no existen incidencias negativas reseñables. El proyecto es anterior a la Ley 6/2001, por tanto la legislación aplicable era el RDL 1302/1986. ACUSUR envió a la Secretaría General de Medio Ambiente el 4 de noviembre de 1999 el Estudio de Impacto Ambiental a efectos de determinar la necesidad de someter el proyecto a Evaluación Ambiental. Por resolución de 17 de diciembre de 1999, de la Secretaría General de Medio Ambiente, se determina como innecesario someter el proyecto a procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental. No obstante, en dicha resolución se dictaminan que son necesarias una serie de medidas correctoras y un plan de vigilancia ambiental. El presupuesto de las medidas correctoras asciende a 600.000 € se ha llevado a cabo un seguimiento y comprobación de la puesta en práctica de las medidas correctoras, habiéndose contratado el seguimiento ambiental a través de una Asistencia Técnica de Seguimiento, Control y Evaluación Ambiental de las Obras, durante el tiempo de duración de las mismas y durante el primer año de funcionamiento de la Planta. Se ha llevado a cabo la recuperación de las zonas afectadas por las obras mediante la reposición de las especies vegetales existentes.

La Planta no tiene repercusiones notables sobre espacios afectados por la Red Natura 2000, si bien su cercanía al Parque Natural del Cabo de Gata, y al LIC marino de la pradera de *Posidonia Océánica* de la Isla de San Andrés, obliga a la realización de un seguimiento ambiental, principalmente para determinar el posible impacto del vertido de salmuera al medio marino, cuyo seguimiento se está realizando.

Respecto al resto de las Prioridades Horizontales hay que destacar que el proyecto no incide negativamente en principio de igualdad de oportunidades. El agente ejecutor consultado considera que existe la posibilidad de acceso igualitario de mujeres y hombres a los beneficios del proyecto y que éste incide positivamente en “la presencia y participación activa de las mujeres en todos ámbitos económicos y sociales”.

Respecto a la Estrategia Europea de Empleo, el proyecto incide positivamente tanto directa como indirectamente, en la creación, mantenimiento, estabilidad y mayor cualificación del empleo.

Conviene resaltar finalmente, como ya se ha indicado, que se trata de un proyecto generador de ingresos mediante tarifas cobradas a los usuarios de forma proporcional al consumo.

En vista de todo lo señalado anteriormente el presente proyecto es un ejemplo de buenas prácticas, entre otras por las siguientes razones:

- Se aplican soluciones técnicas innovadoras, ya que se trata de la mayor Planta Desaladora de Agua de Mar por ósmosis inversa de Europa.
- El proyecto fue diseñado en el anterior marco de programación, y entre los promotores del proyecto no solo figura la Administración General del Estado sino también los ámbitos locales vinculados a zonas rurales. Existe una participación privada en el proyecto del 25% y una participación FEDER del 50%.
- La valoración de la importancia para la región puede calificarse como prioritaria y estratégica.
- Cumple perfectamente con los objetivos de la medida al mejorar el abastecimiento de un recurso escaso como es el agua en una provincia muy necesitada del mismo.
- Los beneficios que se derivan del mismo son cuantiosos y afectan a la población y a diferentes sectores productivos.
- Su grado de ejecución es muy elevada, su eficacia financiera muy alta, pues está prácticamente terminado.
- El agente ejecutor considera que la contribución de los Fondos Europeos han sido “determinantes para el desarrollo del proyecto”, y su coste “bajo respecto al coste habitual en este tipo de intervenciones y en relación a los resultados obtenidos”.
- Cumple con la normativa y políticas comunitarias.
- Finalmente hay que destacar como negativo el incremento en 28.758.780€ sobre el gasto inicial programado.

Impulsión de la IDAM de Carboneras (GP9)

Como se ha indicado, el proyecto ejecutado por Aguas de la Cuenca del Sur tiene por objeto construir las infraestructuras necesarias para impulsar y transportar el agua desde la Planta Desaladora de Carboneras hasta la conexión con la conducción Almanzora – Poniente Almeriense. Se trata pues de instalar 18 kilómetros de tubería de 1,4 metros de diámetro, construir unos depósitos y una planta de impulsión para bombear y elevar el agua desde el nivel del mar hasta la cota de destino, situada en Venta del Pobre. Posteriormente se distribuirá a los pueblos de la comarca para abastecimiento de la población y de la agricultura. Los beneficios que se derivan de la ejecución del proyecto coinciden con los señalados en el gran proyecto anterior.

Al igual que la Desaladora, este proyecto generará ingresos por lo que la financiación FEDER es del 50%. El gasto total subvencionable programado y aprobado se eleva a 62.674.500€, de los que a finales de 2002 se habían certificado pagos por importe de 12.303.728€, el 19,6%. El gasto programado hasta el 31 de diciembre de 2002 ascendía a 43.628.000€, por lo que el nivel de ejecución es del 28,2% durante el primer trienio. Se prevé aumentar en 4.437.160€ el presupuesto para este proyecto con lo que el gasto total del mismo ascendería a 67.111.600€

Las realizaciones físicas del proyecto se miden por el indicador de realizaciones 117, el cual muestra que al finalizar el primer trienio se han construido 2,6 kilómetros de “redes de abastecimiento nuevas a actividades económicas” sobre 18,15 previstos, el 14,3%. No existen datos de indicadores de resultados al no haberse concluido el proyecto.

En cuanto al cumplimiento de la normativa y políticas comunitarias, cabe señalar que se han respetado las mismas publicando en el DOCE la licitación y adjudicación de los diferentes contratos y cumpliendo con los requisitos de información y publicidad. En materia medioambiental, el proyecto afecta a la Red Natura 2000, aunque no de forma importante y ha sido sometido a Evaluación de Impacto Ambiental con una calificación de moderado. Han sido adoptadas medidas correctoras con un presupuesto de 1.831.245€ y se han establecido también medidas compensatorias con un presupuesto de 5.304.171€, existiendo un sistema de seguimiento y comprobación del cumplimiento de las mismas.

Conexión Almanzora – Poniente Almeriense (GP10)

Este GP es complementario a los dos anteriores y su objeto es la construcción de una conducción de agua desde Venta del Pobre al Campo de Níjar durante 19,1 kilómetros, instalando asimismo algunos depósitos intermedios. Los objetivos finales y beneficios que se derivan del mismo son los ya señalados en los anteriores proyectos, sus efectos positivos incidirán especialmente sobre las zonas agrícolas del Campo de Níjar y los núcleos turísticos de la zona.

Con fecha 19 de julio de 2002 se solicitó la cofinanciación comunitaria del 50% de este GP, en mayo de 2003 aún se seguía pendiente de aprobación.

El proyecto fue sometido a Declaración de Impacto Ambiental que consideró negativo su impacto en la Red Natura 2000 y remitida a la Comisión con fecha 12 de junio de 2001. El Proyecto tiene un gasto subvencionable programado de 53.184.346€ aunque está previsto un incremento de 10.597.470€ en el presupuesto del mismo, con lo que se elevaría a 63.781.816€ No hay pagos certificados ni indicadores de realizaciones al no estar aprobado aún por la Comisión, si bien los pagos materializados que se han efectuado ascienden a 17.684.528€ lo que pone de relieve que su ejecución se sitúa en el 32,25%. No existen datos de indicadores de resultados al no haberse concluido el proyecto.

Presa del Arenoso

Este gran proyecto consiste en la creación de un embalse de 160 Hm³ de capacidad mediante la construcción de una presa situada sobre el río Arenoso, en las proximidades de Montoro (Córdoba) cerca de su desembocadura en el río Guadalquivir. Dada su proximidad a este río, en épocas de lluvia está previsto bombear los caudales sobrantes, para lo que se construirá también una estación de bombeo. Estos caudales serán retornados al río produciendo energía.

El GP es ejecutado por Aguas de la Cuenca del Guadalquivir y con fecha 19 de Junio de 2002 se aprobó la cofinanciación comunitaria del 50%. La licitación de las obras se retrasó

hasta el 26 de mayo de 2002 (fecha DOCE) por faltar la Declaración de la Autoridad Ambiental. A fin de diciembre de 2002 no se había adjudicado las obras.

Según la Declaración de Impacto Ambiental el proyecto no tendrá repercusiones importantes en la Red Natura 2000. El importe del proyecto asciende a 59.997.251€ No existiendo ni compromisos ni pagos en el periodo 2000-2002 en FONDOS 2000.

Presa de la Breña II

Este GP tiene por objeto construir un embalse de 859 Hm³ de capacidad mediante la construcción de una presa situada inmediatamente aguas debajo de la ya existente (Breña) muy próxima a la desembocadura del río Guadiato. Al igual que la presa del Arenoso, también estará dotada de una estación de bombeo para aprovechar los caudales sobrantes del Guadalquivir, y después retornarlos al río produciendo energía.

La Declaración de Impacto Ambiental señala que el proyecto tendrá repercusiones negativas importantes en la Red Natura 2000, está localizado en lugar ZEPA y el impacto sobre los valores naturales es significativo, por lo que se ha realizado un proyecto de medidas compensatorias medioambientales, que está pendiente de aprobación por la Comisión.

El gasto elegible asciende a 159.757.001€ No se han certificado pagos a 31 de diciembre de 2002.

EJE 6

GP4. Autovía A-49 Sevilla - Portugal. Tramo: San Juan del Puerto – Enlace Lepe.

Este proyecto, que se inició el 19/05/1998, consiste en la construcción de los dos tramos de la autovía Sevilla – Huelva – Ayamonte que se mencionan a continuación:

- Tramo I San Juan del Puerto – Enlace Aljaraque
- Tramo II Enlace Aljaraque – Enlace Lepe (oeste).

El beneficiario final de este proyecto es la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento. El objetivo de esta inversión es completar la RTE-T entre dos regiones fronterizas: Andalucía Occidental y el Algarve a través del Puente Internacional sobre el

río Guadiana. Contribuye de esta forma este gran proyecto a la consecución del objetivo específico del eje 6 del POIA relativo a la necesidad de desarrollar la conexión de Andalucía con los principales corredores de transporte de la Unión Europea y contribuyendo asimismo a desarrollar las conexiones de transporte intrarregionales.

La solicitud de confirmación de la tasa de participación comunitaria de la ayuda (70%) se aprobó mediante Decisión C(2002) 1603 de 19 de junio. Inicialmente el gasto elegible asignado al proyecto fue de 130.242.350 euros, posteriormente se solicitó un aumento de la financiación que fue aprobado por Decisión 116 de 10 de marzo de 2003, correspondiéndole al Tramo I el importe de 81.078.297 euros y al Tramo II la cifra de 86.009.407 euros. El gasto elegible total del proyecto así como la cifra de ejecución financiera correspondiente a 30/12/02 figura en el siguiente Cuadro A.V.5..

Cuadro A.V.5. Ejecución financiera.

<i>Código</i>	<i>Gasto elegible</i>	<i>Gasto elegible</i>	<i>Pagos certificados</i>	<i>(3)/(1) %</i>	<i>(3)/(2) %</i>
	<i>2000-2006</i>	<i>2000-2002</i>	<i>2000-2002</i>		
<i>gran proyecto</i>	<i>(1)</i>	<i>(2)</i>	<i>(3)</i>		
GP4	167,087,707	167,087,707	166,535,443	99.7	99.7

Fuente: Informe de Ejecución. Anualidad 2002

Según la información suministrada por el Ministerio de Fomento a 26/03/2003 este proyecto se encontraba en ejecución, aunque en el año 2002 han finalizado las obras de construcción. Así, como se comprueba en el Cuadro A.V.6, se han construido 40,8 Km. de autovía nueva, un 102% de los programados. El coste unitario resultante es de 4.095.287 euros / km.

Cuadro A.V.6. Ejecución física.

<i>Código</i>	<i>Indicador</i>	<i>Valor previsto</i>	<i>Valor realizado</i>	<i>(2)/(1) %</i>
		<i>2000-2002</i>	<i>2000-2002</i>	
<i>gran proyecto</i>		<i>(1)</i>	<i>(2)</i>	
GP4	(24) Autovía nueva (km.)	40.0	40.8	102

Fuente: Informe de Ejecución. Anualidad 2002

Asimismo, cabe señalar que durante la fase de construcción de esta obra se han creado 738 empleos, cifra que supera el valor previsto de 595 empleos, representando pues un 124 % del valor previsto.

La contratación de esta obra se ha realizado de acuerdo con la normativa estatal y comunitaria cumpliendo los requisitos de información y publicidad. La fecha de publicación en el DOCE de la licitación de ambos tramos fue 16/08/1997 (ES/102740) y 25/06/1998 (ES/78523). En el BOE la fecha de publicación de la licitación fue 09/08/1997 y 16/06/1998 respectivamente, y la fecha de publicación de la adjudicación fue 13/01/1998 y 23/12/1998. La Declaración de Impacto Ambiental (DIA) se publica en el BOE de 15 de enero de 1993. El proyecto no tiene repercusiones significativas sobre lugares pertenecientes a la Red Natura 2000.

GP5. Autovía Ruta de la Plata CN-630 de Gijón a Sevilla. Tramo: Enlace Gerena – Enlace Camas.

Este proyecto, que se inició el 05/12/2001, consiste en la construcción de un tramo de 13,843 km. de autovía nueva en un trazado paralelo a la CN-630. El beneficiario final de este proyecto es la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento. El objetivo de esta inversión es contribuir a reducir el déficit de infraestructuras y de conectividad de la red de carreteras andaluzas, completando la RTE-T.

La solicitud de confirmación de la tasa de participación comunitaria de la ayuda (70%) se aprobó mediante Decisión C(2002) 245 de 26 de abril. El gasto elegible total del proyecto así como la cifra de ejecución financiera correspondiente a 30/12/02 figura en el siguiente Cuadro A.V.7.

Cuadro A.V.7. Ejecución financiera.

<i>Código</i>	<i>Gasto elegible</i>	<i>Gasto elegible</i>	<i>Pagos certificados</i>	<i>(3)/(1) %</i>	<i>(3)/(2) %</i>
	<i>2000-2006</i>	<i>2000-2002</i>	<i>2000-2002</i>		
<i>gran proyecto</i>	<i>(1)</i>	<i>(2)</i>	<i>(3)</i>		
GP5	85,854,762	38,314,286	13,611,846	15.9	35.5

Fuente: Informe de Ejecución. Anualidad 2002

Según la información suministrada por el Ministerio de Fomento a 26/03/2003 este proyecto se encuentra actualmente en ejecución. Al no haberse concluido la obra no pueden proporcionarse indicadores de ejecución física. Asimismo, cabe señalar que durante la fase de construcción de esta obra se han creado 253 empleos, cifra que representa un tercio del valor previsto de 758 empleos.

La contratación de esta obra se ha realizado de acuerdo con la normativa estatal y comunitaria. La fecha de publicación en el DOCE de la licitación de la obra fue 30/11/2000 (S203-148587). En el BOE la fecha de publicación de la licitación fue 25/11/2000, y la fecha de publicación de la adjudicación fue 29/06/2001. La Declaración de Impacto Ambiental (DIA) se publica en el BOE de 24 de junio de 2001. El proyecto no tiene repercusiones significativas sobre lugares pertenecientes a la Red Natura 2000.

GP6. Autovía A-381 Jerez – Los Barrios.

El proyecto consiste en la construcción de diversos tramos de autovía dentro de un proyecto más amplio de desdoblamiento de la carretera A-381 que conecta la Bahía de Cádiz y la de Algeciras. El proyecto, cuyo órgano ejecutor es la Consejería de Obras Públicas y Transportes (COPT) de la Junta de Andalucía, es una continuación de diversas intervenciones en este corredor de transporte diseñadas y ejecutadas en el MCA 1994-1999 tales como la redacción del proyecto y la dirección de obra de los tramos que se construyen con financiación del nuevo MCA así como la realización del Estudio Básico de Medidas Compensatorias en el Parque Natural de los Alcornocales. Concretamente, la división por tramos de esta actuación y su descripción es la siguiente:

- Tramo II. Ejecución de un tramo de 8,5 Km. de autovía que enlaza el tramo I de la autovía A-381, ya en servicio, con el acceso a Medina Sidonia. El trazado discurre por tres términos municipales: Puerto Real, Jerez de la Frontera y Medina Sidonia, utilizando existente corredor de la anterior carretera A-381. Se define dentro de esta obra el enlace "El Pedroso" que permite la conexión de esta vía con Puerto real, Paterna de Rivera y la existente carretera A-381.
- Tramo III. Construcción de 11,481Km. de autovía que enlaza el tramo II de la referida autovía con la bajada del Arroyo del Álamo. El trazado discurre por los términos municipales de Medina Sidonia y Alcalá de los Gazules, utilizando el actual corredor de la carretera A-381. Se han definido dos enlaces: "Medina I", que permitirá conectar con la futura variante oeste de Medina Sidonia, y "Medina II", que sustituye al enlace existente.
- Tramo IV. Ejecución de un tramo de autovía de 17,873 Km. de longitud entre los parajes denominados Loma de Majaplata y las Veinte Fanegas, llegando a la desembocadura del río Alberite en el embalse de Barbate. Este tramo transcurre

por el mismo corredor que la existente carretera. El trazado discurre en su totalidad dentro del término de Alcalá de los Gazules y se interna en el Parque Natural de los Alcornocales. Dentro de este tramo se definen tres enlaces: "Majaplata", "Alcalá Oeste-Benalup" y "Alcalá Este". También se construye una salida directa al Santuario de Nuestra Señora de los Santos, en el sentido Jerez-Los Barrios. La construcción de este tramo resulta especialmente compleja debido a que la actual carretera se ve interferida por el trazado de la autovía, lo cual hará necesario establecer desvíos de tráfico durante la ejecución de la obra, y que dos terceras partes de su recorrido discurre por el Parque Natural de los Alcornocales.

- Tramo V. Construcción de 16,542 Km. de autovía en el existente corredor de la carretera A-381 comprendido entre el entorno del embalse de Barbate hasta las inmediaciones del embalse de Charco Redondo. El trazado discurre dentro del Parque Natural de los Alcornocales, entre los términos municipales de Alcalá de los Gazules y Los Barrios. Dentro de esta actuación se han diseñado dos enlaces, uno de los cuales exige la construcción de un viaducto. La construcción de este tramo resulta especialmente compleja debido a que la actual carretera se ve interferida por el trazado de la autovía, lo cual hará necesario establecer desvíos de tráfico durante la ejecución de la obra, y que la totalidad de su recorrido discurre por el Parque Natural de los Alcornocales.
- Tramo VI. Ejecución de un tramo de autovía de una longitud de 10,733 Km. que enlaza el tramo V en el embalse de Charco Redondo con la variante de los Barrios. El trazado discurre dentro del Parque Natural de los Alcornocales, entre los términos municipales de Alcalá de los Gazules y Los Barrios. Dentro de esta actuación se han diseñado tres enlaces. Probablemente, la construcción de este tramo resulta la más compleja debido a que exige la construcción de un gran número de estructuras y la inaccesibilidad de muchos puntos del trazado. Además, hay que tener en cuenta que estos trabajos se desarrollarán dentro del Parque Natural de los Alcornocales.

Para poder valorar la contribución de este proyecto a los objetivos de la medida 6.1 del POIA es importante tener en cuenta que el actual sistema de transportes de esta comarca está vertebrado en función de la carretera Nacional IV, por la costa, y la A-381 (C-440). Esta última está considerada como uno de los ejes viarios más importantes de la provincia

de Cádiz, ya que es la vía de comunicación natural de la Bahía de Algeciras con la Bahía de Cádiz-Jerez y con el Bajo Guadalquivir, con acceso directo hacia Sevilla a través de la N-IV. Además, es el itinerario más corto entre Algeciras y Jerez, y es el distribuidor de tráfico que parten desde Jerez de la Frontera hacia la costa, la Sierra de Cádiz y las conexiones con la red de autovías y autopistas. Se trata, por consiguiente, de un corredor vertebrador de la red viaria desde la cual se facilita el acceso a las diferentes comarcas. La carretera A-381 llega hasta el centro de la aglomeración urbana de Jerez de la Frontera y a los centros de distribución de mercancías, lo que determina que los tráfico pesados de mercancías seleccionen preferentemente esta ruta. Esta circunstancia, en combinación con las fuertes pendientes y la sinuosidad del trazado de la carretera, condiciona la elevada siniestralidad que se produce en esta vía (300 accidentes/año y 5 puntos negros). Cabe señalar igualmente, que el volumen medio de tráfico que soporta la vía está comprendido entre 5.000 vehículos/día en la zona intermedia de la traza y 9.000 vehículos/día en las proximidades de los núcleos urbanos de Los Barrios-Algeciras y Jerez de la Frontera, donde se localizan las zonas de desarrollo principales, alcanzándose máximos comprendidos entre 10.000 y 15.000 vehículos/día en las variantes de Algeciras y Jerez.

Por decisión de la Comisión de 17/05/2002, se declara Gran Proyecto la “Autovía A-381. Tramo: Jerez –Los Barrios” y se fija el nivel de participación máxima del Fondo FEDER en 198.800.793 euros (un 70% del coste total subvencionable del proyecto). El gasto elegible total del proyecto así como la cifra de ejecución financiera correspondiente a 30/12/02 figura en el siguiente Cuadro A.V.8.

Cuadro A.V.8. Ejecución financiera.

<i>Código</i>	<i>Gasto elegible</i>	<i>Gasto elegible</i>	<i>Pagos certificados</i>	<i>(3)/(1) %</i>	<i>(3)/(2) %</i>
	<i>2000-2006</i>	<i>2000-2002</i>	<i>2000-2002</i>		
<i>gran proyecto</i>	<i>(1)</i>	<i>(2)</i>	<i>(3)</i>		
GP6	284,001,133	124,285,714	104,057,551	36.6	83.7

Fuente: Informe de Ejecución. Anualidad 2002

Este proyecto se encuentra actualmente en ejecución, aunque en el año 2002 han finalizado las obras de construcción de los tramos II y III que han sido financiados dentro del presente MCA 2000-2006 . Así, como se comprueba en el Cuadro A.V.9, se han construido 20 Km. de autovía nueva, un 28,6% de los programados hasta 2006. El coste unitario resultante de

los tramos II y III finalizados es de 2.808.023 euros / km (el coste de construcción de dichos tramos es de 56,160,450 euros, según la información proporcionada por la Dirección General de carreteras de la COPT) .

Cuadro A.V.9. Ejecución física.

<i>Código</i>		<i>Valor previsto 2000-2002</i>	<i>Valor realizado 2000-2002</i>	
<i>gran proyecto</i>	<i>Indicador</i>	<i>(1)</i>	<i>(2)</i>	<i>(2)/(1) %</i>
GP6	(24) Autovía nueva (km.)	69.9	20	28.6

Fuente: Informe de Ejecución. Anualidad 2002

Asimismo, cabe señalar que durante la fase de construcción de esta obra se han creado 2.481 empleos, cifra que representa 63,8 % del valor previsto a 31/12/2002.

La contratación de esta obra se ha realizado de acuerdo con la normativa estatal y comunitaria. La fecha de publicación en el DOCE de la licitación de los distintos tramos fue 29/01/2000 (S/ 20-011441), 29/01/2000 (S/ 20-011442), 31/08/2001 (S/ 167-115632) y 30/06/2001 (S/ 124-084142). Adicionalmente, en aplicación de la Directiva 92/43/CE, se ejecuta un programa de aplicación de Medidas Compensatorias para garantizar la conservación de los hábitat y la coherencia global de la Red Natura 2000, que representan, como media para todos los tramos, un 25 % del coste total del proyecto. Las principales medidas preventivas y correctoras que se adoptan consisten en:

- Optimización ambiental del trazado de la autovía mediante un estudio específico ambiental y modificaciones de trazado.
- Sobredimensionado de estructuras y viaductos, así como la construcción de falsos túneles para facilitar la permeabilidad transversal (efecto barrera) de la autovía y reducir la incidencia sobre la vegetación y el paisaje.
- Protección y reutilización del suelo con valor agrológico.
- Actuaciones de revegetación de las superficies, integración paisajística y corrección de procesos erosivos superficiales.
- Protección del patrimonio histórico y cultural.
- Transplantes de elementos vegetales ejemplares afectados por el trazado de la autovía.
- Señalización de espacios protegidos.
- Medidas de protección contra la contaminación atmosférica y el ruido.
- Acciones protectoras del medio hídrico y de su vegetación afectada.
- Pasos de fauna específicos y adecuación de obras de drenaje para asegurar la permeabilidad transversal de la autovía.

- Reposición de vías pecuarias y otros servicios afectados.
- Otras acciones correctoras del impacto ambiental.

Se puede afirmar en conclusión que este proyecto de autovía es novedoso en cuanto al diseño de su trazado y a las medidas ambientales incorporadas, que derivan de un nivel de exigencia ambiental elevado, por atravesar el Parque Natural Los Alcornocales.

GP7. Autovía A-92 Sur, Guadix - Almería. Tramo: Huéneja – Intersección N-340.

Este proyecto consiste en la construcción de los tres últimos subtramos que quedaban por construir de la autovía A-92 Sur. El beneficiario final de este proyecto es la COPT. Los tres subtramos que integran este gran proyecto son los siguientes:

- Húeneja – Las Juntas, con una longitud de 14,5 Km. y cuatro enlaces (Fiñana oeste, Fiñana este, Abla y Abruena y Abla este).
- Las Juntas – Nacimiento, con una longitud de 10,514 Km. y un enlace con el municipio de las Tres Villas.
- Nacimiento – Intersección CN-340, con una longitud de 23,91 Km. y seis enlaces.

En consecuencia, la longitud total de la obra es de 48,9 Km. Esta nueva autovía se ha puesto en servicio durante el año 2002.

El objetivo de esta inversión es completar la autovía A-92 Sur cuya finalidad fundamental es facilitar las comunicaciones entre la provincia de Almería y el interior de Andalucía, solucionando los problemas de accesibilidad de la provincia. Hasta la puesta en servicio de este tramo de autovía, Almería era la única capital de provincia que no estaba conectada con el resto de capitales de provincia andaluzas mediante vías de gran capacidad. Por otra parte este proyecto contribuye a la consecución del objetivo específico del eje 6 del POIA relativo a la necesidad de desarrollar la conexión de Andalucía con los principales corredores de transporte de la Unión Europea y contribuyendo asimismo a desarrollar las conexiones de transporte intrarregionales.

La solicitud de confirmación de la tasa de participación comunitaria de la ayuda (70%) se aprobó mediante Decisión C(2002) 1701 de 12 de julio. El gasto elegible total del proyecto

así como la cifra de ejecución financiera correspondiente a 30/12/02 figura en el siguiente Cuadro A.V.10.

Cuadro A.V.10. Ejecución financiera.

<i>Código</i> <i>gran proyecto</i>	<i>Gasto elegible</i> 2000-2006	<i>Gasto elegible</i> 2000-2002	<i>Pagos certificados</i> 2000-2002	<i>(3)/(1) %</i>	<i>(3)/(2) %</i>
	<i>(1)</i>	<i>(2)</i>	<i>(3)</i>		
GP7	121,946,029	104,285,715	126,957,034	104.1	121.7

Fuente: Informe de Ejecución. Anualidad 2002

Como se comprueba en el Cuadro A.V.11, se han construido 48,9 Km. de autovía nueva, un 105% de los programados. El coste unitario resultante es de 2.596.258 euros / km.

Cuadro A.V.11. Ejecución física.

<i>Código</i> <i>gran proyecto</i>	<i>Indicador</i>	<i>Valor previsto</i> 2000-2002	<i>Valor realizado</i> 2000-2002	<i>(2)/(1) %</i>
		<i>(1)</i>	<i>(2)</i>	
GP7	(24) Autovía nueva (km.)	46.7	48.9	104.7

Fuente: Informe de Ejecución. Anualidad 2002

Asimismo, cabe señalar que durante la fase de construcción de esta obra se han creado 1.760 empleos, cifra que supera el valor previsto de 1.628 empleos, representando pues un 108 % del valor previsto.

La contratación de esta obra se ha realizado de acuerdo con la normativa estatal y comunitaria. La fecha de publicación en el DOCE de la licitación de los distintos subtramos fue 12/08/1999, 15/05/1999 y 06/11/1998. La Declaración de Impacto Ambiental (DIA) indica que el desarrollo del proyecto no tendrá efectos significativos siempre que se tengan en cuenta las medidas correctoras y protectoras especificadas en los proyectos de restauración posteriores. El proyecto no tiene repercusiones significativas sobre lugares pertenecientes a la Red Natura 2000.

GP11. Autovía del Mediterráneo. Tramo: Nerja – Almuñécar.

Este es el último proyecto que se ha incluido por la Comisión dentro de la relación de grandes proyectos del POIA 2000-2006 para la medida 6.1. Consiste en la construcción de dos subtramos de la Autovía del Mediterráneo. El beneficiario final de este proyecto es la

Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento. Los dos subtramos que integran este gran proyecto son los siguientes:

- Nerja – Almuñécar (La Herradura), cuya ejecución se ha iniciado el 08/10/2002 mediante adjudicación publicada en el BOE de 26/04/2002 a las empresas Dragados Obras y Proyectos S.A. (75%) y Obras Subterráneas S.A. (25%). El gasto elegible según FONDOS 2000 para este subtramo es de 106.118.226 euros.
- Almuñécar (La Herradura) – Almuñécar (Taramay), cuya ejecución se ha iniciado el 16/09/2002 mediante adjudicación publicada en el BOE de 15/10/2000 a las empresas Ploder S.A. (33,34%), Azvi S.A. (33,33%) y Obras Subterráneas S.A. (33,33%). El gasto elegible según FONDOS 2000 para este subtramo es de 151.189.657 euros.

El gasto elegible total del proyecto figura en el Cuadro A.V.12 a 31/12/2002 no se han certificado pagos.

Cuadro A.V.12. Ejecución financiera.

<i>Código</i>	<i>Gasto elegible</i>	<i>Gasto elegible</i>	<i>Pagos certificados</i>	<i>(3)/(1) %</i>	<i>(3)/(2) %</i>
	<i>2000-2006</i>	<i>2000-2002</i>	<i>2000-2002</i>		
<i>gran proyecto</i>	<i>(1)</i>	<i>(2)</i>	<i>(3)</i>		
GP11	274,534,470	35,987,110	-	-	-

Fuente: Informe de Ejecución. Anualidad 2002

La contratación de esta obra se ha realizado de acuerdo con la normativa estatal y comunitaria. La fecha de publicación en el DOCE de la licitación de los distintos subtramos es de 21/06/2001 (ES/ 079733) y 05/12/2001 (ES/ 0160959).

GP1. AVE Córdoba – Málaga.

Este gran proyecto, el único perteneciente a la medida 6.3 del POIA, consiste en la construcción de 155 Km. de doble vía de ferrocarril de alta velocidad (hasta 350 Km./hora) de ancho internacional que permite unir las ciudades de Córdoba y Málaga. El beneficiario final de este proyecto es el Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF). Este proyecto iniciado en junio de 2001 se ha dividido en 22 tramos, de los cuales 21 se encuentran en obras en el presente. El único tramo en el que no se ha intervenido aún es el de entrada a la ciudad de Málaga.

La construcción de este corredor de alta velocidad ferroviaria va a contribuir a diseminar los beneficios de la línea de alta velocidad existente entre Sevilla – Córdoba – Madrid hacia Málaga y la Costa del Sol. Contribuye además a mejorar la conectividad de la RTE-T y a reducir, de forma sustancial, el tiempo de viaje entre el litoral sudeste andaluz con el interior de la región y Madrid. Asimismo, tendrá efectos positivos en la medida que ayude a equilibrar la distribución modal de los tráficos en este corredor.

La solicitud de confirmación de la tasa de participación comunitaria de la ayuda (55%) se aprobó mediante Decisión C(2002) 3239 de 30 de septiembre. El gasto elegible total del proyecto así como la cifra de ejecución financiera correspondiente a 30/12/02 figura en el siguiente Cuadro A.V.13.

Cuadro A.V.13. Ejecución financiera.

<i>Código</i>	<i>Gasto elegible</i>	<i>Gasto elegible</i>	<i>Pagos certificados</i>	<i>(3)/(1) %</i>	<i>(3)/(2) %</i>
	<i>2000-2006</i>	<i>2000-2002</i>	<i>2000-2002</i>		
<i>gran proyecto</i>	<i>(1)</i>	<i>(2)</i>	<i>(3)</i>		
GPI	1,550,000,000	501,658,182	250,397,169	16.2	49.9

Fuente: Informe de Ejecución. Anualidad 2002

No existen indicadores definidos en el Complemento de Programa de realizaciones intermedias. Por esta razón, durante la fase de construcción de esta obra el sistema de seguimiento del POIA no permite ofrecer cifras de realizaciones físicas de las obras ejecutadas. Actualmente las que se están realizando consisten en la construcción de la plataforma. En el año 2002 se adjudicaron además tres contratos de suministro de balasto, un contrato de suministro de traviesas y otro de suministro de carril. Con este material se podrá iniciar en el 2003 el montaje de la vía entre Córdoba y Bobadilla.

La contratación de esta obra se ha realizado de acuerdo con la normativa estatal y comunitaria. La fecha de publicación en el DOCE de la licitación de los distintos subtramos fue 12/08/1999, 15/05/1999 y 06/11/1998. La Declaración de Impacto Ambiental (DIA) indica que el desarrollo del proyecto no tendrá efectos significativos siempre que se tengan en cuenta las medidas correctoras y protectoras especificadas en los proyectos de restauración posteriores. El proyecto no tiene repercusiones significativas sobre lugares pertenecientes a la Red Natura 2000.

ANEXO 3: ANÁLISIS DE CASOS

I. AUTOVÍA A-376 SEVILLA – UTRERA

Nombre del Proyecto: AUTOVÍA A – 376 SEVILLA – UTRERA

Fondo del proyecto (el de la medida): FEDER

Localización geográfica: SEVILLA, ANDALUCÍA

Código del Proyecto: AM200601150077

Programa Operativo: POIA 2000-2006

Eje/Medida: 6.1. CARRETERAS Y AUTOVÍAS

Persona responsable: CARMEN VELILLA SÁNCHEZ

Cargo: JEFA DEL SERVICIO DE PLANIFICACIÓN

DG/Organismo: DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Consejería/Ministerio: CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (COPT)

Administración: JUNTA DE ANDALUCÍA

Persona Evaluadora: BIENVENIDO ORTEGA AGUAZA

Fecha de la entrevista: 23 DE ABRIL DE 2003

1. NATURALEZA Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto consiste en la construcción de cuatro tramos de autovía y una ronda urbana que conectan Sevilla con Utrera (45.862 habitantes). Este corredor se encuentra situado entre la autovía A-92 (Sevilla – Antequera – Granada) y la A-4 (Sevilla – Cádiz), en una zona con gran presión urbanística comprendida entre las localidades de Alcalá de Guadaira (57.830 hab.) y Dos Hermanas (100.871 hab.).

El proyecto de autovía Sevilla - Utrera está dividido en 5 tramos:

- Tramo 1. Actualmente en servicio, este tramo fue ejecutado en el anterior MCA 1994 – 1999. Consiste en los primeros 8,5 Km desdoblados de la antigua SE-401 desde el cruce con la SE – 30 hasta la intersección con la SE – 415 (enlace Alcalá de Guadaira – Dos Hermanas) . La intensidad media de circulación diaria en este tramo oscila entre los 47.000 vehículos en las proximidades de Sevilla y los 22.000 vehículos en la zona del enlace con la SE – 415.

- Tramo 2. También actualmente en servicio, la construcción de este tramo se ha financiado en el actual MCA. Tiene una longitud de 3,62 Km desde la intersección con la SE – 415 hasta la intersección con la C – 432 discurriendo en un entrono semiurbano. Este tramo se ha construido con un aprovechamiento máximo de la calzada ya existente a lo largo de un trazado de 3,2 Km. (los 420 metros finales de la autovía son de transición de cuatro a dos carriles). El tramo tiene dos enlaces y tres pasos superiores. La intensidad media de tráfico se sitúa en torno a los 14.200 vehículos/día.
- Tramo 3. Discurre entre la intersección con la carretera SE – 418 y la intersección con la SE – 425 en un entorno rural, con algunos accesos a instalaciones antiguas y con aportaciones de tráfico muy reducidas. Este tramo se encuentra actualmente en ejecución.
- Tramo 4. Discurre entre la intersección con la carretera SE – 425 y Utrera. Este tramo se encuentra actualmente en fase de redacción del proyecto.
- Ronda Interior Norte de Utrera. Este tramo lo forma la ronda urbana norte de la ciudad de Utrera entre la intersección con la A – 364 hasta la intersección con la antigua travesía de la C – 432 a través de la SE – 428.

La fecha de inicio de las obras de este tramo fue abril de 1999. La fecha final de certificación prevista es el 31/12/2008.

2. OBJETIVOS Y PROBLEMÁTICA A RESOLVER.

El objetivo de esta actuación es la conversión en autovía de la actual carretera Sevilla – Utrera, un corredor con una elevada densidad de tráfico ligero y pesado. Con esta actuación se pretende resolver los problemas de congestión de uno de los accesos más importantes a Sevilla que transcurre desde importantes ciudades dormitorio (Alcalá de Guadaira, Dos Hermanas, ...), la zona industrial sur de Sevilla así como a la Universidad Pablo Olavide. La problemática a resolver en definitiva consiste en dar respuesta al importante aumento de la demanda de movilidad en este corredor así como garantizar un nivel de servicio adecuado a los usuarios.

3. EJECUCIÓN FINANCIERA.

De acuerdo con la información proporcionada por Fondos 2000, el resultado de la ejecución financiera correspondiente a 30/12/02 figura en el siguiente Cuadro A.V.14. Estos pagos certificados corresponden a la construcción del tramo 2, el inicio de la ejecución del tramo 3 y de la ronda urbana de Utrera y la redacción del proyecto para el tramo 4.

Cuadro A.V.14. Ejecución financiera 2000-2002.

<i>Código proyecto</i>	<i>Compromisos (1)</i>	<i>Pagos certificados (2)</i>	<i>(2)/(1) %</i>
<i>AM200601150077</i>	14,073,546	14,073,546	100.0

Fuente: Fondos 2000.

4. INDICADORES DE REALIZACIONES Y RESULTADOS.

En julio del año 2002 han finalizado las obras de construcción del tramo 2 (Intersección con la SE – 415 (A – 392) hasta la intersección con la C – 432) de 3,6 Km. de longitud. De acuerdo con la información proporcionada por la Dirección General de Carreteras de la COPT, el coste total de ejecución del tramo 2 que se ha puesto en servicio ha sido de 13.398.431,42 euros (superior al coste previsto inicialmente de 12.672.318 euros). Así, el coste unitario de esta realización del tramo finalizado es de 3.701.224 euros por km. construido. Hay que tener en cuenta que dicho coste unitario está afectado por el coste de construcción de tres estructuras de 142 m. de longitud conjunta; sin embargo, también hay que tener presente que ha habido un aprovechamiento de la calzada existente para casi la totalidad de este trazado (3,2 Km).

Cuadro A.V.15. Realizaciones físicas y resultados 2000-2002.

<i>Código indicador</i>	<i>Definición (medición)</i>	<i>Valor realizado</i>
<i>24</i>	Autovía nueva (km.)	3,6

Fuente: Fondos 2000.

Como referencia para comparar los costes unitarios de este proyecto, el coste total por km construido para este tramo es superior en un 14,6% al coste medio estimado para las realizaciones de la Dirección General de Carreteras de la COPT para este marco (3.230.552 euros/km).

Cabe señalar que durante la fase de construcción de esta obra se han creado 244 empleos a 31/12/2002 según la información que consta en Fondos 2000.

5. CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA Y POLÍTICAS COMUNITARIAS.

La contratación de esta obra se ha realizado de acuerdo con la normativa estatal y comunitaria. Con relación al cumplimiento de la normativa en materia de publicidad, se han realizado trípticos divulgativos y vallas informativas en las que se indica la participación de financiación comunitaria.

Cumpliendo con la normativa en materia ambiental, este proyecto ha sido sometido al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental establecido, obteniendo un resultado de carácter favorable en la correspondiente Declaración de Impacto Ambiental emitida por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Sevilla con fecha 26/10/1998 y nº de expediente SE/IA 182/96.

6. BENEFICIOS TOTALES DERIVADOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.

El problema que se pretende resolver mediante la ejecución de este proyecto radica en mejorar la conexión de Sevilla con la zona industrial y urbana al Sur de la capital. Esta nueva autovía representa además un avance en la unión entre el litoral y las zonas interiores de la región, mejorando las comunicaciones de núcleos de actividad tan importantes dentro del contexto regional como son la Costa del Sol y Sevilla a través de Ronda. Al mismo tiempo se mejoran las comunicaciones de un gran número de grandes municipios situados en el entorno de Sevilla, mejorando por tanto la vertebración del

territorio y reduciendo de forma importante los tiempos de viaje y los consumos de combustible.

7. VALORACIÓN DEL EVALUADOR.

El equipo evaluador concede una valoración muy positiva del proyecto en virtud de los siguientes aspectos:

- La coherencia interna del proyecto con los objetivos de la medida del POIA en la que se inserta es plena puesto que todos los proyectos integrados en dicha medida colaboran a la mejora de las redes de transportes regionales y de la conectividad de la RTE-T.
- La coherencia externa también está garantizada al considerarse este proyecto en el Plan General de Carreteras de Andalucía, formando parte de la Red Básica Funcional de las carreteras andaluzas.
- Finalmente, es muy importante señalar que la puesta en servicio de esta autovía es muy importante para la consecución del objetivo de mejorar la interconexión de los principales corredores de transporte de Andalucía y la RTE-T.

II. AUTOVÍA A-381 JEREZ – LOS BARRIOS

Nombre del Proyecto: AUTOVÍA A – 381 JEREZ – LOS BARRIOS
Fondo del proyecto (el de la medida): FEDER
Localización geográfica: CÁDIZ, ANDALUCÍA
Código del Proyecto: AM200601150076
Programa Operativo: POIA 2000-2006
Eje/Medida: 6.1. CARRETERAS Y AUTOVÍAS
Persona responsable: GERMÁN DEL REAL URBANO
Cargo: ADJUNTO A LA DIRECCIÓN
DG/Organismo: GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE ANDALUCÍA (GIASA)
Consejería/Ministerio: CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (COPT)
Administración: JUNTA DE ANDALUCÍA
Persona Evaluadora: BIENVENIDO ORTEGA AGUAZA
Fecha de la entrevista: 30 DE ABRIL DE 2003

1. NATURALEZA Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto consiste en la construcción de diversos tramos de autovía dentro de un proyecto más amplio de desdoblamiento de la carretera A-381 que conecta la Bahía de Cádiz y la de Algeciras. El proyecto es una continuación de diversas intervenciones en este corredor de transporte diseñadas y ejecutadas en el MCA 1994-1999 tales como la redacción del proyecto y la dirección de obra de los tramos que se construyen con financiación del nuevo MCA, así como la realización del Estudio Básico de Medidas Compensatorias en el Parque Natural de los Alcornocales. Concretamente, la división por tramos de esta actuación y su descripción es la siguiente:

- Tramo II. Ejecución de un tramo de 8,5 Km. de autovía que enlaza el tramo I de la autovía A-381, ya en servicio, con el acceso a Medina Sidonia. El trazado discurre por tres términos municipales: Puerto Real, Jerez de la Frontera y Medina Sidonia, utilizando existente corredor de la anterior carretera A-381. Se

define dentro de esta obra el enlace "El Pedroso" que permite la conexión de esta vía con Puerto real, Paterna de Rivera y la existente carretera A-381.

- Tramo III. Construcción de 11,481Km. de autovía que enlaza el tramo II de la referida autovía con la bajada del Arroyo del Álamo. El trazado discurre por los términos municipales de Medina Sidonia y Alcalá de los Gazules, utilizando el actual corredor de la carretera A-381. Se han definido dos enlaces: "Medina I", que permitirá conectar con la futura variante oeste de Medina Sidonia, y "Medina II", que sustituye al enlace existente.
- Tramo IV. Ejecución de un tramo de autovía de 17,873 Km. de longitud entre los parajes denominados Loma de Majaplata y las Veinte Fanegas, llegando a la desembocadura del río Alberite en el embalse de Barbate. Este tramo transcurre por el mismo corredor que la existente carretera. El trazado discurre en su totalidad dentro del término de Alcalá de los Gazules y se interna en el Parque Natural de los Alcornocales. Dentro de este tramo se definen tres enlaces: "Majaplata", "Alcalá Oeste-Benalup" y "Alcalá Este". También se construye una salida directa al Santuario de Nuestra Señora de los Santos, en el sentido Jerez-Los Barrios. La construcción de este tramo resulta especialmente compleja debido a que la actual carretera se ve interferida por el trazado de la autovía, lo cual hará necesario establecer desvíos de tráfico durante la ejecución de la obra, y que dos terceras partes de su recorrido discurre por el Parque Natural de los Alcornocales.
- Tramo V. Construcción de 16,542 Km. de autovía en el existente corredor de la carretera A-381 comprendido entre el entorno del embalse de Barbate hasta las inmediaciones del embalse de Charco Redondo. El trazado discurre dentro del Parque Natural de los Alcornocales, entre los términos municipales de Alcalá de los Gazules y Los Barrios. Dentro de esta actuación se han diseñado dos enlaces, uno de los cuales exige la construcción de un viaducto. La construcción de este tramo resulta especialmente compleja debido a que la actual carretera se ve interferida por el trazado de la autovía, lo cual hará necesario establecer desvíos de tráfico durante la ejecución de la obra, y que la totalidad de su recorrido discurre por el Parque Natural de los Alcornocales.
- Tramo VI. Ejecución de un tramo de autovía de una longitud de 10,733 Km. que enlaza el tramo V en el embalse de Charco Redondo con la variante de los

Barrios. El trazado discurre dentro del Parque Natural de los Alcornocales, entre los términos municipales de Alcalá de los Gazules y Los Barrios. Dentro de esta actuación se han diseñado tres enlaces. Probablemente, la construcción de este tramo resulta la más compleja debido a que exige la construcción de un gran número de estructuras y la inaccesibilidad de muchos puntos del trazado. Además, hay que tener en cuenta que estos trabajos se desarrollarán dentro del Parque Natural de los Alcornocales.

Este proyecto es novedoso en cuanto al diseño de su trazado y a las medidas ambientales que incorpora, que derivan de un nivel de exigencia ambiental elevado, por atravesar el Parque Natural de los Alcornocales. Así, de acuerdo con la Directiva 92/43/CE, se ejecuta un programa de aplicación de medidas compensatorias para garantizar la conservación de los hábitats y la coherencia global de la Red Natura 2000, que representan, como media para todos los tramos, un 25% del coste total del proyecto.

Por decisión de la Comisión de 17/05/2002, se declara Gran Proyecto la “Autovía A-381. Tramo: Jerez –Los Barrios” y se fija el nivel de participación máxima del Fondo FEDER en 198.800.793 euros (un 70% del coste total subvencionable del proyecto).

2. OBJETIVOS Y PROBLEMÁTICA A RESOLVER.

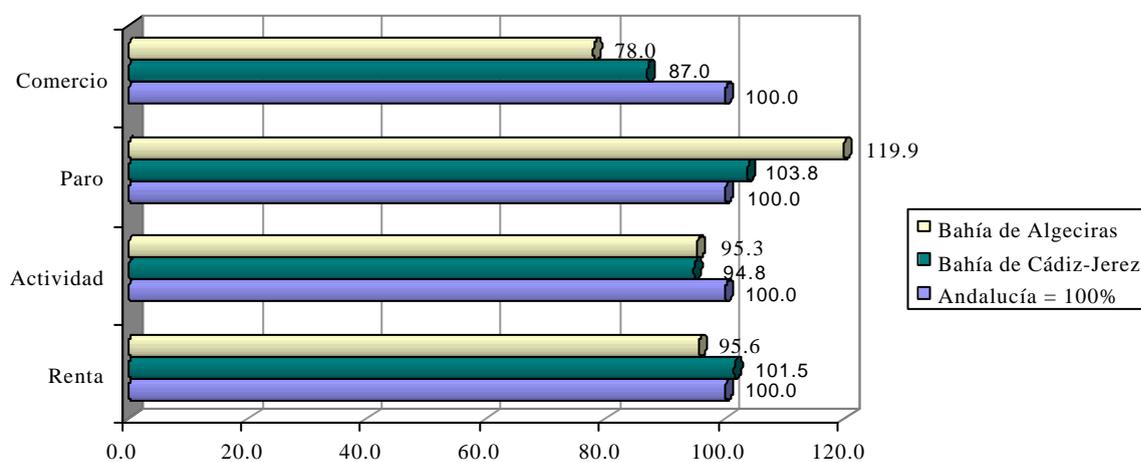
En el Campo de Gibraltar confluyen grandes espacios geográficos que le proporcionan una importante situación geoestratégica y la condición de ser centro obligado de paso de viajeros y mercancías a escala mundial. Sin embargo, esta situación estratégica está condicionada por factores como la orografía de la zona, que ha supeditado el desarrollo del sistema de transportes terrestres, y su condición periférica respecto a los principales ejes de crecimiento de la Unión Europea. Además, la conurbación de la Bahía de Algeciras destaca entre todas las andaluzas, y probablemente entre las españolas y europeas, por ser una de las aglomeraciones que pueden tener mayor exigencia de articulación territorial con el exterior. Su potencialidad es elevada, considerando que se trata del principal enlace con el norte de África, referencia territorial básica para los modelos viario, ferroviario y energético, y uno de los principales puertos en las conexiones transoceánicas y en la redistribución del tráfico marítimo Atlántico-Mediterráneo, encrucijada y punto de

intercambio entre los mercados de los países industrializados de la Europa Comunitaria y las regiones en vías de industrialización del Norte de África.

El actual sistema de transportes de esta comarca se articula en función primordialmente de la carretera nacional IV, por la costa, y la A-381 (C-440). Esta última está considerada como uno de los ejes viarios más importantes de la provincia de Cádiz, ya que es la vía de comunicación natural de la Bahía de Algeciras con la Bahía de Cádiz-Jerez y con el Bajo Guadalquivir, con acceso directo hacia Sevilla a través de la N-IV. Además, es el itinerario más corto entre Algeciras y Jerez, y es el distribuidor de tráficos que parten desde Jerez de la Frontera hacia la costa, la Sierra de Cádiz y las conexiones con la red de autovías y autopistas. Se trata, por consiguiente, de un corredor vertebrador de la red viaria desde la cual se facilita el acceso a las diferentes comarcas.

La Bahía de Algeciras es una comarca deprimida, con un desarrollo socio-económico por debajo de su potencialidad como consecuencia de su posición periférica, de su aislamiento físico y de la ausencia de una red de comunicaciones adecuada. El análisis comparativo de los índices socio-económicos para el conjunto de la Bahía de Cádiz-Jerez, y la Bahía de Algeciras, con relación a la media de la Comunidad Autónoma Andaluza pone de manifiesto los desequilibrios existentes, mucho más patentes en el caso de la Bahía de Algeciras, con índices inferiores en renta, actividad y comercio, y una tasa de paro superior a la existente en la Comunidad Autónoma. Estos datos adquieren mayor relevancia si se considera que la renta per cápita de la Comunidad Autónoma Andaluza se encuentra por

Gráfico nº 1. Análisis comparativo de índices socio-económicos medios de Andalucía, Bahía de Cádiz-Jerez, y Bahía de Algeciras



Fuente: GIASA

%

debajo de la media española (75% aproximadamente), y está a una gran distancia de la europea (54% aproximadamente). Si el análisis se efectúa teniendo en cuenta los índices medios de las poblaciones incluidas en el ámbito del Parque Natural de Los Alcornocales, las diferencias se hacen aun mayores, ya que se trata de núcleos de población deprimidos económicamente, con grandes carencias en infraestructuras. En buena parte, su escaso desarrollo tiene su origen en la deficiente conexión que tiene en la actualidad con la carretera C-440. La carretera A-381 (actual C-440) llega hasta el centro de la aglomeración urbana de Jerez de la Frontera y a los centros de distribución de mercancías, lo que determina que los tráficos pesados de mercancías seleccionen preferentemente esta ruta. Esta circunstancia, en combinación con las fuertes pendientes y la sinuosidad del trazado de la carretera, condiciona la elevada siniestralidad que se produce en esta vía (300 accidentes/año y 5 puntos negros). Cabe señalar igualmente, que el volumen medio de tráfico que soporta la vía está comprendido entre 5.000 vehículos/día en la zona intermedia de la traza y 9.000 vehículos/día en las proximidades de los núcleos urbanos de Los Barrios-Algeciras y Jerez de la Frontera, donde se localizan las zonas de desarrollo principales, alcanzándose máximos comprendidos entre 10.000 y 15.000 vehículos/día en las variantes de Algeciras y Jerez.

3. EJECUCIÓN FINANCIERA.

De acuerdo con la información proporcionada por Fondos 2000, el resultado de la ejecución financiera correspondiente a 30/12/02 figura en el siguiente Cuadro A.V.16.

Cuadro A.V.16. Ejecución financiera 2000-2002.

<i>Código proyecto</i>	<i>Compromisos (1)</i>	<i>Pagos certificados (2)</i>	<i>(2)/(1) %</i>
<i>AM200601150076</i>	104,857,551	104,057,551	99.2

Fuente: Fondos 2000.

4. INDICADORES DE REALIZACIONES Y RESULTADOS.

Este proyecto se encuentra actualmente en ejecución, aunque en el año 2002 han finalizado las obras de construcción de los tramos II y III que han sido financiados dentro del presente MCA 2000-2006. Así, como se comprueba en el Cuadro A.V.17, a 31/12/02 se han

construido 20 Km. de autovía nueva. Según la información proporcionada por la Dirección General de carreteras de la COPT de la Junta de Andalucía, el coste de ejecución del proyecto ha sido alto respecto al coste habitual en este tipo de intervenciones debido al coste de las medidas correctoras y medidas compensatorias de carácter ambiental, que han significado un 25% del coste total de la obra.

Cuadro A.V.17. Realizaciones físicas y resultados 2000-2002.

<i>Código indicador</i>	<i>Definición (medición)</i>	<i>Valor realizado</i>
24	Autovía nueva (km.)	20

Fuente: Fondos 2000.

Asimismo, cabe señalar que durante la fase de construcción de esta obra se han creado 1.443 empleos a 31/12/2002.

5. CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA Y POLÍTICAS COMUNITARIAS.

La contratación de esta obra se ha realizado de acuerdo con la normativa estatal y comunitaria. La fecha de publicación en el DOCE de la licitación de los distintos tramos fue 29/01/2000 (S/ 20-011441), 29/01/2000 (S/ 20-011442), 31/08/2001 (S/ 167-115632) y 30/06/2001 (S/ 124-084142).

Con relación al cumplimiento de la normativa en materia de publicidad, se han realizado trípticos divulgativos, paneles, carteles, vídeos y vallas informativas en las que se indica la participación de financiación comunitaria.

Adicionalmente, en aplicación de la Directiva 92/43/CE, se ejecuta un programa de aplicación de Medidas Compensatorias para garantizar la conservación de los hábitats y la coherencia global de la Red Natura 2000, que representan, como media para todos los tramos, un 25 % del coste total del proyecto. Las principales medidas preventivas y correctoras que se adoptan consisten en:

- Optimización ambiental del trazado de la autovía mediante un estudio específico ambiental y modificaciones de trazado.

- Sobredimensionado de estructuras y viaductos, así como la construcción de falsos túneles para facilitar la permeabilidad transversal (efecto barrera) de la autovía y reducir la incidencia sobre la vegetación y el paisaje.
- Protección y reutilización del suelo con valor agrológico.
- Actuaciones de revegetación de las superficies, integración paisajística y corrección de procesos erosivos superficiales.
- Protección del patrimonio histórico y cultural.
- Transplantes de elementos vegetales ejemplares afectados por el trazado de la autovía.
- Señalización de espacios protegidos.
- Medidas de protección contra la contaminación atmosférica y el ruido.
- Acciones protectoras del medio hídrico y de su vegetación afectada.
- Pasos de fauna específicos y adecuación de obras de drenaje para asegurar la permeabilidad transversal de la autovía.
- Reposición de vías pecuarias y otros servicios afectados.
- Otras acciones correctoras del impacto ambiental.

Se puede afirmar entonces que este proyecto de autovía es novedoso en cuanto al diseño de su trazado y a las medidas ambientales incorporadas, que derivan de un nivel de exigencia ambiental elevado, por atravesar el Parque Natural Los Alcornocales.

6. BENEFICIOS TOTALES DERIVADOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.

El problema que se pretende resolver mediante la ejecución de este proyecto radica en mejorar la conexión de la Bahía de Algeciras con los principales corredores de transporte de España y con la RTE-T, siendo en este sentido el propio proyecto el factor más determinante para la resolución de esta problemática.

Por otra parte, la rentabilidad económica y social de esta autovía está probada no solo porque el análisis coste beneficio realizado muestra que la tasa interna de retorno del proyecto (6,52%) es superior a la tasa de descuento utilizada (6%), sino también porque supondrá un nuevo nexo de unión entre el litoral y las zonas interiores de la región,

comunicando núcleos de actividad tan importantes dentro del contexto regional como Bahía de Cádiz-Marco de Jerez y Algeciras-Los Barrios. Al mismo tiempo se mejoran las comunicaciones de un gran número de municipios situados en el entorno por el que discurre la A-381, mejorando por tanto la vertebración del territorio.

Igualmente, esta autovía supone una respuesta a las necesidades del Puerto de Algeciras, que registra una elevada actividad siendo uno de los principales a nivel mundial, y aún no contaba con una vía de salida adecuada para su volumen de tráfico. Al mismo tiempo supone una mejora necesaria para los enlaces entre Europa y el norte de África, ocupando Andalucía una situación estratégica en este sentido.

7. VALORACIÓN DEL EVALUADOR.

El equipo evaluador concede una valoración muy positiva del proyecto en virtud de los siguientes aspectos:

- La coherencia interna del proyecto con los objetivos de la medida del POIA en la que se inserta es plena puesto que todos los proyectos integrados en dicha medida colaboran a la mejora de las redes de transportes y de la conectividad de la RTE-T. En este último aspecto, la contribución de este proyecto es determinante.
- La coherencia externa también está garantizada al considerarse este proyecto prioritario en el Plan Director de Infraestructuras 1993-2007 del Ministerio de Fomento y del Plan Director de Infraestructuras 1997-2007 de la Junta de Andalucía.
- Este proyecto es novedoso en cuanto al diseño de su trazado y a las medidas ambientales que incorpora. El trazado de la autovía se ha condicionado a buscar zonas de mínima incidencia, además, el diseño de los proyectos incorpora medidas correctoras y preventivas, además de un plan de vigilancia de las mismas riguroso, dotado con medios técnicos y humanos específicos.
- Finalmente, el proyecto es determinante para la consecución del objetivo de mejorar la conexión de la Bahía de Algeciras con los principales corredores de transporte y la RTE-T.

III. AUTOVÍA CÓRDOBA - A-92. VARIANTE DE AGUILAR DE LA FRONTERA

Nombre del Proyecto: AUTOVÍA DE CÓRDOBA A LA A-92. VARIANTE DE AGUILAR DE LA FRONTERA. TRAMO: AGUILAR FRONTERA (N) AGUILAR FRONTERA (S)

Fondo del proyecto (el de la medida): FEDER

Localización geográfica: CÓRDOBA, ANDALUCÍA

Código del Proyecto: 01

Programa Operativo: POIA 2000-2006

Eje/Medida: 6.1. CARRETERAS Y AUTOVÍAS

Persona responsable: CARLOS CENTENO FERRUELO

Cargo: SUBDIRECTOR GENERAL DE CONSTRUCCIÓN

DG/Organismo: DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Consejería/Ministerio: MINISTERIO DE FOMENTO

Administración: GENERAL DEL ESTADO

Persona Evaluadora: BIENVENIDO ORTEGA AGUAZA

Fecha de la entrevista: 27 DE MARZO DE 2003

1. NATURALEZA Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto consiste en la construcción de un tramo de autovía dentro de un proyecto más amplio de desdoblamiento de la carretera N-331 que conecta Córdoba con Antequera, formando parte de la futura autovía de Córdoba a Málaga. El proyecto de autovía de Córdoba a la A-92 está dividido en 10 tramos, tiene dieciséis enlaces y una mediana de 14 metros y tres carriles de circulación en cada sentido. La actual carretera N-331 conecta las ciudades de Montilla (23.000 habitantes), Aguilar de la Frontera (13.000 hab.), Lucena (32.000 hab.) y Antequera (42.000 hab.), núcleos de población de elevado dinamismo económico en la región. La intensidad media de circulación en el tramo de la variante de Aguilar de la Frontera es de aproximadamente 10.000 vehículos/día, soportando además una elevada densidad de tráfico pesado. La fecha de inicio de las obras de este tramo fue prevista en junio de 1999. Sin embargo, el inicio real de las mismas se demoró a enero de

2000 como consecuencia de que surgieron dificultades en la disponibilidad de los terrenos. En consecuencia, la fecha final de certificación prevista en julio de 2001 se retrasó a julio de 2002. A este retraso contribuyó además la necesidad de realizar modificaciones de obra como consecuencia de los efectos de la climatología adversa y el desarrollo de las medidas de protección del patrimonio arqueológico que fue necesario aplicar a los seis yacimientos arqueológicos localizados durante las prospecciones iniciales en las fases de proyecto e inicio de obras.

2. OBJETIVOS Y PROBLEMÁTICA A RESOLVER.

La actual la carretera N-331 puede considerarse como uno de los ejes viarios más importantes de la provincia de Córdoba, ya que es la vía de comunicación natural de esta ciudad y la comarca de Lucena con Antequera y Málaga, con acceso directo hacia Sevilla a través de la A-92 y hacia el resto de España con la N-IV. Además, es el itinerario más corto entre Córdoba y Málaga, y es el distribuidor de tráficos que parten desde Córdoba hacia la comarca de Lucena, Málaga y la Costa del Sol. Constituye de esta forma una alternativa al itinerario Jaén-Granada-Málaga para conectar la N-340 con la N-IV. Se trata, por consiguiente, de un corredor vertebrador de la red viaria andaluza y la RTE-T, desde el cual se facilita el acceso a comarcas de elevado dinamismo económico en el contexto regional. Con la finalización de las obras de la variante de Aguilar de la Frontera, se suprime la actual travesía urbana de 2 Km. en esta población poniéndose en servicio el primer tramo de la nueva vía de gran capacidad entre Córdoba y Antequera.

3. EJECUCIÓN FINANCIERA.

De acuerdo con la información proporcionada por Fondos 2000, los resultados de la ejecución financiera correspondiente a 30/12/02 figuran en el siguiente Cuadro A.V.18.

Cuadro A.V.18. Ejecución financiera 2000-2002.

<i>Código proyecto</i>	<i>Compromisos (1)</i>	<i>Pagos certificados (2)</i>	<i>(2)/(1) %</i>
01	36,906,381	32,893,503	89.1

Fuente: Fondos 2000.

4. INDICADORES DE REALIZACIONES Y RESULTADOS.

En el año 2002 han finalizado las obras de construcción de la variante. Como se comprueba en el Cuadro A.V.19, se han construido 8,3 Km. de autovía nueva. Según la información proporcionada por la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento, el coste total de ejecución del proyecto ha sido de 36.906.381,49 euros (inferior al coste previsto inicialmente de 40.947.067,06 euros). Esta cifra supone que el coste unitario de esta realización es de 4.446.552 euros por Km. construido. Hay que tener en cuenta que dicho coste unitario está afectado por el coste de construcción de una estructura singular de 89,30 m. de longitud situada en el cruce de la variante con el río Cabra y por la intervención de urgencia en seis yacimientos arqueológicos.

Cuadro A.V.19. Realizaciones físicas y resultados 2000-2002.

<i>Código indicador</i>	<i>Definición (medición)</i>	<i>Valor realizado</i>
24	Autovía nueva (km.)	8,3

Fuente: Fondos 2000.

Como referencia para comparar los costes unitarios de este proyecto, el Informe de Ejecución de la anualidad 2002 permite calcular los costes unitarios para realizaciones dentro de los grandes proyectos GP4 “Autovía A-49 Sevilla - Portugal. Tramo: San Juan del Puerto – Enlace Lepe” y GP6 “Autovía A-381 Jerez – Los Barrios. Tramos: II y III”. Los costes unitarios calculados en ambos casos son: 4.095.287 euros/km y 2.808.023 euros/km respectivamente. Se comprueba pues que el coste total por km construido de la Variante de Aguilar es superior al correspondiente a las realizaciones anteriores y superior en un 16,8% al coste medio estimado para las realizaciones de la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento en el presente marco (3.807.000 euros/km).

Asimismo, cabe señalar que durante la fase de construcción de esta obra se han creado 821 empleos a 31/12/2002.

5. CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA Y POLÍTICAS COMUNITARIAS.

La contratación de esta obra se ha realizado de acuerdo con la normativa estatal y comunitaria. Con relación al cumplimiento de la normativa en materia de publicidad, se han realizado trípticos divulgativos y vallas informativas en las que se indica la participación de financiación FEDER.

Por resolución de 24 de septiembre de 1997 de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental formula la declaración de impacto ambiental sobre el estudio informativo de este proyecto (BOE de 24 de octubre de 1997). El estudio informativo se aprobó definitivamente el 15 de diciembre de 1997.

6. BENEFICIOS TOTALES DERIVADOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.

El problema que se pretende resolver mediante la ejecución de este proyecto radica en mejorar la conexión de la N-IV con la A-92 y Málaga. Se comunicará de esta forma mediante una vía de gran capacidad los principales corredores transversales de transporte de Andalucía y mejora la conectividad de la RTE-T. La construcción de esta nueva autovía representa además nuevo nexo de unión entre el litoral y las zonas interiores de la región, comunicando núcleos de actividad tan importantes dentro del contexto regional como la Costa del Sol y Málaga con Lucena y Córdoba. Al mismo tiempo contribuiría a mejorar las comunicaciones de un gran número de municipios situados en el entorno por el que discurre la N-331, mejorando por tanto la vertebración del territorio.

7. VALORACIÓN DEL EVALUADOR.

El equipo evaluador concede una valoración muy positiva del proyecto en virtud de los siguientes aspectos:

- La coherencia interna del proyecto con los objetivos de la medida del POIA en la que se inserta es plena puesto que todos los proyectos integrados en dicha medida colaboran a la mejora de las redes de transportes y de la conectividad de la RTE-T. En este último aspecto, la contribución de este proyecto es determinante.
- La coherencia externa también está garantizada al considerarse este proyecto prioritario en el Plan Director de Infraestructuras 1993-2007 del Ministerio de Fomento.
- El trazado de la autovía se ha condicionado a buscar zonas de mínima incidencia ambiental. El diseño de los proyectos incorpora medidas correctoras y preventivas, además de un plan de vigilancia de las mismas riguroso, dotado con medios técnicos y humanos específicos.
- La ejecución del proyecto ha sido eficiente si se tiene en cuenta que, según la información proporcionada por la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento, el coste total de ejecución del proyecto ha sido un 10% inferior al coste previsto inicialmente de 40.947.067,06 euros.
- Finalmente, es muy importante señalar que este proyecto es el primer tramo puesto en servicio de una autovía determinante para la consecución del objetivo de mejorar la interconexión de los principales corredores transversales de transporte de Andalucía y la RTE-T.

IV. ARMASUR PUERTAS S.L.

www.armasur.es



Nombre del Proyecto: CREACIÓN DE UNA EMPRESA DEDICADA A LA FABRICACIÓN DE PUERTAS Y ELEMENTOS AUXILIARES PARA EL MUEBLE DE COCINA

Fondo del proyecto (el de la medida): FEDER

Localización geográfica: LUQUE, CÓRDOBA

Código del Proyecto: 3SU0102470

Programa Operativo: POIA 2000-2006

Eje / Medida: 1.51 APOYO A EMPRESAS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y DE SERVICIOS

Persona responsable: CARLOS RUIZ BENEYTO

Cargo: JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE FONDOS EUROPEOS

DG/Organismo: INSTITUTO DE FOMENTO DE ANDALUCÍA (IFA)

Consejería/Ministerio: CONSEJERÍA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Administración: JUNTA DE ANDALUCÍA

Persona Evaluadora: BIENVENIDO ORTEGA AGUAZA

Fecha de la entrevista: 24 DE ABRIL DE 2003

1. NATURALEZA Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Esta intervención se ha seleccionado entre aquellos proyectos de creación de empresas incluidos en la medida 1.51 de la Subvención Global de Andalucía (SGA) FEDER 2000-2006 por ser representante de una buena práctica y estar incluido entre las operaciones que mayor cuantía de ayuda han recibido hasta el 31/12/2002.

ARMASUR PUERTAS SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL se constituye jurídicamente el 10 de julio de 2000, con el objetivo de poner en funcionamiento una nueva planta dedicada a la fabricación en serie, con un muy alto grado de automatización, de puertas y elementos auxiliares para el mueble de cocina, en la gama media de precio, cuyo destino principal es el mercado nacional (entorno al 80 % de la facturación). La planta está ubicada en una parcela de 11.445,07 m²., situada en el Polígono Industrial de San Bartolomé II, en Luque (Córdoba), parcela nº 4 y 5. Su capital social es de 781.315,73 Euros, totalmente suscrito y desembolsado por su único accionista: ARMAZONES DEL SUR, S.L.

ARMAZONES DEL SUR SL es una empresa creada el 6 de Marzo de 1.996 con el objetivo de poner en funcionamiento una fábrica dedicada a la elaboración de armazones de muebles de cocina. Ubicada en el Polígono San Bartolomé, ocupa una superficie construida de 9.133,5 m². Cuenta con una plantilla media de 50 trabajadores. La inversión realizada hasta el 31/12/2001 asciende a más de 3,3 millones de €y su cifra de ventas es de 3,4 millones de €. Recientemente ARMAZONES ha sido certificada bajo la norma ISO-9002.

Para entender el proyecto desarrollado por ARMASUR PUERTAS hay que remontarse al año 1996 cuando un grupo de empresarios del sector de la distribución e instalación de muebles de cocina deciden crear ARMAZONES DEL SUR, un centro de fabricación especializado en los armazones de cocina, o sea, los cuerpos de mueble. Era el embrión de un proyecto mucho más ambicioso, tanto desde el punto de vista empresarial, por su visión de futuro en producción e innovación tecnológica, como desde el punto de vista económico para el desarrollo de la comarca en la que se implantaba. Ante el rápido desarrollo experimentado por ARMAZONES, estos mismos promotores, en el año 2000 deciden crear ARMASUR PUERTAS, un centro de fabricación de 9.000 m² especializado en las

puertas de cocina, tanto en los acabados de madera maciza, como en rechapado de madera y en polilaminado.

El proyecto ARMASUR ha supuesto una inversión de más de 4,7 millones de €(en torno al 55% lo es en maquinaria de proceso de última tecnología) y la generación de alrededor de 60 empleos directos (20 más de los inicialmente previstos en el proyecto) de los cuales un 20% son mujeres.

2. OBJETIVOS Y PROBLEMÁTICA A RESOLVER.

Este proyecto se enmarca dentro de las líneas estratégicas establecidas en el “Plan Estratégico del Sistema Productivo del Mueble de Córdoba y Afines” coordinado por el IFA y la Unión de Empresarios de la Madera de Córdoba (UNEMAC) y elaborado en colaboración con la consultora ETEA / PRICE WATERHOUSE COOPERS en el ejercicio 2001. El proyecto cumple por tanto con las recomendaciones establecidas en el Plan, en el cual se establece, entre otras prioridades, “fomentar el desarrollo y la concentración de la actividad en polígonos o áreas industriales cualificadas con el objetivo de racionalizar la ordenación espacial del sistema productivo”.

El proyecto así mismo cumple con los objetivos establecidos dentro de la Acción de Fomento diseñada por el IFA para el desarrollo sostenible de los municipios cuyo término municipal pertenezca a un Parque Natural. En este sentido cabe señalar que el municipio de Luque está incluido dentro del Parque Natural de la Sierra Subbética de Córdoba. Luque, es un municipio de 3.332 habitantes con una tasa de renta media declarada de 7128,91 € un 33% por debajo de la media provincial y un 40 % a la media de Andalucía y con una dependencia elevada del monocultivo del olivar. Por esta razón, el proyecto tiene una incidencia muy alta en la diversificación productiva de la comarca y contribuir al crecimiento económico regional.

Al mismo tiempo, la SGA 2000-2006, en el marco de los objetivos generales contemplados en el POIA, tiene el objetivo específico de apoyar el desarrollo de empresas andaluzas, preferentemente PYMES, mediante un conjunto integrado de ayudas orientadas a facilitar la creación de nuevas empresas en Andalucía y la consolidación de las existentes, como elementos básicos para la creación de empleo y mejora del bienestar social y económico de

la población andaluza. En la medida 1.51 “Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios” de la SGA se establece, entre las líneas de actuación, el apoyo a los sistemas y redes de empresas, entre las que se incluyen las actuaciones dirigidas a favorecer los Sistemas Productivos Locales. En línea con los objetivos de la SGA, dentro del Plan Estratégico del Sistema Productivo del Mueble de Córdoba y Afines, anteriormente citado, se estableció como objetivo la incorporación de un mínimo de 20 nuevas empresas al sistema productivo del mueble de Córdoba ubicadas en áreas industriales cualificadas y cuyos promotores estén ligados directa o indirectamente con el sistema productivo.

3. EJECUCIÓN FINANCIERA.

De acuerdo con la información proporcionada por Fondos 2000, el resultado de la ejecución financiera correspondiente a 30/12/02 figura en el siguiente Cuadro A.V.20.

Cuadro A.V.20. Ejecución financiera 2000-2002.

<i>Código proyecto</i>	<i>Compromisos (1)</i>	<i>Pagos certificados (2)</i>	<i>(2)/(1) %</i>
3SU0102470	706.759	706.759	100.0

Fuente: Fondos 2000.

Como se puede comprobar en el cuadro anterior, desde un punto de vista financiero la ejecución del proyecto es del 100%. Esta circunstancia responde a que las realizaciones previstas del proyecto se ejecutaron en su totalidad en el año 2001. (La fecha de inicio del proyecto fue el 09/08/2000 y la fecha final de pagos el 24/01/2002). La tasa de cofinanciación del FEDER ha sido del 75%.

4. INDICADORES DE REALIZACIONES Y RESULTADOS.

La información contenida en Fondos 2000 con relación a los indicadores de realizaciones y resultados correspondientes a este proyecto figuran en el Cuadro A.V.21.

Cuadro A.V.21. Realizaciones físicas y resultados 2000-2002.

<i>Código indicador</i>	<i>Definición (medición)</i>	<i>Valor realizado</i>
185	Ayudas concedidas (nº)	1
202	Ayudas a la creación (nº)	1
548	Inversión privada inducida (euros)	3.719.783
577	Empresas nuevas industriales (nº)	1

Fuente: Fondos 2000.

Destaca por su importancia el indicador de resultados de inversión privada inducida. Como puede comprobarse, uno de los resultados más relevantes de este proyecto es que ha inducido una inversión privada de 3,7 Meuros (que de acuerdo con la información suministrada por el IFA ha ascendido finalmente a 4,7 Meuros). En consecuencia, el proyecto ha inducido una inversión privada de 5,62 euros por cada euro de gasto elegible certificado. La participación de los fondos públicos en la inversión total subvencionable es del 19%. Cabe señalar además que se han creado y mantenido 40 empleos a 31/12/2002 según la información que consta en Fondos 2000.

5. CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA Y POLÍTICAS COMUNITARIAS.

Se ha dado cumplimiento en este proyecto a la normativa de competencia, información pública y de publicidad.

Asimismo, cabe destacar que el proyecto cumple los requisitos establecidos por la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental de Andalucía, en lo referente a calificación ambiental. En este sentido se puede señalar que la empresa tiene firmado un convenio con un gestor autorizado para la recogida de los productos clasificados como tóxicos y peligrosos (restos de barnices, pinturas, plásticos, etc). Hay que destacar también el ahorro energético que se obtiene con la instalación de una caldera de aceite térmico alimentada con el serrín y la viruta obtenidos del propio proceso de productivo. El calor obtenido con la combustión de estos residuos es aprovechado para calentar el aire empleado en los túneles de secado del barniz y la climatización de la nave en invierno.

6. BENEFICIOS TOTALES DERIVADOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.

El proyecto aporta tecnología de proceso de fabricación de puertas de cocina, novedosa para la región: la fábrica de ARMASUR PUERTAS es la más importante de Andalucía y figura entre las más importantes de España por su alta tecnificación y por su capacidad de producción. En este sentido puede contribuir a los procesos de difusión tecnológica y a la creación de sinergias industriales en una región con un bajo nivel de renta y muy dependiente de las rentas agrarias.

Asimismo, uno de los beneficios más relevantes de este proyecto es que ha inducido una inversión privada de 3,7 Meuros y ha permitido crear y mantener 40 puestos de trabajo.

7. VALORACIÓN DEL EVALUADOR.

El equipo evaluador concede una valoración muy positiva del proyecto en virtud de los siguientes aspectos:

- La SGA 2000-2006 tiene el objetivo específico de apoyar el desarrollo de empresas andaluzas, preferentemente PYMES, mediante un conjunto integrado de ayudas orientadas a facilitar la creación de nuevas empresas en Andalucía y la consolidación de las existentes, como elementos básicos para la creación de empleo y mejora del bienestar social y económico de la población andaluza. En este sentido existe coherencia interna de este proyecto con la medida 1.51 “Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios” de la SGA que establece, entre sus líneas de actuación, el apoyo a los sistemas y redes de empresas, entre las que se incluyen las actuaciones dirigidas a favorecer los Sistemas Productivos Locales.
- La coherencia externa también está garantizada al incluirse este proyecto dentro de las líneas estratégicas establecidas en el “Plan Estratégico del Sistema Productivo del Mueble de Córdoba y Afines” coordinado por el IFA y la Unión de Empresarios de la Madera de Córdoba (UNEMAC) y elaborado en colaboración con la consultora ETEA / PRICE WATERHOUSE COOPERS.

- Además esta intervención puede contribuir a estimular los procesos de difusión tecnológica y a la creación de sinergias industriales en una región con un bajo nivel de renta y muy dependiente de las rentas agrarias.
- Finalmente, es muy importante señalar que la puesta en actividad de esta factoría ha inducido una inversión privada de 3,7 Meuros y ha permitido crear y mantener 40 puestos de trabajo.



V. AYUDAS A EMPRESAS PARA ADECUACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y CALIDAD

Nombre del Proyecto: AYUDAS A EMPRESAS PARA ADECUACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y CALIDAD (EMPRESAS PRIVADAS)

Fondo del proyecto (el de la medida): FEDER

Localización geográfica: ANDALUCÍA

Código del Proyecto: AM200107130004

Programa Operativo: AN-1 (POIA 2000-2006)

Eje / Medida: 1.7. MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO

Persona responsable: JOSÉ NAVAS VALERA

Cargo: JEFE DEL SERVICIO DE PROMOCIÓN INDUSTRIAL

DG./Organismo: DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

Consejería / Ministerio: CONSEJERÍA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO (CEDT)

Administración: JUNTA DE ANDALUCÍA

Persona evaluadora: BIENVENIDO ORTEGA AGUAZA

Fecha de la entrevista: 4 DE ABRIL DE 2003

1. NATURALEZA Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Este proyecto tiene por objeto la concesión de subvenciones a las actuaciones y proyectos destinados a la creación de infraestructura para la calidad y seguridad industrial, el fortalecimiento de la seguridad y calidad de los productos, instalaciones y empresas industriales, así como la difusión e información en seguridad y calidad industrial. La concesión de estas subvenciones está regulada por Orden de 25 de febrero de 2000 y Orden de 20 de enero de 2003 de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico (BOJA nº 43 de 11 de abril de 2000 y nº 29 de 12 de febrero de 2003). Esta última Orden tiene por objeto ampliar el campo de los sectores industriales y empresariales que pueden ser beneficiarios de estas ayudas y ampliar y adaptar los conceptos subvencionables a las modificaciones de la normativa de calidad.

Con este proyecto se da continuidad al régimen de ayudas del anterior MCA establecido por la Orden de 9 de octubre de 1997 para posibilitar la adecuación del sector industrial a las exigencias reglamentarias y su adaptación al marco legal comunitario.

2. OBJETIVOS Y PROBLEMÁTICA A RESOLVER.

Con esta operación se pretende impulsar la seguridad y la calidad en las industrias de la Comunidad Autónoma de Andalucía con el objeto de mejorar su posición competitiva en los mercados así como favorecer los factores de estímulo de la competitividad. Los objetivos básicos de estas actuaciones son:

- Impulsar la implantación de la infraestructura técnica de la seguridad y la calidad industrial, propiciando su máxima utilización, especialmente en PYMES.
- Incrementar el número de empresas industriales acreditadas y de productos certificados, conforme a las exigencias de las Directivas Comunitarias.
- Incorporación de la calidad y la seguridad industrial en todos los procesos, productos y empresas.
- Apoyo a la implantación de sistemas de gestión de la seguridad y calidad en las empresas industriales.
- Desarrollo de actuaciones en el campo de la divulgación e información, realización de diagnósticos y estudios escasamente cubiertos por la iniciativa privada, especialmente PYMES.

3. EJECUCIÓN FINANCIERA.

De acuerdo con la información proporcionada por Fondos 2000, el resultado de la ejecución financiera correspondiente a 30/12/02 figura en el siguiente Cuadro A.V.22.

Cuadro A.V.22. Ejecución financiera 2000-2002.

	<i>Compromisos</i>	<i>Pagos certificados</i>	
<i>Código proyecto</i>	<i>(1)</i>	<i>(2)</i>	<i>(2)/(1) %</i>
AM200107130004	1.516.572	668.392	44.1

Fuente: Fondos 2000.

Como se puede comprobar en el cuadro anterior, desde un punto de vista financiero la ejecución del proyecto es del 44% del gasto comprometido, cifra relativamente baja en el contexto del POIA. Esta circunstancia puede responder a las características propias de estas subvenciones cuya ejecución requiere plazos administrativos largos. La tasa de cofinanciación del FEDER ha sido del 75%.

4. INDICADORES DE REALIZACIONES Y RESULTADOS.

La información contenida en Fondos 2000 con relación a los indicadores de realizaciones y resultados correspondientes a este proyecto figuran en el Cuadro A.V.23.

Cuadro A.V.23. Realizaciones físicas y resultados 2000-2002.

<i>Código indicador</i>	<i>Definición (medición)</i>	<i>Valor realizado</i>
280	Empresas beneficiarias (nº)	86
548	Inversión privada inducida (euros)	3.718.912

Fuente: Fondos 2000.

Como puede comprobarse, el resultado más relevante de este proyecto es que ha inducido una inversión privada de 3,7 Meuros. Esta cifra significa que se ha inducido una inversión privada de 5,56 euros por cada euro de gasto elegible certificado.

5. CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA Y POLÍTICAS COMUNITARIAS.

Se ha dado cumplimiento en este proyecto a la normativa de competencia, información pública y de publicidad. La información sobre las ayudas de Estado tramitadas se incluye en el Complemento de Programa. Se consigna la publicidad FEDER en el impreso de solicitud de ayuda que consta como anexo I de la Orden de 11 de abril de 2000. Asimismo, se hace publicidad del FEDER en la página web de la Consejería.

6. BENEFICIOS TOTALES DERIVADOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.

Con esta operación se pretende impulsar la seguridad y la calidad en las industrias de la Comunidad Autónoma de Andalucía con el objeto de mejorar su posición competitiva en los mercados así como favorecer los factores de estímulo de la competitividad. Hasta diciembre de 2002 la inversión privada inducida por este proyecto es de 3,7 Meuros.

7. VALORACIÓN DEL EVALUADOR.

El equipo evaluador concede una valoración positiva del proyecto en virtud de los siguientes aspectos:

- Las acciones y objetivos anteriores están en consonancia con los objetivos del “Programa Industrial para Andalucía” (coherencia externa) y con la finalidad de las acciones de Ordenación y Control Industrial del POIA 2000-2006 (coherencia interna).
- Esta intervención puede contribuir a estimular los procesos de difusión tecnológica y a la creación de sinergias industriales en la región.
- Las ayudas concedidas hasta diciembre de 2002 han inducido una inversión privada de 3,7 Meuros.

VI. FRADA INVERNADEROS S.L.

www.frada-invernaderos.com



Nombre del Proyecto: CREACIÓN DE UNA FÁBRICA DE PERFILES METÁLICOS PARA ESTRUCTURAS DE INVERNADEROS

Fondo del proyecto (el de la medida): FEDER

Localización geográfica: ALANÍS, ALMERÍA

Código del Proyecto: 1SU0101671

Programa Operativo: POIA 2000-2006

Eje / Medida: 1.51 APOYO A EMPRESAS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y DE SERVICIOS

Persona responsable: CARLOS RUIZ BENEYTO

Cargo: JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE FONDOS EUROPEOS

DG/Organismo: INSTITUTO DE FOMENTO DE ANDALUCÍA (IFA)

Consejería/Ministerio: CONSEJERÍA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Administración: JUNTA DE ANDALUCÍA

Persona Evaluadora: BIENVENIDO ORTEGA AGUAZA

Fecha de la entrevista: 24 DE ABRIL DE 2003

1. NATURALEZA Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Esta intervención se ha seleccionado entre aquellos proyectos de creación de empresas incluidos en la medida 1.51 de la Subvención Global de Andalucía (SGA) FEDER 2000-2006 por estar incluida entre las operaciones que mayor cuantía de ayuda han recibido hasta el 31/12/2002.

Este proyecto se puso en marcha para aprovechar la oportunidad que suponía el consumo creciente e insatisfecho de bienes y servicios necesarios para la agricultura almeriense bajo plástico. En concreto, el proyecto pretendía satisfacer las demandas tecnológicas de los agricultores de Almería con relación a las estructuras de invernaderos, teniendo en cuenta que las estructuras más avanzadas eran suministradas por empresas no radicadas en la zona. Sin embargo, actualmente las inversiones del sector van destinadas principalmente a la modernización de instalaciones ya existentes, y el número de proveedores locales de estas estructuras ha aumentado, caracterizados estos últimos por un alto componente de especialización e innovación. No obstante, los nuevos modelos de estructuras propuestos por estas empresas están teniendo una difícil introducción en el mercado, tanto por aspectos culturales como económicos, ya que la inversión del agricultor se duplica (si bien se compensa con una mayor rentabilidad).

Es importante señalar que este proyecto es novedoso en cuanto a su contenido ya que se trata de una empresa que desarrolla un nuevo modelo de invernadero “modular”, que permite controlar de forma más activa las variables ambientales, produciendo a su vez un incremento en la producción y en la calidad de los productos, contribuyendo así a la mejora de la competitividad de los productores. Asimismo, el proyecto tiene un componente de estímulo de la innovación tecnológica dado que apuesta por la mejora continua de los módulos, con la intención de perfeccionar el invernadero promovido por esta empresa. En este sentido, recientemente ha adquirido la empresa un software personalizado para realización de estudios previos al diseño e instalación del invernadero.

La ayuda concedida con fecha 25/09/2001 para la creación de una fábrica de perfiles metálicos para estructuras de invernaderos asciende a 369.302,17 euros. El proyecto ha supuesto una inversión total de 3,53 Meuros y la generación de 12 empleos.

2. OBJETIVOS Y PROBLEMÁTICA A RESOLVER.

Este proyecto se enmarca dentro del “Plan de Fomento del Sistema Productivo vinculado a la Agricultura Almeriense”, promovido por el Instituto de Fomento de Andalucía. En línea con los objetivos de la SGA, dentro del citado Plan, se estableció como objetivo la incorporación de 25 empresas al sistema productivo vinculado a la agricultura almeriense, de las cuáles el mayor número debe corresponder, entre otros, al sector de la fabricación de estructuras de invernadero. Así mismo, dentro de las prioridades establecidas para el sector se contempla “propiciar la creación de empresas fabricantes y fomentar proyectos de innovación tendentes a la obtención de nuevos modelos de invernaderos adaptados al mercado local y supra-local”.

3. EJECUCIÓN FINANCIERA.

De acuerdo con la información proporcionada por Fondos 2000, el resultado de la ejecución financiera correspondiente a 30/12/02 figura en el siguiente Cuadro A.V.24.

Cuadro A.V.24. Ejecución financiera 2000-2002.

<i>Código proyecto</i>	<i>Compromisos</i> (1)	<i>Pagos certificados</i> (2)	<i>(2)/(1) %</i>
ISU0101671	369.302	369.302	100.0

Fuente: Fondos 2000.

Desde un punto de vista financiero la ejecución del proyecto es del 100%. Esta circunstancia responde a que las realizaciones previstas del proyecto se ejecutaron en su totalidad en el año 2002 (la fecha de inicio del proyecto fue junio de 2000 y la fecha final de pagos mayo de 2002). Se produjo un retraso en la fecha de pago del proyecto (la fecha prevista era noviembre de 2001) motivado fundamentalmente por cambios en la inversión, tanto en la cuantía global como en el importe de determinadas partidas. La tasa de cofinanciación del FEDER ha sido del 75%.

4. INDICADORES DE REALIZACIONES Y RESULTADOS.

La información contenida en Fondos 2000 con relación a los indicadores de realizaciones y resultados correspondientes a este proyecto figuran en el Cuadro A.V.25.

Cuadro A.V.25. Realizaciones físicas y resultados 2000-2002.

<i>Código indicador</i>	<i>Definición (medición)</i>	<i>Valor realizado</i>
185	Ayudas concedidas (nº)	1
202	Ayudas a la creación (nº)	1
548	Inversión privada inducida (euros)	3.526.048
577	Empresas nuevas industriales (nº)	1

Fuente: Fondos 2000.

Destaca por su importancia el indicador de resultados de inversión privada inducida. Como puede comprobarse, uno de los resultados más relevantes de este proyecto es que ha inducido una inversión privada de 3,5 Meuros (que de acuerdo con la información suministrada por el IFA ha ascendido finalmente a 4,7 Meuros). De esta forma, cada euro de gasto certificado ha inducido una inversión privada de 9,55 euros. La participación de los fondos públicos en la inversión total subvencionable (2.637.873 euros) es del 14%.

Cabe señalar además que se han creado y mantenido 12 empleos a 31/12/2002 según la información que consta en Fondos 2000.

5. CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA Y POLÍTICAS COMUNITARIAS.

Se ha dado cumplimiento en este proyecto a la normativa de competencia, información pública y de publicidad.

6. BENEFICIOS TOTALES DERIVADOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.

La consolidación de este proyecto tendrá varios efectos positivos sobre la agricultura almeriense, siendo el más importante la introducción de nuevos modelos de estructuras de invernaderos tecnológicamente más avanzados, que permiten incrementar la productividad y a su vez, controlar de forma más efectiva las variables climáticas de la explotación.

El proyecto puede contribuir en este sentido a satisfacer las demanda tecnológicas de los agricultores de Almería en lo que a estructuras de invernaderos se refiere en un contexto en el que las estructuras más avanzadas eran suministradas por empresas no radicadas en la zona.

Asimismo, uno de los beneficios más relevantes de este proyecto es que ha inducido una inversión privada de 3,7 Meuros y ha permitido crear y mantener 12 puestos de trabajo.

7. VALORACIÓN DEL EVALUADOR.

El equipo evaluador concede una valoración muy positiva del proyecto en virtud de los siguientes aspectos:

- La SGA 2000-2006 tiene el objetivo específico de apoyar el desarrollo de empresas andaluzas, preferentemente PYMES, mediante un conjunto integrado de ayudas orientadas a facilitar la creación de nuevas empresas en Andalucía y la consolidación de las existentes, como elementos básicos para la creación de empleo y mejora del bienestar social y económico de la población andaluza. En este sentido existe coherencia interna de este proyecto con la medida 1.51 “Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios” de la SGA que establece, entre sus líneas de actuación, el apoyo a los sistemas y redes de empresas, entre las que se incluyen las actuaciones dirigidas a favorecer los Sistemas Productivos Locales.
- La coherencia externa también está garantizada al incluirse este proyecto dentro de las líneas estratégicas establecidas en el “Plan de Fomento del Sistema Productivo vinculado a la Agricultura Almeriense”, promovido por el Instituto de Fomento de Andalucía.
- Además esta intervención puede contribuir a estimular los procesos de difusión tecnológica y a la creación de sinergias industriales en la región.
- Finalmente, es muy importante señalar que la puesta en actividad de esta factoría ha inducido una inversión privada de 3,7 Meuros y ha permitido crear y mantener 12 puestos de trabajo.

VII. DESALADORA DE AGUA DE MAR DE CARBONERAS

Nombre del Proyecto: DESALADORA DE AGUA DE MAR DE CARBONERAS

Fondo del Proyecto (el de la medida): FEDER.

Localización geográfica: CARBONERAS (ALMERÍA)

Código del Proyecto: D. CARBONERAS

Programa Operativo: ANDALUCÍA

Eje / Medida: 3.1. ABASTECIMIENTO DE AGUA A LA POBLACIÓN Y A LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Persona responsable: ANTONIO ADRADOS GAUTIER.

Cargo: DIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES.

DG./Organismo: 104734 AGUAS DE LA CUENCA DEL SUR (ACUSUR)

Consejería/Ministerio: MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE.

Administración: CENTRAL

Persona evaluadora: JOSÉ LÓPEZ RUBIO

Fecha de la entrevista: 24 de ABRIL de 2003

1. NATURALEZA Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Este proyecto ha consistido en la construcción de una Planta Desaladora de Agua de Mar en el municipio de Carboneras, provincia de Almería. Mediante una tecnología de ósmosis inversa su capacidad de desalación se eleva a 120.000 metros cúbicos al día, siendo posible su ampliación en fases futuras hasta 240.000 m³/día.

Se trata de un Gran Proyecto (aprobado el 26 de abril de 2002 por la Comisión Europea) ejecutado por la Empresa Pública Aguas de la Cuenca del Sur, sociedad estatal en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Sur, dependiente de Patrimonio del Estado y del Ministerio de Medio Ambiente, creada para la construcción, explotación o ejecución de obras públicas de naturaleza hidráulica.

Aunque no incluye proyectos agregados, está enmarcado en un conjunto de proyectos. El Proyecto se encuentra integrado en el Plan Global de Actuaciones Hidráulicas Prioritarias

de la Provincia de Almería. Especialmente presenta importantes sinergias con otros proyectos de esta misma medida 3.1 del POIA, también desarrollados por el mismo agente ejecutor ACUSUR. Nos referimos al proyecto número 23107 “Impulsión de la Instalación Desaladora de Agua del Mar (IDAM) de Carboneras”, también Gran Proyecto aprobado por la Comisión Europea con fecha 30 de septiembre de 2002 y “Conexión Almanzora-Poniente, Fase I” del que también se ha solicitado su aprobación como Gran Proyecto a Bruselas con fecha 19 de julio de 2002, estando en mayo de 2003 aún pendiente de aprobación. En la fecha que se redacta la presente evaluación los dos Grandes Proyectos aprobados son los únicos proyectos que ejecuta ACUSUR dentro de la medida 3.1 del Eje 3. Muy previsiblemente se incorpore próximamente este tercer proyecto a la medida 3.1 ejecutada por ACUSUR.

Los tres proyectos citados son complementarios pues, después de desalar el agua de mar en las instalaciones construidas en Carboneras por el Gran Proyecto que se describe, hay que impulsar ésta hacia el interior mediante un sistema de conducciones, estaciones de bombeo y depósitos (Gran proyecto IDAM) y, en una tercera fase, distribuir el agua para abastecimiento y regadío mediante su conexión con el Almanzora y el Poniente almeriense.

2. OBJETIVOS Y PROBLEMÁTICA A RESOLVER

El citado Plan Global de Actuaciones Hidráulicas Prioritarias de la Provincia de Almería, en el que se integra el presente Gran Proyecto contempla actuaciones que supondrán reducir considerablemente la carencia y la incertidumbre del recurso agua en toda la provincia de Almería, lo que implica una integración de la totalidad de actuaciones propuestas. La incorporación de esta instalación a la infraestructura hídrica provincial va a significar una dotación extra de recursos externos que palie déficit estructurales en la comarca del Campo de Níjar y por extensión en otras áreas interconectadas.

El proyecto pretende mejorar el abastecimiento de agua tanto a la población como a las actividades económicas, objetivo fundamental de la medida en la que se inserta. En concreto la desaladora garantizará el abastecimiento de agua a 17 municipios de la comarca con una población cercana a los 85.000 habitantes, asegurando también el

abastecimiento de agua a 7.000 hectáreas de regadío existentes en el campo de Níjar (Sus beneficios se amplían en el punto 6)

3. EJECUCIÓN FINANCIERA

El coste subvencionable del Gran Proyecto Desaladora de Carboneras asciende a 86.530.800€ quedando establecida en el 50% la aportación del Fondo FEDER. Los pagos efectuados a 31 de diciembre de 2002 suponen 84.608.393€ con lo que la ejecución financiera alcanza el 97,8%. Su eficacia financiera puede calificarse de muy alta, pudiéndose afirmar que se ha completado prácticamente el proyecto (ver Cuadro A.V.26.).

En la evolución del coste del proyecto hay que señalar que la licitación del mismo fue inferior a la cuantía inicial, pero sin embargo el coste real final ha sido superior. Con posterioridad a la aprobación de este GP el 26 de abril de 2002 y durante la ejecución de las actuaciones se han producido modificaciones no previstas en el proyecto, tales como el cambio técnico obligado del tipo de membrana (de fibra hueca a arrollamiento espiral) y cambios técnicos varios (decantadores, filtros de arena, etc), que en conjunto suponen unas necesidades financieras diferentes a las planteadas inicialmente, y que se tomaron como base para presentar la solicitud de participación FEDER, la cual ha sido aprobada por el Ministerio de Medio Ambiente y por el Ministerio de Hacienda y está pendiente de aprobación por la Comisión Europea. Dichas cantidades suponen elevar el importe subvencionable a 115.758.780€ lo que implica un aumento del gasto a cofinanciar de 28.758.780€ Dicha cantidad más 1.922.408€ pendientes de pago a 31 de diciembre de 2002 hacen que para 2003 queden 30.681.188€ de gasto subvencionable pendiente de pago.

Cuadro A.V.26.. Ejecución financiera.

	<i>Total</i>	<i>Participación FEDER</i>	<i>%FEDER/ Coste Subvenc.</i>
<i>Importe Subvencionable (31 diciembre 2002)</i>	86.530.800	43.265.400	50%
<i>Modificación solicitada</i>	115.289.580	57.644.790	50%
<i>Diferencia</i>	28.758.780	14.379.390	50%
<i>Pagos a 31 de diciembre 2002</i>	84.608.393	42.304.196	50%
<i>Pagos/Importe Subvencionable (31 dic. 2002)</i>	97,78%	97,78%	--
<i>Importe subvencionable – Pagos (31 dic. 2002)</i>	1.922.408	961.204	50%
<i>Subvencionable pendiente 2003</i>	30.681.188	15.340.594	50%

4. INDICADORES DE REALIZACIONES Y RESULTADOS

Entre los diversos indicadores de realizaciones físicas de la medida 3.1, solamente uno de ellos responde a las realizaciones de este proyecto, el nº 347 “Plantas Desaladoras”. Solamente está prevista una para todo el periodo 2000-2006 en el conjunto del Eje 3, y es la que nos ocupa. La realización física a 31 de diciembre de 2002 es del 95% lo que supera ampliamente lo previsto para este periodo (30%), con lo que se ha ejecutado en un 312,5% Realizado 2000-2002/Programado 2000-2002.

Al no haberse concluido al 100% con el proyecto no pueden ofrecerse datos de los indicadores de resultados que en esta medida guardan relación con el proyecto: nº 523 “Incremento del agua tratada para abastecimiento” (m3) y nº 641 “Población beneficiada por las redes de distribución nuevas” (habitantes).

5.CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA Y POLÍTICAS COMUNITARIAS

Se ha cumplido con la normativa comunitaria de publicidad, mediante la información de la financiación comunitaria en vallas informativas e impresos. Se ha cumplido también con la normativa nacional y comunitaria en materia de contratación, con la publicación en el DOCE de la licitación y adjudicación de los contratos, dando siempre publicidad en el mismo de la financiación comunitaria (ver Cuadro A.V.27.).

Cuadro A.V.27. Normativa comunitaria.

OPERACIONES	Nº DOCE	Fecha DOCE	Publicidad
<i>Construcción Desaladora de Carboneras</i>	11	18-01-2000	SI
<i>Dirección de obra Desaladora de Carboneras</i>	10	15-01-2000	SI
<i>Inspección y control Desaladora de Carboneras</i>	10	15-01-2000	SI
<i>Seguimiento, evaluación y control Desaladora Carboneras</i>	99	24-05-2000	SI

En materia de respeto al Medio Ambiente hay que destacar que el proyecto actúa positivamente sobre el medio ambiente en cuanto contribuye a reducir la sobreexplotación de acuíferos. Los impactos negativos derivados de la construcción de la Planta Desaladora no son significativos y no existen incidencias negativas reseñables. El proyecto es anterior

a la Ley 6/2001, por tanto la legislación aplicable era el RDL 1302/1986. ACUSUR envió a la Secretaría General de Medio Ambiente el 4 de noviembre de 1999 el Estudio de Impacto Ambiental a efectos de determinar la necesidad de someter, o no, el proyecto a Evaluación Ambiental. Por resolución de 17 de diciembre de 1999, de la Secretaría General de Medio Ambiente, se determina como innecesario someter el proyecto a procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental. No obstante, en dicha resolución se dictaminan que son necesarias una serie de medidas correctoras y un plan de vigilancia ambiental. El presupuesto de las medidas correctoras asciende a 600.000 € se ha llevado a cabo un seguimiento y comprobación de la puesta en práctica de las medidas correctoras, habiéndose contratado el seguimiento ambiental a través de una Asistencia Técnica de Seguimiento, Control y Evaluación Ambiental de las obras, durante el tiempo de duración de las mismas y durante el primer año de funcionamiento de la Planta. Se ha llevado a cabo la recuperación de las zonas afectadas por las obras mediante la reposición de las especies vegetales existentes.

La Planta no tiene repercusiones notables sobre espacios afectados por la Red Natura 2000, si bien su cercanía al Parque Natural del Cabo de Gata, y al LIC marino de la pradera de *Posidonia Océánica* de la Isla de San Andrés, obliga a la realización de un seguimiento ambiental, principalmente para determinar el posible impacto del vertido de salmuera al medio marino, cuyo seguimiento se está realizando.

Respecto al resto de las Prioridades Horizontales hay que destacar que el proyecto no incide negativamente en principio de igualdad de oportunidades. El agente ejecutor consultado considera que existe la posibilidad de acceso igualitario de mujeres y hombres a los beneficios del proyecto y que éste incide positivamente en “la presencia y participación activa de las mujeres en todos ámbitos económicos y sociales”.

Respecto a la Estrategia Europea de Empleo, el proyecto incide positivamente tanto directa como indirectamente, en la creación, mantenimiento, estabilidad y mayor cualificación del empleo.

6. BENEFICIOS TOTALES DERIVADOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

En primer lugar, el proyecto supone mejorar el abastecimiento de agua a todo el sur y levante almeriense. Sus amplios beneficios los agrupamos en función de los Sectores en los que incide:

SECTOR INDUSTRIAL.

- Durante el periodo de construcción de la actuación se incrementan las rentas generadas por las empresas suministradoras, auxiliares y constructoras.
- Durante la fase de funcionamiento de la desaladora, el desarrollo de los cultivos de regadío propiciará el surgimiento de un conjunto de actividades industriales y servicios auxiliares de la agricultura, dedicados principalmente al abastecimiento de los inputs necesarios, tanto en el proceso productivo, como en la comercialización (semillas, abonos, distribución de instalaciones de riego y maquinaria, distribución y/o fabricación de envases, etc.)
- Otra de las ventajas se deriva de la posibilidad de implantación de industrias destinadas a la transformación de los productos agrícolas, incrementándose el número de establecimientos y por tanto la cantidad de población activa dedicada al sector.
- La reducción del número de desempleados del sector y el consiguiente incremento de las rentas y el nivel de vida general de la población.

SECTOR SERVICIOS:

- Se producirá un crecimiento general de la demanda de servicios, con lo que se incrementarán las rentas generadas por este sector de actividad.
- La disponibilidad de agua en cantidad suficiente para el abastecimiento, representa una condición indispensable para el desarrollo de la actividad turística al alza.
- Por tanto, la garantía del abastecimiento de agua para la franja costera sobre todo, puede representar uno de los impulsos definitivos para la actividad turística de la provincia de Almería.

SECTOR AGRÍCOLA:

- Desde el punto de vista de la producción agrícola será posible diversificar la producción y orientarla hacia los productos cuya demanda en el mercado de

encuentre en alza. Con esto se pretende aumentar, aún más, los ingresos generados por los cultivos bajo plástico, principal fuente de ingresos de la Provincia de Almería.

- Seguridad, diversidad y mejora de la calidad de las cosechas, lo que puede permitir una consolidación y estabilización de gran número de explotaciones, actualmente muy productivas y cuya viabilidad socioeconómica puede verse comprometida por la falta de disponibilidad de agua para riego.
- Al garantizar el agua necesaria para la superficie de regadío localizada en los municipios afectados, se producirá un importante aumento del empleo agrícola generado principalmente por las altas necesidades de mano de obra de ciertos cultivos como los hortícolas.
- Conseguir una viabilidad y en su caso, estabilidad para numerosas explotaciones remunerando adecuadamente los puestos de trabajo existentes y los de nueva creación.
- Obtener con mayor seguridad y calidad determinados productos de interés comercial.

MEJORA MEDIOAMBIENTAL:

- Sobresaliente mejora medioambiental, al suplirse el empleo de agua del acuífero de Níjar, actualmente sobreexplotado, por medio del agua producida por la desaladora. Este aporte, permitirá satisfacer las demandas de los sectores antes citados, a la vez que paliará los efectos de sobreexplotación del acuífero.

Conviene resaltar finalmente, como ya se ha indicado, que se trata de un proyecto generador de ingresos mediante tarifas cobradas a los usuarios de forma proporcional al consumo.

7. VALORACIÓN DEL EVALUADOR

En vista de todo lo señalado anteriormente el presente proyecto es un ejemplo de buenas prácticas, entre otras por las siguientes razones:

- Se aplican soluciones técnicas innovadoras, ya que se trata de la mayor Planta Desaladora de Agua de Mar por ósmosis inversa de Europa.
- El proyecto fue diseñado en el anterior marco de programación, y entre los promotores del proyecto no solo figura la Administración General del estado sino también los Ámbitos locales vinculados a zonas rurales. Existe una participación privada en el proyecto del 25% y una participación FEDER del 50%.
- La valoración de la importancia para la región puede calificarse como prioritaria y estratégica.
- Cumple perfectamente con los objetivos de la medida al mejorar el abastecimiento de un recurso escaso como es el agua en una provincia muy necesitada del mismo.
- Los beneficios que se derivan del mismo son cuantiosos y afectan a la población y a diferentes sectores productivos.
- Su grado de ejecución es muy elevada, su eficacia financiera muy alta, pues está prácticamente terminado.
- El agente ejecutor considera que la contribución de los Fondos Europeos han sido “determinante para el desarrollo del proyecto”, y su coste “bajo respecto al coste habitual en este tipo de intervenciones y en relación a los resultados obtenidos”.
- Cumple con la normativa y políticas comunitarias.
- Finalmente hay que destacar como negativo el incremento en 28.758.780€ sobre el gasto inicial programado.

VIII. ESTUDIOS Y PROYECTOS

Nombre del Proyecto: ESTUDIOS Y PROYECTOS

Fondo del Proyecto: FEDER

Localización geográfica: ANDALUCÍA

Código del Proyecto: AM 200308200003

Programa Operativo: ANDALUCÍA

Eje / Medida: 3.8 REGENERACIÓN DE SUELOS Y DE ESPACIOS.

Persona responsable: FRANCISCO TAPIA GRANADOS

Cargo: COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL

DG./Organismo: D. G. PREVENCIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL

Consejería / Ministerio: CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE.

Administración: AUTONÓMICA

Persona evaluadora: JOSÉ LÓPEZ RUBIO

Fecha de la entrevista: Marzo 2003

1. NATURALEZA Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto consiste en la realización de estudios, asistencias técnicas y proyectos que permitan posteriormente ponerse en práctica y recuperar zonas degradadas por actividades industriales y mineras fundamentalmente. Está ejecutado por la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, siendo este órgano autonómico el único que tiene proyectos en la medida 3.8. No está enmarcado en ningún proyecto más amplio pero sí incluye proyectos agregados, tales como: estudios de evaluación del problema, redacción de proyectos de ejecución de obras y direcciones de obra. A 31 de diciembre de 2002 se han realizado los 16 estudios o proyectos, que figuran en el Cuadro A.V.28, financiados en un 75% por Fondos FEDER.

Cuadro A.V.28. Estudios y proyectos realizados.

TITULO
<i>Asistencia Técnica Dirección facultativa de obra de los proyectos de restauración de las canteras de Vélez Blanco y escombreras de Sorbas</i>
<i>Asistencia Técnica Dirección facultativa de obra de los proyectos de restauración de las canteras y escombreras de Macael, Barranco de la Currita, escombreras de Consentino, El Pozo.</i>
<i>Redacción del proyecto de regeneración medioambiental de la mina Castillo de las Guardas</i>
<i>Redacción del proyecto de restauración de las escombreras de Rodalquilar</i>
<i>Redacción del proyecto de restauración de la cantera de Serrata del Calabazar, paraje Pozo Belmonte, T.M. Vélez Blanco</i>
<i>Redacción del Plan de Regeneración de Áreas Degradadas de Andalucía</i>
<i>Dirección facultativa de la obra de restauración de las escombreras de Rodalquilar P.N. Cabo de Gátar-Níjar Fase II</i>
<i>Estudio y redacción del trabajo de identificación y caracterización de explotaciones mineras abandonadas en Andalucía prioritarias para su restauración. Provincias de Cádiz y Málaga</i>
<i>Estudio y redacción del trabajo de identificación y caracterización de explotaciones mineras abandonadas en Andalucía prioritarias para su restauración. Provincias de Almería y Granada</i>
<i>Estudio y redacción del trabajo de identificación y caracterización de explotaciones mineras abandonadas en Andalucía prioritarias para su restauración. Provincias de Huelva</i>
<i>Estudio y redacción del trabajo de identificación y caracterización de explotaciones mineras abandonadas en Andalucía prioritarias para su restauración. Provincias de Jaén</i>
<i>Estudio hidrogeológico del área de influencia del vertedero “El Berrueco” que afecta al P.Natural Bahía de Cádiz, Medina Sidonia</i>
<i>Consultoría y asistencia a la dirección de obra en Serrata del Cabalgar(Almería)</i>
<i>Acuerdo específico en virtud del convenio marco titulado: Evaluación del aporte de contaminantes a la Ría de Huelva</i>
<i>Consultoría y asistencia menor para la redacción del proyecto de adecuación de la galería de acceso a la corta de la mina Peña del Hierro y creación de una plataforma de visita</i>
<i>Consultoría y asistencia para dirección de obra en la ejecución del proyecto de adecuación de la galería de acceso a la corta de la mina Peña del Hierro y creación de una plataforma de visita</i>

Fuente: Consejería de Medio Ambiente. SAETA.

2. OBJETIVOS Y PROBLEMÁTICA A RESOLVER

Existen en Andalucía numerosas zonas que han sido degradadas por actividades mineras urbanas e industriales. Es necesario realizar estudios para reducir el problema así como asistencias técnicas para la redacción de proyectos y direcciones de obra. El proyecto es previo y complementario a las actuaciones señaladas en el POIA para la medida 3.8: “Actuaciones de recuperación de espacios degradados, por actividades industriales, canteras, escombreras, graveras, y su puesta en valor”. Guarda así una estrecha vinculación con los otros tres proyectos de esta medida, que son: AM200308200001 “Restauración de

zonas afectadas por actividades industriales”, AM 200308200002 “Restauración de zonas deterioradas por actividades mineras” y AM200308200004 “Restauración de zonas deterioradas por graveras, escombreras y canteras”.

3. EJECUCIÓN FINANCIERA

Si tenemos presente los datos facilitados por FONDOS 2000, a 31 de diciembre de 2002 los pagos realizados en este proyecto ascendían a 2.274.308€ y los compromisos a 2.623.969€, lo que supone porcentaje del 86,67%. De ser correctos estos datos, los pagos del proyecto que se analiza representarían el 61,6% del conjunto de pagos realizados en toda la medida 3.8, siendo sin duda el proyecto de mayor nivel de realización de los acometido en esta medida.

Sin embargo, el equipo de valuación intermedia del POIA ha detectado importantes diferencias entre la información financiera de FONDOS 2000 y la suministrada por el agente ejecutor para este proyecto. La información suministrada por la Consejería de Medio Ambiente mediante datos del sistema SAETA (Sistema de Apoyo para el Seguimiento de Expedientes y Actuaciones) es la que se ofrece en la tabla adjunta y hay que considerarla como la correcta. El agente ejecutor ha reconocido haberse producido errores al haber cargado en FONDOS 2000 al proyecto objeto de este análisis, AM200308200003 “Estudios y proyectos”, importantes pagos correspondientes a otros expedientes de obras de restauración medioambiental de zonas mineras y escombreras, que corresponderían a otros proyectos dentro de esta misma medida 3.8 y que no son “Estudios y Proyectos”. De todo lo anterior se ha documentado al equipo evaluador.

Subsanado este error, y calculando realmente los costes unitarios, que se derivan de dividir el coste real de ejecución de los estudios realizados entre los 16 que se han llevado a cabo, suponen un valor unitario de 21.049€ en lugar de 142.142,25€ por estudio realizado según los datos de FONDOS 2000, lo que significaban unos costes unitarios elevados, razón por la cual se procedió a la selección de este proyecto para su estudio, pues la medida 3.8 ha sido seleccionada por su baja eficiencia. Al corregirse el error el proyecto puede calificarse como de eficiente (ver Cuadro A.V.29.).

Cuadro A.V.29. Coste financiero de estudios y proyectos realizados.

TITULO	Importe ejecución	Pago Materializado
<i>Asistencia Técnica Dirección facultativa de obra de los proyectos de restauración de las canteras de Vélez Blanco y escombreras de Sorbas</i>	11.419,23	11.419,23
<i>Asistencia Técnica Dirección facultativa de obra de los proyectos de restauración de las canteras y escombreras de Macael, Barranco de la Currita, escombreras de Consentino, El Pozo.</i>	11.419,23	11.419,23
<i>Redacción del proyecto de regeneración medioambiental de la mina Castillo de las Guardas</i>	12.014,23	12.014,23
<i>Redacción del proyecto de restauración de las escombreras de Rodalquilar</i>	11.851,96	11.851,96
<i>Redacción del proyecto de restauración de la cantera de Serrata del Calabazar, paraje Pozo Belmonte, T.M. Vélez Blanco</i>	11.689,69	11.689,69
<i>Redacción del Plan de Regeneración de Áreas Degradadas de Andalucía</i>	12.008,22	12.008,22
<i>Dirección facultativa de la obra de restauración de las escombreras de Rodalquilar P.N. Cabo de Gátar-Níjar Fase II</i>	11.928,89	11.928,89
<i>Estudio y redacción del trabajo de identificación y caracterización de explotaciones mineras abandonadas en Andalucía prioritarias para su restauración. Provincias de Cádiz y Málaga</i>	29.000,00	12.020,24
<i>Estudio y redacción del trabajo de identificación y caracterización de explotaciones mineras abandonadas en Andalucía prioritarias para su restauración. Provincias de Almería y Granada</i>	27.886,96	12.020,24
<i>Estudio y redacción del trabajo de identificación y caracterización de explotaciones mineras abandonadas en Andalucía prioritarias para su restauración. Provincias de Huelva</i>	28.067,26	19.624,48
<i>Estudio y redacción del trabajo de identificación y caracterización de explotaciones mineras abandonadas en Andalucía prioritarias para su restauración. Provincias de Jaén</i>	27.045,53	12.020,24
<i>Estudio hidrogeológico del área de influencia del vertedero “El Berrueco” que afecta al P.Natural Bahía de Cádiz, Medina Sidonia</i>	6.971,74	6.971,74
<i>Consultoría y asistencia a la dirección de obra en Serrata del Cabalgar(Almería)</i>	6.010,12	4.808,10
<i>Acuerdo específico en virtud del convenio marco titulado: Evaluación del aporte de contaminantes a la Ría de Huelva</i>	105.457,92	0
<i>Consultoría y asistencia menor para la redacción del proyecto de adecuación de la galería de acceso a la corta de la mina Peña del Hierro y creación de una plataforma de visita</i>	12.006,00	0
<i>Consultoría y asistencia para dirección de obra en la ejecución del proyecto de adecuación de la galería de acceso a la corta de la mina Peña del Hierro y creación de una plataforma de visita</i>	12.006,00	0
Total 16 Estudios, proyectos y A.T realizados	336.783 €	149.797€

Fuente: Consejería de Medio Ambiente. SAETA.

4. INDICADORES DE REALIZACIONES Y RESULTADOS

El indicador 298 “Estudios Realizados” tiene previsto la realización a lo largo de todo el periodo de programación 2000-2006 un total de 65 estudios, cifra que para el periodo 2000-2006 se prevé en 19,76. Tanto el órgano ejecutor (SAETA) como FONDOS 2000 coinciden en que son 16 los estudios efectuados, lo que significa el 24,62 del total y el 80,98 de los previstos para el periodo 2000-2002. La ejecución física es pues muy alta.

No existen indicadores de resultados relacionados con este proyecto.

5. CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA Y POLÍTICAS COMUNITARIAS

Se ha dado publicidad de la financiación comunitaria en la edición de los estudio realizados y no se ha llevado a cabo licitación alguna en el DOCE por no existir ninguna operación cuyo coste sea igual o superior a los umbrales fijados por la legislación.

En lo relativo al respeto al Medio Ambiente, el proyecto repercute de forma positiva y significativa en el mismo y los beneficios ambientales que se derivan de estos estudios son evidentes, ya que se trata de un proyecto de corrección ambiental y sirve para corregir actividades que realizaron impactos negativos significativos en el pasado. Ninguna actuación afecta negativamente a la Red Natura ni ha sido necesario efectuar Declaración de Impacto Ambiental. No solamente en este proyecto sino en ninguno de la medida 3.8.

Por otro lado el proyecto no está relacionado con la prioridad horizontal de Igualdad de Oportunidades.

6. BENEFICIOS TOTALES DERIVADOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Los estudios realizados han permitido poner en marcha en la medida 3.8 un total de 21 actuaciones en los tres proyectos restantes de esta medida. Este proyecto contribuye al logro del objetivo de la medida mediante estudios tendentes a la recuperación de espacios degradados, especialmente en la cuenca minera del Andévalo, donde el número de minas a cielo abierto abandonadas es muy importante. Mediante este proyecto se pretende

disminuir el impacto paisajístico de las actividades mineras, regenerar los espacios abandonados y darles un uso forestal, recreativo o social.

7. VALORACIÓN DEL EVALUADOR

Esta medida se ha seleccionado por presentar unos costes unitarios elevados, sin embargo el proyecto seleccionado indica lo contrario una vez subsanado los errores antes referidos. Por otro lado, los datos facilitados por el equipo evaluador del MCA señalan unos costes unitarios de lo realizado durante el primer trienio para el indicador nº 298 “Estudios Realizados” de 230.742,26€ en el POIA frente a 923.204,47€ como media del MCA para el mismo periodo. El motivo de esta discrepancia en los datos de Quasar es que se han incluido como costes la totalidad de los pagos de la medida y no sólo los que han tenido como objeto la realización de “Estudios y proyectos”.

Finalmente el evaluador quiere dejar constancia que el agente ejecutor entrevistado considera el coste del proyecto como “medio-bajo”, en comparación con el coste habitual de este tipo de intervenciones y respecto a los resultados obtenidos. Considera también que la contribución de los Fondos recibidos de la UE ha sido determinante para el desarrollo del proyecto.

IX. RESTAURACIÓN HIDROLÓGICO-FORESTAL EN LA CUENCA DEL RÍO GUADALMEDINA

Nombre del Proyecto: RESTAURACIÓN HIDROLÓGICO-FORESTAL EN LA CUENCA DEL RÍO GUADALMEDINA

Fondo del Proyecto (el de la medida): FEDER

Código del Proyecto: 200123227002000003

Programa Operativo: POI ANDALUCÍA 2000-2006

Eje / Medida 3.6

Persona responsable: ANDRÉS ARAGÓN MENDOZA

Cargo: JEFE DEL GABINETE DE LA PRESIDENCIA

DG./Organismo: CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SUR DE ESPAÑA

Consejería / Ministerio: MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Administración: CENTRAL

Persona evaluadora: JOSÉ LÓPEZ RUBIO

Fecha de la entrevista: NO REALIZADA POR NULA COLABORACIÓN DEL AGENTE EJECUTOR

1. NATURALEZA Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

En primer lugar conviene diferenciar entre la naturaleza del proyecto, o sea, lo que éste persigue, de lo que en la práctica se ha ejecutado. El proyecto tiene en teoría como objetivo fundamental la protección de la cuenca del río Guadalmedina frente a los procesos de erosión hídrica originados como consecuencia del régimen de lluvias torrenciales con producción de avenidas violentas, inundaciones, pérdida de suelo y degradación de la cubierta vegetal.

Las vertientes de la cuenca del Guadalmedina muestran en la actualidad un estado de desprotección por ausencia de cubierta vegetal arbórea. El uso del suelo se corresponde con agricultura de secano para el cultivo de olivo y almendro, y el ganadero, que ha contribuido a la deforestación de las laderas y al desarrollo de los procesos erosivos. El proyecto contempla el cambio de uso al forestal que supondrá la modificación de la

tendencia de degradación morfológica y biológica de la cuenca y la recuperación de su cubierta vegetal así como el control del funcionamiento hidrológico.

En consecuencia, el proyecto plantea la restauración hidrológica y la lucha contra la erosión como garantía para el control de los procesos descritos y de los riesgos civiles que se derivan, acometiendo acciones para la recuperación y mejora de la capacidad de regulación hidrológica de ríos y arroyos, de la vegetación y de la diversidad vegetal perdida en el entorno de cauces, de la recarga de los acuíferos mediante la estabilización de cauces torrenciales, de la capacidad natural de evacuación de los cauces, de la calidad de las aguas superficiales mediante la restauración de la vegetación de ribera.

Complementariamente, el proyecto incluye en su ámbito territorial de actuación la recuperación de los espacios naturales existentes en el entorno urbano que, con el objetivo de su integración en la ciudad de Málaga, persigue la disminución del déficit de zonas verdes para el esparcimiento y ocio de la población mediante la creación de parques periurbanos dotados de las necesarias infraestructuras que garanticen su eficaz uso público. Todo lo anteriormente señalado es en teoría el objetivo y la naturaleza del proyecto, pero sin embargo, en la práctica, al menos hasta el momento, no ha cumplido su objetivo fundamental: la protección del conjunto de la cuenca del río Guadalmedina frente a los procesos de erosión. Realmente el proyecto ha consistido en la creación de un nuevo parque para la ciudad de Málaga: “Parque Forestal Ciudad de Málaga”, situado en la margen derecha del río Guadalmedina a las afueras de la ciudad, lo cual ha sido posible gracias a un convenio entre la Confederación Hidrográfica del Sur de España y el Ayuntamiento de la ciudad de Málaga por el que este ente local aporta el 25% de cofinanciación nacional del mismo. Se ha cumplido con el objetivo complementario, anteriormente descrito, pero no con el principal del mismo.

2. OBJETIVOS Y PROBLEMÁTICA A RESOLVER

La problemática que pretende resolver el proyecto ha sido descrita en el anterior apartado y está ligada indisolublemente a la descripción del proyecto. No obstante, la actuación que realmente se ha ejecutado está también relacionada con el objetivo de la medida en que se integra: “Protección y regeneración del entorno natural”. En concreto la medida 3.6 señala, entre las líneas prioritarias de actuaciones a incluir en la misma, la recuperación de

espacios naturales en el entorno. En la justificación de la medida 3.6, el POIA pone de manifiesto que la enorme actividad humana sobre la naturaleza ha llevado a la explotación intensiva de los espacios naturales, sobre todo a la hora de construir ciudades, ha reducido los espacios naturales a costa de convertirlos en suelos urbanos, dejando sin ningún entorno natural los alrededores de las ciudades, lo que ha llevado a la necesidad de creación de nuevos espacios verdes alrededor de las mismas para ocio y esparcimiento. Precisamente, y en esta línea, la principal actuación que se ha llevado por el agente ejecutor en esta medida ha sido la construcción de un Parque Forestal Ciudad de Málaga en el término municipal de la ciudad, siendo prácticamente la única operación ejecutada hasta la fecha en el proyecto “Restauración hidrológica forestal de la Cuenca del Río Guadalmedina”, y la principal actuación dentro de toda la medida por parte de la Confederación Hidrográfica del Sur de España.

3. EJECUCIÓN FINANCIERA

Este análisis de casos responde a la elección de la medida por su baja ejecución financiera. Se ha seleccionado este agente ejecutor por ofrecer unas cifras muy reducidas de ejecución financiera en esta medida, inferior al 10%. La selección del proyecto que se analiza responde al hecho de ser el más importante de la medida, ya que si sumamos los compromisos, o los pagos, para el periodo 2000-2002 de los 155 proyectos restantes la cifra resultante es inferior al del proyecto seleccionado.

Los pagos efectuados en este proyecto ascienden a 5.110.578€ sobre unos compromisos de 5.307.100€ lo que supone el 96,3%. Los pagos para toda la medida 3.6 por parte de este beneficiario final se elevan a 8.986.772€ lo que significa que este proyecto representa el 56,9% del total de pagos. Es de destacar también el ritmo acelerado con que dicho proyecto se ha llevado a cabo, el 31 de agosto de 2002 los pagos efectuados apenas representaban el 11,6% del total, y el día 26 de diciembre de 2002 se ejecuta el 36,6% de los pagos realizados en este proyecto.

En el conjunto de la medida, el gasto elegible de este órgano ejecutor asciende a 103.486.271€, por el contrario la totalidad de pagos efectuados apenas supone el 8,7% de esta cifra, habiéndose materializado el 83,4% de los mismos durante el año 2002. La eficacia financiera es extremadamente baja en el conjunto de la medida.

4. INDICADORES DE REALIZACIONES Y RESULTADOS

El proyecto (Parque forestal Ciudad de Málaga) está terminado y fue inaugurado el 14 de abril de 2003 por la Ministra de Medio Ambiente y el Alcalde de Málaga. Atendiendo al indicador de realizaciones físicas nº 3003 “Superficie reforestada o afectada en actuaciones de prevención, protección y regeneración”, las hectáreas afectadas por este proyecto se elevan a 53,62. No existen datos en ningún indicador de resultados como efecto de esta medida.

5. CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA Y POLÍTICAS COMUNITARIAS

Se ignora, al no haber colaborado el agente ejecutor y no responder a las reiteradas peticiones de información que ha venido realizando el equipo evaluador, si dicho proyecto ha respetado la normativa y políticas comunitarias en materia de información pública y publicidad de la cofinanciación FEDER. Se ignora también si se han tenido en cuenta las prioridades horizontales.

Únicamente en materia de medio ambiente puede señalarse que la Confederación Hidrográfica del Sur remitió el 7 de junio de 2001 a la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de medio Ambiente la documentación acreditativa de las características, ubicación y potencial impacto sobre el Proyecto de restauración hidrológico forestal en la cuenca del río Guadalmedina, al objeto de determinar su sometimiento al procedimiento reglado de evaluación de impacto ambiental.

La Secretaría General de Medio Ambiente resolvió, el 19 de septiembre de 2001, que dicho proyecto no figura entre las actuaciones que deben someterse al procedimiento reglado de evaluación de impacto ambiental según la Ley 6/2001 y que al no esperarse impactos adversos significativos sobre el medio ambiente, al no afectar a zonas ZEPA, LIC o espacios naturales protegidos, era innecesario someter el mismo a evaluación de impacto ambiental.

6. BENEFICIOS TOTALES DERIVADOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

El beneficio principal ha consistido en dotar a la ciudad de Málaga de un Parque en el extrarradio de la misma, reduciéndose el importante déficit de zonas verdes y lugares de esparcimiento para la población. No obstante se ha perdido la oportunidad de haber ejecutado el proyecto de acuerdo con sus fines principales: la restauración hidrológica y la lucha contra la erosión mediante acciones para la recuperación y mejora de la capacidad de regulación hidrológica de ríos y arroyos, como garantía para el control de los procesos erosivos y de los riesgos derivados.

7. VALORACIÓN DEL EVALUADOR

Del análisis de este caso o proyecto concreto no se deducen las razones de la muy baja ejecución del conjunto de la medida. Este proyecto ha sido seleccionado por ser el único por parte de este agente ejecutor donde se habían realizado unos pagos de alguna consideración para poder estudiarlo. En el resto de los proyectos las cifras son muy reducidas. Ha de quedar claro que la baja ejecución financiera en la medida 3.6, y en particular en la Confederación Hidrográfica del Sur, estriba en que se han ejecutado muy pocos proyectos y de muy poca importancia económica. La excepción es el proyecto que se analiza. Los 156 proyectos que ejecuta la Confederación Hidrográfica del Sur en la medida 3.6 suman unos compromisos de 9.891.566€ para el periodo 2000-2002, escasamente el 9,6% de lo que este organismo dispone como gasto elegible para dicho periodo: 103.486.271€

Este equipo de evaluación quiere finalmente resaltar que más del 90% de lo asignado (gasto elegible) a la Confederación Hidrográfica del Sur para el periodo 2000-2002 en la medida 3.6 no se ha comprometido ni gastado y que el proyecto objeto de este análisis de casos significa más de la mitad de todo lo ejecutado en la medida, el cual se ha limitado a cumplir un objetivo complementario del mismo y no el principal que es la lucha contra la erosión y la restauración hidrológica-forestal del conjunto de la cuenca del río Guadalmedina.

La falta de un acuerdo o convenio entre la Administración Central y la Autonómica por las razones ya aludidas en otras partes de esta evaluación han impedido alcanzar un mayor grado de ejecución en la medida 3.6, al disponer la mayor parte de los recursos de la medida 3.6 diversos organismos dependientes de la Administración Central, cuando las competencias en materia forestal se sitúan en la Junta de Andalucía.

X. CONSTRUCCIÓN CENTROS DE EMERGENCIA SOCIAL

Nombre del Proyecto: CONSTRUCCIÓN CENTROS DE EMERGENCIA SOCIAL
Fondo del proyecto (el de la medida): FEDER
Localización geográfica: ANDALUCÍA
Código del Proyecto: AM200504210001
Programa Operativo: ANDALUCÍA
Eje/Medida: 5.9. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTOS DE APOYO A LA INTEGRACIÓN SOCIAL EN EL MEDIO URBANO
Persona responsable: CARMEN GARCÍA CARRANZA
Cargo: JEFA DE SERVICIO DE ORDENACIÓN ADMINISTRATIVA
DG/Organismo: D.G. COMISIONADO PARA LA DROGODEPENDENCIA
Consejería/Ministerio: CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES
Administración: JUNTA DE ANDALUCÍA
Persona Evaluadora: LUIS COLOMER REAL
Fecha de la entrevista: 30 DE ABRIL DE 2003

1. NATURALEZA Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Las intervenciones que integran este proyecto se enmarcan en un programa consistente en la creación, dotación y puesta en funcionamiento de centros de atención a colectivos en riesgo de exclusión. En concreto, se trata de Centros de Emergencia Social para atención a drogodependientes. El mecanismo de realización de este proyecto ha consistido en la concesión de subvenciones a las Diputaciones Provinciales y los Ayuntamientos de Andalucía para la construcción, reforma y ampliación de Centros de Emergencia Social. Estos centros se ponen en marcha, como se recoge en el II PASDA (Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones), con el objetivo de paliar o minimizar los daños generados por el consumo problemático de drogas en aquellas poblaciones de drogodependientes que no acceden habitualmente a los servicios asistenciales. En ellos se atienden las necesidades básicas de estas personas y su posterior derivación a recursos de tratamiento si lo demandan. El II PASDA atribuye a la administración autonómica un papel fundamental en

la planificación, financiación, coordinación y ordenación funcional de las intervenciones y programas. Y prevé que la gestión de los recursos y programas preventivos, asistenciales, de incorporación social y de apoyo al movimiento asociativo se lleve a cabo mediante convenios con las Diputaciones Provinciales. El II PASDA contempla tres áreas de intervención interrelacionadas entre sí:

- Área de Prevención.
- Área de Atención.
- Área de Incorporación Social.

Los Centros de Emergencia se integran en el Área de Atención.

La coherencia del proyecto con el resto de las intervenciones de la Medida 5.4 es evidente al consistir estas intervenciones en la creación y puesta en funcionamiento de Centros de Jóvenes en Conflicto Social, cuya labor puede encuadrarse en las Áreas de Prevención y de Incorporación Social antes señaladas. Es decir que ambos proyectos se complementan para mejorar el equipamiento social.

2. OBJETIVOS Y PROBLEMÁTICA A RESOLVER.

El objetivo de este proyecto es el que establece la Ley 4/1997, de 9 de Julio, de Prevención y Asistencia en materia de Drogas y el Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones: el aumento de la cobertura y de la calidad de la atención sociosanitaria a las personas drogodependientes. En relación con la problemática a resolver, hay que señalar que Andalucía es un escenario más del problema que significa el consumo de drogas, tanto de las institucionalizadas (tabaco, alcohol, psicofármacos) como no institucionalizadas (anfetaminas, cannabis, cocaína, heroína). Existiendo dos factores que inducen a una elevación del nivel de riesgo con respecto a otras zonas españolas o de otros países europeos. Por un lado el menor nivel de desarrollo económico que propicia la existencia de zonas y grupos marginales y, por otro, la situación geográfica que la convierte en la “puerta de Europa” para algunas de esas sustancias. El II PASDA contiene un capítulo donde cuantifica los distintos consumos existentes, así como la prevalencia y patrones de

consumo de cada tipo de drogas; los datos son suficientemente ilustrativos de la extensión del problema.

3. EJECUCIÓN FINANCIERA

Cuadro A.V.30.. Ejecución financiera

<i>Proyecto</i>	<i>Gasto Subvencionable</i>	<i>Pago Total</i>	<i>%</i>
<i>Centros Emergencia Social</i>	523.522,25	186.313,77	35,6

Fuente: FONDOS 2000

Los datos de Fondos 2000 en relación con le ejecución financiera incluirían a este proyecto, según los umbrales de eficacia financiera establecidos por Quasar, en un caso de eficacia financiera baja (20%-40%). Desde la perspectiva del equipo evaluador este es un caso que ilustra lo señalado en el capítulo 4 en el epígrafe relativo a la adecuación de los circuitos financieros. El agente ejecutor entrevistado constató la existencia de pagos que se han realizado, que están pendientes de certificación al 31-12-02 porque en el sistema público de contabilidad Júpiter no se ha incorporado el documento J, que alcanzan un volumen de 314.971,51 euros, este importe eleva el total de pagos a 501.285,28 euros y el valor del indicador de eficacia financiera a un 95,75%, lo cual obligaría a situar al proyecto en el umbral de eficacia financiera muy alta.

4. INDICADORES DE REALIZACIÓN Y RESULTADOS

No se han aportado a Fondos 2000 datos relativos a indicadores de realización y de resultados. Desde el equipo evaluador se constata que en el complemento de programa del POIA no se incluye ningún indicador de realización adecuado a este tipo de centros, ya que no son centros de acogida que se pueden incluir en los indicadores 54 ó 57, sino centros de emergencia donde se le proporciona una primera asistencia a la persona que lo necesite y posteriormente se deriva a tratamiento en caso de que lo demande.

5. CUMPLIMIENTO DE NORMATIVAS Y POLÍTICAS COMUNITARIAS

La normativa comunitaria que afecta a las intervenciones que integran este proyecto es, exclusivamente, la que recoge el reglamento (CE) N° 1159/2000 en materia de publicidad. El agente ejecutor, en el cuestionario cumplimentado señala que se da un cumplimiento

total de la misma. No obstante, por el evaluador se constata que en una primera etapa, años 2000 y 2001, en los que las subvenciones se conceden a las entidades provinciales y locales a través de contactos directos de los servicios sociales de ambas instituciones sí se da ese cumplimiento puesto que el documento que recoge el convenio, en la estipulación 7ª, establece la obligatoriedad de publicitar la colaboración de los fondos europeos por parte del organismo que recibe la subvención y realiza la obra correspondiente. Pero, a partir de Abril de 2002 las subvenciones se regulan y convocan mediante orden publicada en el BOJA, y en esta en el art. 2 se hace referencia a la financiación de la Junta de Andalucía y no a la colaboración de los fondos europeos.

La prioridad horizontal comunitaria que puede verse afectada por este proyecto es la relativa a la igualdad de oportunidades. Aunque como señala el agente ejecutor sea una relación positiva moderada: en este tipo de actuación se establecen indicadores de usuarios por sexo y el acceso igualitario al servicio de los centros está garantizado. Por otro lado se prevé por el agente ejecutor, y desde el equipo evaluador se comparte esa opinión, que estas actuaciones incidan positivamente en otros ámbitos relacionados con el principio de igualdad entre hombres y mujeres, como son el cambio en las estructuras sociales, un cambio de actitud de los valores que socialmente se han asignado a mujeres y a hombres, entre otros.

6. BENEFICIOS TOTALES DERIVADOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

La previsión de los beneficios totales que se pueden derivar de este proyecto va más allá del número de personas con problemas de drogas que puedan ser atendidos en los Centros de Emergencia que se creen o se amplíen. Ya que, como se señala en el punto 1, el Área de atención, que cubre el proyecto se incluye en una estrategia que incluye también el Área de prevención y el Área de integración social. Es decir, que la Medida 5.4 Incrementar los equipamientos para la cohesión social, se enmarca en una Política Social de la Junta de Andalucía que, en materia de drogodependencia, hoy se concreta en:

- Ley 4/1997, de 9 de Julio, de Prevención y Asistencia en Materia de Drogas
- Red de Centros de Atención a la Drogodependencia

- II Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones (2000-2007), continuación del I con el mismo nombre.

7. VALORACIÓN DEL EVALUADOR

Desde la perspectiva del equipo evaluador este proyecto merece una valoración global positiva, porque contribuye de manera eficaz a los objetivos de la medida, mostrando una coherencia interna elevada.

Al mismo tiempo colabora en el logro de los objetivos que el POIA atribuye al Eje 5, la cohesión económica y social de las zonas más atrasadas de la UE. Garantizando la coherencia externa la existencia de una planificación estratégica antes del mismo y que va más allá de su realización.

Al 31 de diciembre del 2002, los datos de Fondos 2000 presentan una situación de ejecución financiera baja, no obstante, según pudo comprobar el evaluador, el nivel de ejecución del proyecto es elevado, a falta de cumplimentaciones contables.

Es necesario subsanar el aspecto de la publicidad, incluyendo en el artículo de las ordenes de convocatoria y regulación de las subvenciones la participación de los fondos europeos. Así mismo es necesario, también, subsanar la inclusión de indicadores de realización idóneos, que pueden ser los mismos existentes, pero con denominación adecuada a este tipo de centros, así como la aportación de datos de indicadores de resultado.

XI. CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE CENTROS DE JOVENES EN CONFLICTO SOCIAL

Nombre del Proyecto: CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE CENTROS DE JOVENES EN CONFLICTO SOCIAL

Fondo del proyecto (el de la medida): FEDER

Localización geográfica: ANDALUCÍA

Código del Proyecto: AM200504210005

Programa Operativo: ANDALUCÍA

Eje/Medida: 5.4. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTOS DE APOYO A LA INTEGRACIÓN SOCIAL EN EL MEDIO URBANO

Persona responsable: FRANCISCO JIMENEZ GONZALEZ

Cargo: JEFE DESERVICIO DE CENTROS DE PROTECCIÓN DE MENORES

DG/Organismo: D.G. DE INFANCIA Y FAMILIA

Consejería/Ministerio: CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES

Administración: JUNTA DE ANDALUCÍA

Persona Evaluadora: LUIS COLOMER REAL

Fecha de la entrevista: 7 DE ABRIL DE 2003

1. NATURALEZA Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Las actuaciones que integran este proyecto se dirigen a la creación y equipamiento de Centros de Jóvenes en Conflicto Social. Con el objetivo de que en ellos se desarrollen programas de integración sociolaboral de jóvenes de más de 16 años, acogidos en Centros de Protección de Menores o provenientes de los mismos, en los que al acercarse el término de su tutela por la Junta de Andalucía o después de alcanzar su mayoría de edad se piense que concurren circunstancias de riesgo de exclusión sociolaboral, y se considere necesaria una formación ocupacional específica y un apoyo para su acceso al mercado de trabajo. Este objetivo se enmarca en el que plantea la Medida 5.4, incrementar los equipamientos para la cohesión social, en este caso, con la creación de infraestructuras. La actuación se desarrolla mediante concesión de subvenciones, que se regulan y convocan a través de orden de la Consejería de Asuntos Sociales publicada en BOJA, a entidades sin ánimo de

lucro ya sean de titularidad pública (municipal/provincial) o privada. Con estas entidades se firman convenios de colaboración en los que el objeto principal es el desarrollo por parte de las mismas de un Programa de Formación Ocupacional e Inserción Sociolaboral de Jóvenes Tutelados por la Junta de Andalucía con la cofinanciación del FSE. En estos convenios se contempla, también, la cofinanciación de reformas y equipamientos de los centros donde se imparten esos cursos, que se realiza con cargo a fondos FEDER.

Las entidades a las que se han concedido subvenciones con este fin durante los tres años de desarrollo del proyecto han sido:

– Fundación Diagrama	Todas las provincias
– Asociación Paz y Bien	
– Fundación Valeriano Páez	
– Asociación AFANAS Bahía de Cádiz	Cádiz
– Fundación Aloreña	Málaga
– Fundación Valdoco	
– Asociación Integra	
– Cia. Hijas de la Caridad de S. Vicente Paúl	Sevilla
– Fundación Forja XXI	Sevilla
– Asociación Innova	Almería

En la selección de las entidades colaboradoras se utilizan criterios de solvencia profesional y económica. Los programas objeto de convenio se clasifican por su intensidad en función del grado de necesidad de atención del joven usuario del mismo.

En este proyecto hubo en el primer año de su desarrollo un problema de no elegibilidad del gasto, ya que se subvencionaron obras en centros de acogida que no se atenían, *strictu sensu*, al concepto de Centro de día, al prestar, también, servicios de manutención y alojamiento.

2. OBJETIVOS Y PROBLEMÁTICA A RESOLVER.

El objetivo del proyecto está recogido en el de la medida, incrementar los equipamientos de atención social para potenciar el del propio Eje 5, la cohesión económica y social. El problema a resolver, como recoge el proyecto del Plan de Mayoría de Edad de la Junta de Andalucía es el de la existencia de unos jóvenes con perfiles diversos que, tras haber ejercido la Junta de Andalucía su tutela, a través de los distintos programas y recursos, corren el riesgo de volver a encontrarse en una nueva situación de desamparo y con grave riesgo de marginación social. Aunque legalmente ya sean independientes por su mayoría de edad o estén próximos a serlo. Se trata de consolidar y extender, en su justa medida, unos recursos y actuaciones que complementan el sistema de protección y garantizar un adecuado cumplimiento de la responsabilidad pública sobre estos “menores ya mayores”.

3. EJECUCIÓN FINANCIERA

Cuadro A.V.31. Ejecución financiera

<i>Proyecto</i>	<i>Gasto Subvencionable</i>	<i>Total pago</i>	<i>%</i>
<i>Construcción y Equipamiento Centros Jóvenes en Conflicto Social</i>	1.473.682,34	835.590,76	56,7

Fuente: FONDOS 2000.

La ejecución financiera, según los datos aportados por Fondos 2000 se sitúa, según los umbrales definidos por Quasar, en una eficacia intermedia (40%-60%)

Por parte del agente ejecutor entrevistado se argumentan como razones del retraso en la ejecución financiera, los necesarios contactos con las entidades colaboradoras, así como la necesidad de definir el marco legal de su colaboración y los perfiles de los usuarios de las instalaciones creadas, mejoradas o equipadas. Se prevé, por su parte, una mayor celeridad en la ejecución una vez que estos trámites están ya cubiertos. Este hecho puede ser indicativo de una falta de planificación suficiente en la ejecución del proyecto.

4. INDICADORES DE REALIZACIÓN Y RESULTADOS

En los indicadores de realización se recogen exclusivamente los centros de nueva creación, pero no las actuaciones que se han dirigido a financiar reformas, ampliaciones y equipamientos que según los datos aportados por el agente ejecutor han representado la mayoría de las intervenciones. En el caso del equipamiento la ausencia de datos es atribuible a la falta de indicador, tanto en el complemento de programa del POIA como en Fondos 2000. Se sugiere, pues, la creación del mismo para recoger estas intervenciones porque a ellas se destina una buena parte de los recursos invertidos. Hay, pues, actuaciones que quedan fuera de los datos que recoge el Cuadro A.V.32.

Cuadro A.V.32. Indicadores de realización y resultados

<i>Código Indicador</i>	<i>Denominación</i>	<i>Indicador</i>	<i>Valor realizado al 31-12-02</i>
54	Centros creados de acogida y asistencia a distintos tipos de colectivas	Nº	4
678	Usuarios beneficiados de los centros creados	Nº	139

Fuente: FONDOS 2000.

5. CUMPLIMIENTO DE NORMATIVAS Y POLÍTICAS COMUNITARIAS

La normativa comunitaria que afecta a este proyecto es la que se contempla en el Reglamento (CE) Nº 1159/2000 que recoge las obligaciones en materia de publicidad que tienen los órganos gestores de actuaciones cofinanciadas con fondos europeos. En opinión del evaluador, estas se cumplen al informar en las ordenes de convocatoria y regulación de las mismas de la cofinanciación de la UE, y de las obligaciones en que incurren, en esta materia, los adjudicatarios de las mismas; la estipulación octava de los convenios que se firman recogen, igualmente, esas obligaciones. Así mismo, se supervisa su cumplimiento por una comisión de seguimiento, que se crea en cada convenio, integrada por dos representantes de la entidad colaboradora y dos representantes de la Consejería de Asuntos Sociales, y coordinada por uno de los representantes de dicha consejería.

La prioridad horizontal comunitaria que puede verse afectada, como señala el agente ejecutor en el cuestionario cumplimentado, es la relativa a igualdad de oportunidades, en sentido positivo y con grado moderado.

Así mismo, se considera afectado en sentido positivo el aspecto transversal de I+D y Sociedad de la Información al incluir los equipamientos dotación de ordenadores para atender la docencia del uso de los mismos en los cursos de formación ocupacional que la contengan.

6.BENEFICIOS TOTALES DERIVADOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Los beneficios totales del proyecto hay que preverlos más allá del aumento de capacidad de atención a los menores con los centros que se crean o mejoran. Se producen claras sinergias con otros programas y líneas de trabajo:

- Plan de Mayoría de Edad de la Junta de Andalucía (En proyecto)
- Proyecto Labora-FSE a través de Iniciativa Comunitaria YOUTHSTART
- Red de Acogimiento Residencial
- Eje 4 del POIA con cofinanciación del FSE

7. VALORACIÓN DEL EVALUADOR

La valoración global que se hace del proyecto desde el equipo evaluador, es positiva, si bien hay algunos aspectos que es necesario mejorar.

La coherencia del proyecto, tanto desde el punto de vista interno como desde el punto de vista externo está garantizada, puesto que son actuaciones que se ven complementadas y reforzadas en la consecución de sus objetivos. En el primer aspecto por el resto de los proyectos que integran la Medida 5.4, y en el segundo por los programas mencionados en el punto 6.

La eficacia financiera sí es un punto a mejorar, fundamentalmente por el cumplimiento del objetivo del proyecto, presenta una dificultad mayor recuperar a un persona joven de la marginación que evitar que caiga en ella.

El cumplimiento de la normativa comunitaria y la observación de los aspectos transversales comunitarios se cubren satisfactoriamente.

Otro aspecto a mejorar es la disponibilidad del agente ejecutor ante los requerimientos del evaluador para realizar su trabajo de evaluación. Aunque de hecho durante el desarrollo de la misma se observa un cambio radical, para bien, en aquella. Por esta razón, desde el equipo evaluador este problema se atribuye, por un lado a que los agentes ejecutores no tienen una dedicación suficiente a la gestión de las actuaciones del POIA y, por otro, a lo señalado en el capítulo 4 en relación con el excesivo índice de rotación de los agentes ejecutores: el responsable de este proyecto hizo frente a la evaluación cuando acababa de asumir la responsabilidad de esta gestión, con una insuficiencia de tiempo para su formación e información en materia de fondos europeos.

XII. PROGRAMA ARQUITECTURA CIVIL

Nombre del Proyecto: PROGRAMA ARQUITECTURA CIVIL

Fondo del proyecto (el de la medida): FEDER

Localización geográfica: ANDALUCÍA

Código del Proyecto: AM200508190003

Programa Operativo: ANDALUCÍA

Eje/Medida: 5.8. CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO Y CULTURAL

Persona responsable: JOSE CUARESMA PARDO

Cargo: JEFE DESERVICIO DE CONSERVACIÓN Y OBRAS

DG/Organismo: DIRECCIÓN GENERAL DE BIENES CULTURALES

Consejería/Ministerio: CONSEJERÍA DE CULTURA

Administración: JUNTA DE ANDALUCÍA

Persona Evaluadora: LUIS COLOMER REAL

Fecha de la entrevista: 10 DE ABRIL DE 2003

1. NATURALEZA Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Este proyecto está integrado por un conjunto de actuaciones de conservación y restauración del patrimonio histórico en su dimensión civil, constituido por un conjunto de edificios con ese carácter civil y que tienen un grado elevado de representatividad, como antiguos ayuntamientos, obras civiles, palacios o dependencias de los mismos que pertenecieron a antiguas familias nobles que han perdido su uso residencial y son susceptibles de uso cultural. A su vez, se encuadra en las inversiones de conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural que define la Medida 5.8. Esta medida se plantea como objetivos, entre otros, la mejora del atractivo turístico de Andalucía con la puesta en valor de los recursos culturales señalados. En el desarrollo del mismo, en estos tres primeros años, destacan las actuaciones realizadas sobre edificios de origen romano y de origen árabe, dos civilizaciones que han tenido una importante presencia en la Comunidad

Autónoma de Andalucía y a la que han dejado un legado no menos importante que ha enriquecido el patrimonio histórico y artístico andaluz.

Las provincias andaluzas afectadas hasta la fecha han sido, Almería, Cádiz, Córdoba, Granada y Málaga.

Las intervenciones se han llevado a cabo sobre edificaciones de diversa índole:

- - Balsas romanas de salazón de pescados
- - Molinos árabes
- - Baños califales
- - Villas romanas
- - Casas moriscas
- - Teatros romanos
- - Cortijos
- - Torreones
- - Termas romanas
- - Factorías de salazones fenicias

La coherencia del proyecto dentro de la medida se ve garantizada al estar realizándose un conjunto de operaciones que afectan a otras dimensiones del patrimonio histórico (religiosa, defensiva, etc.) como son el programa de arquitectura religiosa, el programa de arquitectura defensiva, el programa de puesta en valor de zonas arqueológicas en zonas urbanas, entre otros. Estas intervenciones tienen un claro carácter de complementación en la consecución de los objetivos planteados en la medida y ya señalados más arriba. Esa complementación se potencia cuando, como ocurre en muchos casos, se localizan en el mismo núcleo urbano distintas dimensiones del patrimonio.

2. OBJETIVOS Y PROBLEMÁTICA A RESOLVER.

El objetivo de este proyecto es revalorizar los recursos culturales que pueden presentar interés tanto para la población autóctona como para usos turísticos. Es una estrategia para mejorar el atractivo turístico de Andalucía desarrollando el potencial cultural que

representan estos edificios. Algunos de los cuales, antes de la actuación, se encuentran en situación ruinoso con claro peligro para la población en algunos casos, y convertidos en muladares y vertederos que dañaban el medio ambiente y el entorno urbano, en otros. La problemática que pretende resolver este proyecto es triple: en primer lugar ofrecer productos turístico alternativos al dominante de sol y playa y al elevado grado de estacionalización que implica. En segundo lugar la puesta en valor de un conjunto de recursos manifiestamente infrautilizados y con claro peligro de desaparición en algunos casos. Y por último eliminar el peligro en que se habían convertido para las personas y/o el medio ambiente algunos de estos edificios.

Hemos seleccionado como ejemplo de revalorización y de situación de vertedero antes de la actuación los Baños Califales de Córdoba, que es, de las actuaciones finalizadas hasta la fecha de referencia, la de mayor presupuesto (1.036.690,34 Euros).

Esta intervención se ha realizado sobre unas edificaciones excavadas bajo el nivel del acerado en el sector norte del espacio denominado Campo Santo de los Mártires, un espacio urbano abierto de la parte histórica de la ciudad de Córdoba, concretamente del Barrio de la Judería. Estas edificaciones son dependencias del Alcázar Califal de Córdoba y constituyen el Baño o Hammam, como recoge el proyecto básico y de ejecución de la obra. En este documento se recogen las intervenciones realizadas en la década de los 60 y los proyectos de los años 80, así como la situación de deterioro y de auténtico vertedero de basuras en que estaba antes de la intervención actual.

3. EJECUCIÓN FINANCIERA

Cuadro A.V.33. Ejecución financiera

<i>Proyecto</i>	<i>Gasto Subvencionable</i>	<i>Pago Total</i>	<i>%</i>
<i>Programa Arquitectura Civil</i>	5.121.097,4	3.689.527,18	72,05

Fuente: FONDOS 2000.

El valor del indicador de eficacia financiera se sitúa en el 72,05%, un porcentaje que, según los umbrales de eficacia financiera establecidos por Quasar, ubica al proyecto dentro de una eficacia alta. No obstante, por parte del agente ejecutor entrevistado se explicaron al evaluador algunos factores que han impedido alcanzar un grado más alto de ejecución

financiera: condicionantes medioambientales, como la necesidad de respetar los períodos de nidificación de especies protegidas que utilizan los edificios objeto de las intervenciones; la aparición de restos arqueológicos o de pinturas que obligan a parar la intervención y en algunos casos a modificar el proyecto inicial; las actuaciones en inmuebles habitados cuyas intervenciones son, a veces, objeto de denuncia por parte de los vecinos, con la consiguiente paralización momentánea de la obra.

4. INDICADORES DE REALIZACIÓN Y RESULTADOS

Cuadro A.V.34. Indicadores de realización y resultados

<i>Código Indicador</i>	<i>Denominación</i>	<i>Indicador</i>	<i>Vañor realizado al 31-12-02</i>
177	Actuaciones en edificios o monumentos	Nº	13

Fuente: FONDOS 2000.

El indicador de resultado que recoge el complemento de programas del POIA para la Medida 5.8 es el 607 Visitantes al año (Nº), del que Fondos 2000 no ofrece dato ninguno al 31.12 2002. En opinión del equipo evaluador es difícil realizar medidas de este indicador, ya que en la mayoría de los casos las intervenciones se han realizado sobre edificios o conjuntos de libre acceso, en cuyo caso sólo se podrían hacer estimaciones del mismo. Sí hay posibilidad de medirlo en casos como el de los Baños Califales, al que antes hemos hecho referencia, ya que el ayuntamiento de Córdoba tiene establecido el acceso mediante la adquisición de una entrada, como pudo comprobar el evaluador.

5. CUMPLIMIENTO DE NORMATIVAS Y POLÍTICAS COMUNITARIAS

El proyecto ha sido gestionado por la Dirección General de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.

Las actuaciones llevadas a cabo se han realizado cumpliendo la normativa de medio ambiente en materia de eliminación selectiva de restos. Pero además han significado, en la mayoría de los casos, renovación y mejora de espacios en situación de deterioro con la consiguiente influencia positiva en el entorno urbano. En la realización de las obras se ha

contemplado el respeto a los períodos de nidificación de algunas especies protegidas propensas a ubicarse en estos edificios antiguos (ej. cernícalo primilla).

En materia de información y publicidad se ha respetado lo establecido por el Reglamento (CE) N° 1159/2000 durante la realización de la obra al recoger las vallas informativas, en caso de haberlas, tanto el emblema europeo normalizado como el texto donde se indicaba la participación del fondo FEDER, como muestran las fotografías aportadas por el agente ejecutor. No ocurre así con el cartel señalizador del monumento, al menos en el caso visitado por el miembro del equipo evaluador (Baños Califales de Córdoba), como testifica la fotografía aportada; no existiendo en el interior tampoco aportación ninguna al respecto.

La prioridad de igualdad de oportunidades se cumple porque no hay posibilidad de impedimento del acceso igualitario. La relación del proyecto con I+D y Sociedad de la Investigación no es directa, pero sí a través del Plan General de Bienes Culturales en uno de los programas en él contenidos recogidos en el capítulo 3, SIPHA Programa del Sistema de Información Histórico de Andalucía.

6.BENEFICIOS TOTALES DERIVADOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Los beneficios totales de este proyecto van más allá de los efectos directos del mismo. No sólo por la coherencia interna a la que ya se ha hecho referencia, sino porque como señaló el agente ejecutor entrevistado, la Junta de Andalucía a través de la Consejería de Cultura tiene establecido un Plan General de Bienes Culturales Andalucía 2000, puesto en marcha en 1989. En la presentación del mismo se manifiesta “que el patrimonio artístico ha dejado de ser contemplado por la sociedad como un tesoro artístico solamente y se ha convertido en algo mucho más valioso, se está transformando en un recurso fundamental para utilizar en las estrategias de desarrollo territorial, no como un sector de imputación de gasto, sino como una fuente de riqueza, asociado a iniciativas generadoras de empleo especializado, de revalorización del sentimiento local, de elemento dinamizador del territorio, de generador de investigación aplicada, de mantenimiento de actividades de gran valor añadido local, como las artesanías, o como potenciador de circuitos de amplio interés turístico y, por tanto, multiplicador de la actividad productiva”. En línea con esta

concepción del patrimonio artístico en ese Plan General se contempla la realización no sólo de un Programa de Conservación y restauración, sino también:

- Programa del Sistema de Información del Patrimonio Histórico de Andalucía (SIPHA)
- Programa de Protección del Sistema de los Bienes Culturales en el Territorio
- Programa de Investigación e Innovación Tecnológica
- Programa de Formación y Cualificación de Recursos Humanos
- Programa de Cooperación para el Desarrollo Regional.

7. VALORACIÓN DEL EVALUADOR

Desde el equipo evaluador se realiza una valoración positiva del proyecto en virtud de los siguientes aspectos:

Teniendo en cuenta los factores condicionantes, el indicador de eficacia financiera puede considerarse aceptable.

La coherencia interna y la coherencia externa se cumplen muy satisfactoriamente por el proyecto analizado, como ha quedado explícito en los puntos 1 y 5.

La normativa europea se cumple satisfactoriamente, con excepción de lo reseñado en materia de publicidad. Así mismo se da cumplimiento a lo establecido en materia de prioridades horizontales.

Por último se cree necesario señalar por el equipo evaluador la buena disposición del agente ejecutor para facilitar el trabajo de evaluación poniendo a disposición del mismo toda la información disponible.

XIII. CENTRO DE SALUD CRUZ DE HUMILLADERO (MÁLAGA)

Nombre del Proyecto: CENTRO DE SALUD CRUZ DE HUMILLADERO (MÁLAGA)
Fondo del proyecto (el de la medida): FEDER
Localización geográfica: ANDALUCÍA
Código del Proyecto: AM200509360009
Programa Operativo: ANDALUCÍA
Eje/Medida: 5.9. INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS SOCIALES Y SANITARIOS
Persona responsable: ANDRÉS COBOS
Cargo: JEFE DESERVICIO DE GESTIÓN DE INVERSIONES Y CONTRATACIONES
DG/Organismo: SERVICIO ANDALUZ DE SALUD
Consejería/Ministerio: CONSEJERÍA DE SALUD
Administración: JUNTA DE ANDALUCÍA
Persona Evaluadora: LUIS COLOMER REAL
Fecha de la entrevista: 7 DE ABRIL DE 2003

1. NATURALEZA Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Este proyecto no forma parte de un proyecto más amplio, pero se encuadra en un conjunto de inversiones recogidas en la Medida 5.9, que tienen por objeto incrementar los equipamientos sanitarios y sociales para alcanzar la cohesión social. Está integrado por una sola actuación, la construcción de un Centro de Salud en la CL. Reboul, s/n, de la ciudad de Málaga. Se iniciaron las obras en Mayo del año 2000, poniéndose término a las mismas en Diciembre del 2001 y procediéndose a la inauguración y comienzo de su actividad de servicio sanitario en Mayo del 2002. Este centro está ubicado en el distrito denominado Cruz de Humilladero de la citada ciudad de Málaga, con un ámbito de cobertura sanitaria de 35.352 habitantes. La apertura de este centro supuso el cierre de un consultorio en CL. Gerona, de este mismo distrito, que cubría hasta su cierre la atención sanitaria de esta misma población aunque con un nivel de prestaciones mucho más reducido.

Consta de tres plantas con un total de 1156 m² de superficie útil neta total

El Programa Funcional del centro establece las siguientes áreas.

- ÁREA ENTRADA:
- ÁREA CLÍNICA:
- ÁREA REHABILITACIÓN:
- ÁREA PERSONAL
- ÁREA SERVICIOS DE APOYO
- ÁREA RADIOLOGÍA BÁSICA

2. OBJETIVOS Y PROBLEMÁTICA A RESOLVER.

Como se ha señalado en el epígrafe anterior el objetivo de la Medida 6.9 es incrementar las infraestructuras y los equipamientos para la cohesión social. En relación con la asistencia sanitaria completando y mejorando la red de centros de asistencia primaria. Este Centro de Salud, de nueva creación supera con creces la atención sanitaria prestada por el centro existente anteriormente, tanto en términos de cantidad como en términos de calidad de la misma. Como señala el agente ejecutor entrevistado la construcción de centros de Salud se enmarca dentro del proyecto general de Reforma Sanitaria en Andalucía y más específicamente en la Reforma de Atención Primaria de Salud, siguiendo las directrices de la OMS. Esta intervención colabora en la reconversión del 100% de las Zonas Básicas de Salud, para ofrecer a los ciudadanos mayor cobertura sanitaria, tanto en cantidad como en calidad de la misma, ofreciéndoles una actualización permanente en los conocimientos, las tecnologías y las técnicas de diagnóstico y tratamiento como señala el II Plan Andaluz de Salud.

3. EJECUCIÓN FINANCIERA

Cuadro A.V.35. Ejecución financiera

<i>Proyecto</i>	<i>Gasto subvencionable</i>	<i>Total pago</i>	<i>%</i>
<i>Centro de Salud Cruz de Humilladero. Málaga</i>	1.949.716	1.745.160	89,5

Fuente: FONDOS 2000

Aunque el valor del indicador de realización financiera en virtud de los datos obtenidos en Fondos 2000 se sitúe en el 89,5%, el proyecto está finalizado y el pago total realizado; el 10,5% de diferencia hay que atribuirlo al porcentaje de retención en concepto de garantía por ejecución de obra establecido en la Ley de contratos del estado sobre obras plurianuales de contratación pública

4. INDICADORES DE REALIZACIÓN Y RESULTADOS

Cuadro A.V.36. Indicadores de realización y resultados

<i>Código indicador</i>	<i>Denominación</i>	<i>Indicador</i>	<i>Valor realizado al 31-12-02</i>
190	Centros de salud construidos y N° equipados		1

Fuente: FONDOS 2000.

Hasta la fecha no se aportan indicadores de resultado en Fondos 2000. De hecho en el complemento de programa del POIA no se recogen indicadores de resultados idóneos para este proyecto, existiendo en el propio Fondos 2000 definidos dos indicadores de resultados que en opinión del equipo evaluador sí son pertinentes para el mismo:

- 600 - Pacientes atendidos al año en las infraestructuras financiadas
- 679 - Población beneficiada directamente.

Los datos para informar del desarrollo de estos indicadores son fácilmente obtenibles al estar informatizada la recepción de los pacientes atendidos en el Centro de Salud.

5. CUMPLIMIENTO DE NORMATIVAS Y POLÍTICAS COMUNITARIAS

El órgano ejecutor, responsable de este proyecto, es el Servicio Andaluz de Salud, dependiente de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

El proceso de adjudicación y realización de la obra ha seguido la normativa de contratación vigente en la administración española.

La normativa medioambiental ha sido respetada en el desarrollo de la obra.

En materia de información y publicidad se ha respetado lo establecido por el Reglamento (CE) N° 1159/2000 durante la realización de la obra al recoger la valla informativa tanto el emblema europeo normalizado como el texto donde se indicaba la participación del fondo FEDER. No ocurre así con la obligatoriedad de informar a los usuarios una vez que el centro está en funcionamiento, puesto que existe una placa conmemorativa de la inauguración en el interior y un cartel informador en el exterior donde no se hace referencia a dicha participación financiera, ni tampoco en ningún otro lugar del centro de manera que sea visible a los usuarios del mismo.

El principio de igualdad de oportunidades se aplica plenamente al existir, por la propia naturaleza del servicio, posibilidad de acceso igualitario hombre/mujer a los beneficios del proyecto y al establecerse indicadores por sexo de los usuarios de los servicios del mismo.

6. BENEFICIOS TOTALES DERIVADOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Este proyecto se enmarca en la Política Sanitaria que la Junta de Andalucía viene desarrollando desde hace años. En esta política supone un hito importante la Ley 2/1998, de 15 de Junio, de Salud de Andalucía donde se definen la Zona Básica de Salud como el marco territorial elemental para la prestación sanitaria, la atención primaria como el primer nivel de acceso ordinario de la población al Sistema Sanitario Público de Andalucía y los Centros de Salud, donde se prestará esa atención primaria. Para el desarrollo de esta Ley la Junta de Andalucía tiene establecidos un conjunto de programas y estrategias que generan sinergias indudables al presente proyecto, más allá de su propio efecto directo:

- II Plan Andaluz de Salud
- Plan Estratégico del Servicio Andaluz de Salud
- Plan Estratégico de Calidad de la Consejería de Salud
- Plan de Calidad del Sistema Sanitario

7. VALORACIÓN DEL EVALUADOR

Desde el equipo evaluador se concluye una valoración positiva del proyecto en virtud de los siguientes aspectos:

Alcanza una eficacia financiera del 100%.

La coherencia interna es plena puesto que todos los proyectos integrados en la medida 5.9 colaboran conjunta e individualmente en el incremento y mejora de las infraestructuras sociales y sanitarias.

La coherencia externa también está garantizada al existir una Política Sanitaria en la Junta de Andalucía que se instrumenta en las estrategias y programas anteriormente señalados y a cuyos objetivos finales colabora la realización de este proyecto.

Aspectos negativos:

El incumplimiento de la normativa comunitaria en materia de publicidad sí es un aspecto negativo que, lógicamente, no es atribuible a la naturaleza del proyecto sino a los agentes ejecutores del mismo. En opinión del evaluador esta deficiencia es atribuible a la falta de conciencia, en algunos agentes ejecutores, de la importancia de los fondos europeos en el objetivo de cohesión económica y social de la comunidad autónoma andaluza con el resto de las regiones españolas y de otros países de la UE.

Esta misma falta de conciencia se manifestó, también, en una cierta reticencia por parte del agente ejecutor entrevistado ante la evaluación. No se observó en el mismo, en opinión de este evaluador, una colaboración plena en la investigación. No obstante, en el avance de la misma esta reticencia se fue subsanando.

XIV. AYUDAS A LA CREACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y MEJORA A PYMES DE MUJERES. INVERSIONES MATERIALES (1) E INMATERIALES (2)

Nombre del Proyecto: AYUDAS A LA CREACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y MEJORA A PYMES DE MUJERES. INVERSIONES MATERIALES (1) E INMATERIALES (2)

Fondo del Proyecto (el de la medida): FEDER

Localización geográfica: ANDALUCÍA

Código del Proyecto: AM200101310001 y AM200101310002

Programa Operativo: ANDALUCIA

Eje / Medida: 1.1 APOYO A EMPRESAS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y DE SERVICIOS

Persona responsable: CARMEN SEISDEDOS

Cargo: JEFA DEL SERVICIO DE EMPLEO

DG./Organismo: INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER

Consejería / Ministerio: CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

Administración: JUNTA DE ANDALUCÍA

Persona evaluadora: JOSE LUIS SÁNCHEZ OLLERO

Fecha de la entrevista: 11 DE MARZO DE 2003

1. NATURALEZA Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

Esta operación se enmarca dentro del Eje 1 “Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo” del POIA 2000-2006. Este apoyo se concreta, en el caso de la medida 1.1 en la que se enmarca la operación objeto de estudio, en subvenciones a las empresas andaluzas para financiar sus inversiones materiales e inmateriales y ayudas para promover su comercialización.

Dentro de los principios o aspectos transversales que son prioritarios en todas las operaciones financiadas con Fondos Estructurales, el principio de Igualdad de oportunidades ocupa un lugar destacado. Del mismo modo, el apoyo a las pequeñas y medianas empresas (PYMES) y el Desarrollo local y urbano son dos de esos aspectos transversales que constituyen la base de la estrategia europea.

Este proyecto es gestionado por el Instituto Andaluz de la Mujer, entidad que tiene como objetivo promover la igualdad de género en Andalucía, y contribuye activamente a esa estrategia mediante el apoyo a las iniciativas empresariales de las pequeñas empresas promovidas por mujeres emprendedoras que, por su propia naturaleza y ubicación, inciden positivamente en el desarrollo local.

La operación se concreta en un régimen de ayudas. Estas ayudas se han otorgado en los dos ejercicios que se han realizado hasta la fecha (2001 y 2002) en régimen de concurrencia no competitiva, subvencionando todos los proyectos con independencia de su valor. Para el año 2003 se ha cambiado de estrategia, estableciéndose un régimen de concurrencia competitiva, lo que permitirá financiar los mejores proyectos con una mayor financiación.

2. OBJETIVOS Y PROBLEMÁTICA A RESOLVER.

Con datos de 1991, el índice de feminización de los empleados era tan solo del 14,8%, cifra que se ha elevado al 26% en 2001. En lo que se refiere a las mujeres emprendedoras, el porcentaje de mujeres emprendedoras es aún muy pequeño cifrándose en la actualidad en 16 mujeres por cada 100 empresarios. Además, Andalucía es una de las regiones de España con una mayor tasa de desempleo femenino, significativamente superior a la media del conjunto nacional. Así, con datos de 2001 en Andalucía la tasa de paro femenino se sitúa en el 26,8%, 12,79 puntos por encima de la tasa de paro masculina andaluza y 10,14 puntos por encima de la tasa de paro femenina en España. Estos datos vienen a justificar por sí solos la necesidad de seguir promoviendo la integración socio-laboral de la mujer.

En este sentido, el objetivo de estas operaciones consiste en contribuir a cambiar esta situación mediante el apoyo a la creación, consolidación y mejora de empresas promovidas por mujeres. Resulta una iniciativa novedosa en este ámbito en Andalucía, por cuanto prevé ayudas de diverso tipo, entre las que se incluye la posibilidad de subvencionar inversiones inmateriales. Al objeto de optimizar sus resultados, esta iniciativa se complementa con operaciones que aumenten la capacidad formativa de las mujeres emprendedoras; en concreto, con las operaciones de la medida 4.17 de propio POIA “Fomento de la actividad empresarial de las mujeres”.

3. EJECUCIÓN FINANCIERA Y FÍSICA

Esta operación ha sido la primera gestionada por el Instituto Andaluz de la Mujer que ha sido financiada por fondos FEDER. Esta circunstancia, junto a la necesidad de adaptar la Orden de convocatoria de las ayudas al Decreto 24/2001 de la Consejería de la Presidencia, ha provocado cierto retraso en el inicio de las actuaciones con respecto a lo programado inicialmente, dado que la Orden de convocatoria de ayudas no fue publicada en el BOJA hasta el 14 de julio de 2001.

La tardanza en la aparición del citado documento, así como todo el proceso que lleva su tramitación, demoró la Resolución de la misma, lo que hizo que no se pudiese comenzar a justificar hasta el año 2002.

A partir de ese momento, la operación se realiza sobre la base del proceso de certificaciones establecido en la Instrucción Conjunta de 1 de Julio de 2002 y con el procedimiento habitual en contabilidad pública, no presentando en este sentido más dificultades en cuanto a su eficiencia y fiabilidad. Si se plantean, en términos de cumplimiento de la programación, algunas dificultades por cuanto el proceso de certificación no puede concluir hasta que no se haya realizado completamente la justificación de facturas y gastos por parte del beneficiario final y realizada la correspondiente resolución de la justificación. Dado que en esta fase el beneficiario puede solicitar aplazamientos y prorrogas que pueden retrasar hasta en seis meses adicionales el proceso, el periodo transcurrido entre el documento de autorización y disposición de compromiso de gastos (documento AD) y la propuesta del documento “J” a la Intervención pueden transcurrir hasta 18 meses.

Por este motivo, los indicadores de realización física y ejecución financiera que se muestran a continuación, provenientes de Fondos 2000, reflejan un grado de ejecución inferior al real.

En el Cuadro A.V.37. se recogen los indicadores de realización física contemplados en el Complemento del Programa y reflejados en dicha aplicación informática. En el Cuadro A.V.38. se muestran los indicadores de ejecución financiera.

Cuadro A.V.37. Indicadores de realización.

<i>Código del indicador</i>	<i>Nº</i>	<i>Coste total</i>	<i>Coste unitario</i>
<i>185-Ayudas concedidas (total)</i>	483	685.540	1.419,34
<i>202-Ayudas a la creación</i>	204	---	---

Cuadro A.V.38. Ejecución financiera (en euros).

<i>GASTO</i>	<i>GASTO</i>	<i>PAGOS</i>						
<i>ELEGIBLE</i>	<i>ELEGIBLE</i>	<i>COMPROMISOS</i>	<i>2000-2002</i>					
<i>2000-2006 (1)</i>	<i>2000-2002 (2)</i>	<i>2000-2002 (3)</i>	<i>(4)</i>	<i>(3)/(1)</i>	<i>(3)/(2)</i>	<i>(4)/(3)</i>	<i>(4)/(2)</i>	<i>(4)/(1)</i>
6.665.223	2.244.181	1.090.636	685.540	16,4	48,6	62,9	30,5	10,3

El coste unitario se ha estimado únicamente para el indicador 185 ya que no se dispone de datos para estimar que parte del coste total corresponde a ayudas a la creación de empresas o a otro tipo de ayudas.

Resulta conveniente indicar que, desde el punto de vista del evaluador, el indicador “185-Ayudas concedidas (total)” parece redundante por cuanto es una simple suma de los indicadores de realización “202-Ayudas a la creación” y “203-Ayudas a la modernización/ampliación”. El valor de realización de este último indicador no se recoge en el Cuadro A.V.37. ya que ese dato no consta en Fondos 2000; sin embargo, en la entrevista mantenida con la agente ejecutor de la medida, ésta puso de manifiesto lo indicado en este párrafo, con lo que podemos señalar que el indicador “203-Ayudas a la modernización/ampliación” debería figurar con un valor de realización de 279 ayudas.

Ya se han comentado en este mismo epígrafe las dificultades que se han presentado a la agente ejecutor para el comienzo de las operaciones. Esto justificaría el bajo nivel de cumplimiento de la programación (48,6% de compromisos realizados frente a los programados para el periodo 2000-2002). No obstante, solventadas las dificultades iniciales, la introducción de nuevas tecnologías para la presentación de solicitudes y documentos y, sobre todo, el cambio de estrategia en el régimen de concurrencia de las subvenciones (de no competitivas a competitivas) tanto la agente ejecutor como el equipo evaluador consideran que se cumplirá el 100% de los objetivos al final del período.

La problemática señalada anteriormente respecto de la tramitación administrativa de las ayudas justifica el nivel de eficacia financiera (62,9% de pagos certificados frente a compromisos realizados).

4. INDICADORES DE RESULTADOS E IMPACTO OBTENIDOS.

En el Cuadro A.V.39 se recogen los indicadores de resultados e impactos que se reflejan en Fondos 2000. Los indicadores de impacto de esta medida, “768-Empleos creados” y “772- Empleo mantenidos” son los habituales en el POIA. Dado que se desconoce cuales eran los valores objetivo para esta operación concreta, no podemos realizar comentario alguno sobre su cumplimiento.

Cuadro A.V.39. Indicadores de resultados e impacto.

<i>Indicadores</i>	<i>Valor del indicador</i>
<i>548-Inversión privada inducida</i>	3.802.896
<i>572-Empresas ampliadas o reestructuradas</i>	279
<i>574-Empresas beneficiarias de servicios</i>	215
<i>768-Empleos creados</i>	510
<i>772-Empleos mantenidos</i>	558

Para el conjunto de las operaciones realizadas dentro de la medida 1.1 del POIA, resulta confusa la distinción entre los indicadores “572-Empresas ampliadas o reestructuradas”, “574-Empresas beneficiarias de servicios” y “577-Empresas nuevas industriales”. Las razones: las empresas beneficiarias de servicios pueden ser nuevas o no y haberseles ayudado a ampliarse o reestructurarse; en este último caso, ¿deben computar al mismo tiempo en el indicador 572 y en el 574?. Sin embargo, en este caso, la información transmitida por la agente ejecutor durante la realización de la entrevista, ha permitido conocer al equipo evaluador que todas las empresas nuevas a las que se les ha otorgado ayuda han sido empresas de servicios. Al margen de otras consideraciones sobre el tipo de empresa que se está ayudando, este dato pone de manifiesto el problema que plantea la pertinencia de algunos indicadores de la medida aplicables a esta operación. Así, ¿son realmente el número de empresas ayudadas un resultado o una realización?; dado que esas ayudas ya están contabilizadas en los indicadores de realización, ¿no se trata en definitiva

de una forma diferente de medir esas realizaciones?. Este es un problema no imputable a la agente ejecutor.

5. CUMPLIMIENTO DE NORMATIVAS Y POLÍTICAS COMUNITARIAS.

- El proyecto es gestionado por la el Instituto Andaluz de la Mujer, dependiente de la Consejería de Presidencia..
- La propia naturaleza de las acciones incide positivamente en el desarrollo del principio de Igualdad de Oportunidades, la Estrategia Europea de Empleo (sobre todo el Pilar IV) y en los aspectos transversales de apoyo a las PYMES.
- Los aspectos transversales de Sociedad del Conocimiento (I+D+I y Sociedad de la Información) se han tenido en cuenta, articulándose en 2003 medidas para su utilización.
- Se ha cumplido con la normativa europea en materia de información y publicidad.
- De igual modo se ha cumplido perfectamente con la normativa europea en Medio Ambiente, introduciéndose como criterio en la valoración de proyectos a subvencionar la adopción de medidas tendentes a la conservación del Medio Ambiente y el Desarrollo Sostenible.
- Se ha contribuido con los principios de Desarrollo Local y Urbano, al incidir de forma especial las empresas subvencionadas sobre el territorio.
- Para el seguimiento del proyecto se han enviado los correspondientes informes anuales sobre cumplimiento de políticas comunitarias y de ejecución anual a la DG de Fondos Europeos.

6. BENEFICIOS TOTALES DERIVADOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.

Los beneficios derivados del proyecto pueden deducirse del análisis de los indicadores de realización, resultados e impacto y se comentan por sí solos. Esta operación está contribuyendo de una forma importante a fomentar la integración laboral de la mujer en Andalucía, especialmente en su vertiente de emprendedoras. Esto ha traído como

consecuencia en los dos años en que se han realizado ayudas, la creación o mantenimiento de 1.068 puestos de trabajo femeninos a una media de 2,2 empleos por empresa subvencionada. La inversión privada inducida por la operación ha sido más de tres veces el importe de las ayudas concedidas a 484 PYMES de Andalucía.

7. VALORACIÓN DEL EVALUADOR.

La valoración que realiza el evaluador de esta operación es altamente positiva por varias razones:

- En primer lugar, se debe destacar el elevado interés social del proyecto dadas las condiciones a las que se enfrenta la mujer en el mercado laboral en Andalucía.
- En segundo lugar, la integración de los principios horizontales y aspectos transversales es, además de inherente a la propia operación en algunos casos, norma en las actividades del agente ejecutor.
- En tercer lugar, tanto la preparación técnica, la planificación de la operación así como la actitud ante la evaluación de la agente ejecutor pueden considerarse como altamente satisfactorias.

El evaluador considera que, dada la importante dimensión socioeconómica del proyecto y la escasa dimensión física esperada (el gasto elegible asignado asciende a 6.665.223 euros para todo el programa con lo que las ayudas son bajas en número y/o importe) debería reconsiderarse esta última, equilibrando la importancia social del proyecto con su magnitud económica.

XV. ATENCIÓN EXTRA-INTERHOSPITALARIA A DISTANCIA Y TELEMEDICINA

Nombre del Proyecto: ATENCIÓN EXTRA-INTERHOSPITALARIA A DISTANCIA Y TELEMEDICINA

Fondo del Proyecto (el de la medida): FEDER

Localización geográfica: ANDALUCÍA

Código del Proyecto: AM20020717002

Programa Operativo: ANDALUCIA

Eje / Medida: 2.7 SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

Persona responsable: JULIAN GARCIA CABELLO

Cargo: JEFE DEL SERVICIO DE INFORMES ECONOMICOS Y FINANCIEROS

DG./Organismo: D.G. ASEGURAMIENTO, FINANCIACION Y PLANIFICACIÓN

Persona responsable: JOSE MARÍA CARRASCOSA ORTEGA

Cargo: DIRECTOR DE EVALUACIÓN DE EPES

Departamento: EMPRESA PUBLICA EMERGENCIAS SANITARIAS (EPES)

Consejería / Ministerio: CONSEJERIA DE SALUD

Administración: JUNTA DE ANDALUCÍA

Persona evaluadora: JOSE LUIS SÁNCHEZ OLLERO

Fecha de la entrevista: 9 DE MARZO DE 2003

1. NATURALEZA Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

El diseño del sistema sanitario andaluz responde a dos objetivos fundamentales: la universalidad y la calidad. Se trata de satisfacer adecuadamente las necesidades sanitarias de todos los ciudadanos, en cualquier lugar de la Comunidad donde se produzcan. La Telemedicina incide en ese doble objetivo y evita que la dispersión geográfica impida a cualquier ciudadano el acceso a una atención sanitaria adecuada dada la existencia de Centros de Salud que por su situación geográfica tienen un difícil acceso a especialistas sanitarios, que se encuentran en los hospitales comarcales u hospitales de tercer nivel. Esta situación obliga a realizar desplazamientos innecesarios para los pacientes además de la utilización de recursos asistenciales (helicópteros medicalizados, ambulancias, etc.). De

igual modo, los profesionales sanitarios de las zonas rurales trabajan de forma aislada de sus colegas de los hospitales.

Para dar respuesta a esta problemática, en 1999 se puso en marcha el Sistema Integral de Telemedicina de Andalucía (SITA) que está siendo co-financiado por fondos FEDER dentro de la vigente programación. Tras un período de pruebas en el que se fueron interconectando estos centros rurales con el centro de coordinación de emergencias de EPES y, a través de éste, con los hospitales comarcales y de tercer nivel, el 28 de junio de 2000 el SITA comenzó a funcionar de forma real y plenamente operativa.

Dada su complejidad, el sistema se ha implantado en tres fases:

- Desarrollo de un sistema de comunicaciones básico, a través de videoconferencia y de la circulación de señales de Electrocardiografía entre diferentes centros sanitarios en las provincias de Almería, Jaén y Málaga.
- Informatización, base de datos y sistema de transmisión de imágenes, instalándose un sistema de Tele-radiología con calidad diagnóstica entre Hospitales Comarcales, Regionales y Centros de Salud.
- Expansión y consolidación del proyecto, que finalizará en 2006.

La Empresa Pública de Emergencia Sanitaria (EPES), desde su sede en el Parque Tecnológico de Andalucía en Campanillas (Málaga) ejerce el papel de centro integrador, coordinador y de gestión de todo el sistema, actuando desde un punto de vista funcional como un *Call Center Multimedia*.

2. OBJETIVOS Y PROBLEMÁTICA A RESOLVER.

Este proyecto se encuadra dentro de la medida 2.7. Sociedad de la Información, cuyo objetivo genérico es fomentar el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en todos los ámbitos de la vida económica y social, con especial atención a los servicios públicos, facilitando el acceso de los ciudadanos y las PYMES a las nuevas tecnologías. Además, dentro de la prioridad horizontal “Sociedad de la Información”, se recoge expresamente la necesidad de introducir la “Sanidad en Línea”.

En este sentido, las actuaciones que se han llevado a cabo cumplen perfectamente con los objetivos marcados.

3. EJECUCIÓN FINANCIERA Y FÍSICA.

En el Cuadro A.V.40. se recogen los indicadores de realización física contemplados en el Complemento del Programa que han sido facilitados por la Consejería de Salud y contrastados con los datos de Fondos 2000. En este sentido, hay que señalar que el valor del indicador “3012-Aplicaciones instaladas” no consta en dicha aplicación informática. Dado que en ésta se han detectado diversos errores en otras operaciones en cuanto a los indicadores se refiere, el equipo evaluador ha decidido incluir aquí los valores aportados para este indicador por el agente ejecutor.

Cuadro A.V.40. Indicadores de realización

<i>Código del indicador</i>	<i>Nº</i>	<i>Coste total</i>	<i>Coste unitario</i>
<i>271-Redes creadas en las AAPP</i>	1	1.957.050,4	1.957.050,4
<i>3012-Aplicaciones instaladas</i>	38	---	---

El coste unitario se ha calculado imputando como coste el total de pagos certificados al final del período para esta operación concreta. No se han calculado los costes unitarios para las aplicaciones instaladas porque éstas lo han sido formando parte de la red creada recogida por el indicador 271 y ubicándose en los centros sanitarios que conforman el sistema. En consecuencia, y para esta operación concreta, el indicador 3012 podría resultar redundante.

Cuadro A.V.41. Ejecución financiera.

	<i>GASTO ELEGIBLE</i>	<i>GASTO ELEGIBLE</i>	<i>COMPROMISOS</i>	<i>PAGOS</i>					
	<i>2000-2006 (1)</i>	<i>2000-2002 (2)</i>	<i>2000-2002 (3)</i>	<i>2000-2002 (4)</i>	<i>(3)/(1)</i>	<i>(3)/(2)</i>	<i>(4)/(3)</i>	<i>(4)/(2)</i>	<i>(4)/(1)</i>
<i>(a)</i>	6.691.093	3.648.125	5.603.571	2.748.573	83,7	153,6	49,1	75,3	41,1
<i>(b)</i>	---	---	3.812.653	1.957.050	---	---	51,3	---	---

(a): Total Consejería de Salud. (b): Operación Telemedicina.

Se dispone del compromiso para esta medida y agente ejecutor, pero éste tiene dos operaciones dentro de esta medida. Por ello, en el Cuadro A.V.41. se recoge la ejecución

financiera de la medida 2.7 para la Consejería de Salud en la fila (a) y en la fila (b) la operación objeto de estudio; igualmente en la columna de pagos se han indicado los certificados por el órgano ejecutor en su conjunto y en esta operación.

El grado de ejecución financiera, medido a través de pagos sobre compromisos certificados, es relativamente bajo en esta operación. Esto se justifica perfectamente por la complejidad del conjunto de actividades que se desarrollan dentro de la misma, que ha exigido realizar el trabajo por fases. En la fase inicial se han adquirido compromisos para las fases siguientes, lo que hace que el nivel de compromisos sobre lo programado sea del 153,6%, aunque no se pagan hasta que no se concluyan los trabajos.

4. INDICADORES DE RESULTADOS E IMPACTO OBTENIDOS.

El único indicador de resultados que el Complemento de Programa prevé para esta medida se recoge en el Cuadro A.V.42. No se recogen indicadores de impacto ya que los señalados en el citado documento no son de aplicación en esta operación.

Cuadro A.V.42 Indicadores de resultados e impacto.

<i>Indicadores</i>	<i>Valor del indicador</i>
<i>595-Usuarios de las redes creadas</i>	511

5. CUMPLIMIENTO DE NORMATIVAS Y POLÍTICAS COMUNITARIAS.

- El proyecto es gestionado por la Consejería de Salud y la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias dependiente de la misma.
- La propia naturaleza de las acciones incide positivamente en el desarrollo de los principios de Igualdad de Oportunidades y de los aspectos transversales de Sociedad del Conocimiento (I+D+I y Sociedad de la Información).
- Se ha tenido en cuenta la normativa en materia de contratación. De forma expresa, se han publicado en el DOCE (números 2000/s145-095522 y 2002/s41-031915) la licitación pública de las operaciones sujetas a este requisito.

- Se ha cumplido con la normativa europea en materia de información y publicidad. En este sentido se ha publicado en el DOCE 2003/s32-026348 una rectificación al segundo de los anuncios señalados en el punto anterior donde se hace constar la participación financiera de los fondos europeos.
- De igual modo se ha cumplido perfectamente con la normativa europea en Medio Ambiente, en especial en aquellas actuaciones que se han llevado a cabo en espacios protegidos (ZEPAS ES0000035 y ES0000046).
- Se ha contribuido con los principios de Desarrollo Local y Urbano, mediante la utilización de proveedores locales de desarrollos tecnológicos.
- Para el seguimiento del proyecto se han enviado los correspondientes informes anuales sobre cumplimiento de políticas comunitarias y de ejecución anual a la DG de Fondos Europeos.

6. BENEFICIOS TOTALES DERIVADOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.

La telemática aplicada a la medicina ha permitido interconectar centros sanitarios rurales con el centro de coordinación de emergencias de EPES y, a través de éste, con los hospitales comarcales y de tercer nivel, permitiendo realizar sesiones de videoconferencia de alta calidad, transmisión de electrocardiografía, radiología digital, documental, etc. así como video-formación. De este modo se obtienen múltiples beneficios:

Para los profesionales médicos y sanitarios:

- Consulta médica al Centro Coordinador de Emergencias, ante la petición del helicóptero medicalizado.
- Consulta con el hospital de referencia para una segunda opinión, requiriendo en ocasiones el concurso de un especialista concreto.
- Consenso con el médico de urgencias o en su caso, con el especialista del hospital para decidir el ingreso hospitalario, asegurando un desplazamiento seguro y aceptado para el ingreso del paciente.

Para el Paciente:

- El servicio de telemedicina da al paciente la sensación y satisfacción, de que ha sido visto y tratado como si hubiera acudido a la puerta del hospital. Si el

médico del Centro de Salud consulta con el hospital, el paciente ve al especialista, habla con él y, es el médico especialista o el médico de urgencias, el que le indica la necesidad de su ingreso, de acuerdo con el médico del centro de salud. Por otro lado, cuando el paciente llega al hospital, se encuentra con una cara conocida (la ha visto en el centro de salud por televisión), que lo está esperando, que conoce su caso y su nombre.

Para los gestores sanitarios:

- Evita, si el servicio de Telemedicina cubre las expectativas, las crecientes demandas ciudadanas de creación de hospitales o incrementos de plantillas de especialistas en zonas de poca población y difíciles de mantener de forma eficiente.

7. VALORACIÓN DEL EVALUADOR.

La valoración que realiza el equipo evaluador de esta operación es altamente positiva por varias razones:

- En primer lugar, y como se ha desarrollado en el epígrafe primero, se debe destacar el elevado interés social del proyecto en una región de geografía humana y territorial tan amplia, diversa y dispersa.
- En segundo lugar, la integración de los principios horizontales y aspectos transversales es, además de inherente a la propia operación en lo que se refiere a los principios de la Sociedad del Conocimiento (Innovación, I+D y Sociedad de la Información), norma en las actividades del agente ejecutor.
- En tercer lugar, tanto la preparación técnica, la planificación de la operación así como la actitud ante la evaluación del agente ejecutor pueden considerarse como altamente satisfactorias.

Finalmente, el equipo evaluador quiere hacer constar que los indicadores de impacto que se establecen en el Complemento de Programa para esta medida no tienen mucho sentido en este caso. En futuras programaciones deberían tenerse en cuenta, a nuestro juicio, indicadores que reflejaran los cambios en el bienestar social provocados por las operaciones del POIA. Y ello, aún siendo conscientes de que estos impactos, como resulta

evidente, solo pueden medirse en el largo plazo por lo que tienen difícil encaje para una evaluación intermedia.

XVI. TARJETA SANITARIA

Nombre del Proyecto: TARJETA SANITARIA

Fondo del Proyecto (el de la medida): FEDER

Localización geográfica: ANDALUCÍA

Código del Proyecto: AM200207360001

Programa Operativo: ANDALUCIA

Eje / Medida: 2.7 SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

Persona responsable: REYES PRO JIMENEZ

Cargo: SUBDIRECTORA DE ORDENACIÓN Y ORGANIZACIÓN

DG./Organismo: SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.

SUBDIRECCIÓN DE ORDENACIÓN Y ORGANIZACIÓN

Consejería / Ministerio: CONSEJERIA DE SALUD

Administración: JUNTA DE ANDALUCIA

Persona evaluadora: JOSE LUIS SÁNCHEZ OLLERO

Fecha de la entrevista: 10 DE MARZO DE 2003

1. NATURALEZA Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

Esta operación se encuentra enmarcada dentro de la línea de actuación iniciada por el SAS en el Marco 1994-1999 con el objetivo de informatizar todos los Centros de Salud, Hospitales, Áreas Sanitarias y Centro de Especialidades de la Comunidad Andaluza, bajo el mismo paradigma tecnológico, funcional y de comunicaciones. Esta línea de actuación se denomina “Historia de Salud Digital del Ciudadano”.

La implantación de la Tarjeta Sanitaria de Andalucía se está llevando a cabo desde el año 1997 y, en la actualidad, se ha cubierto el Proyecto en las provincias de Almería, Cádiz, Córdoba, Jaén y Málaga, siendo objetivo prioritario completar la red establecida en las tres provincias restantes. Por ello, el contenido de esta operación es el “Suministro y Servicio para la dotación e instalación del cableado, equipos de comunicaciones, servidores y periféricos para el proyecto de Tarjeta Sanitaria en los centros de Salud de las provincias de Sevilla, Huelva y Granada”. Este objetivo se lleva a cabo mediante la dotación e instalación tecnológica de las redes de área local en 533 Centros de Salud del Servicio

Andaluz de Salud en las provincias de Sevilla, Huelva y Granada, para adecuarlos e integrarlos de tal forma que se permita cerrar el proyecto integral de dotación y explotación de la Tarjeta Sanitaria Inteligente en la Comunidad Autónoma Andaluza.

En una primera fase, de esta línea de actuación, la aplicación a instalar en los centros fue denominada TASS, aplicación que se ejecuta desde los servidores locales de cada centro. De hecho, el proyecto original objeto de esta evaluación se corresponde con la implantación de esta aplicación en las provincias reseñadas, conjuntamente con la dotación de todo el equipamiento necesario para que en los centros se pueda trabajar de forma óptima. Esta aplicación está siendo actualmente migrada a otra de mayor envergadura, DIRAYA, cuya base de información y columna vertebral es la Base de Datos de Usuarios, alrededor de la cual se construye la Historia de Salud Digital del Ciudadano.

2. OBJETIVOS Y PROBLEMÁTICA A RESOLVER.

Este proyecto se encuadra dentro de la medida 2.7. Sociedad de la Información, cuyo objetivo genérico es fomentar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación en todos los ámbitos de la vida económica y social, con especial atención a los servicios públicos, facilitando el acceso de los ciudadanos y las PYMES a las nuevas tecnologías. En este sentido, las actuaciones que se han llevado a cabo cumplen perfectamente con los objetivos marcados.

3. EJECUCIÓN FINANCIERA Y FÍSICA

En el Cuadro A.V.43. se recogen los indicadores de realización física contemplados en el Complemento del Programa que han sido facilitados por el SAS. No se señalan aquí los valores que figuran en Fondos 2000 al haberse detectado errores en la carga de datos de este órgano ejecutor para esta medida, consistentes en la duplicidad de valores (por ejemplo, para el indicador 271 figura un valor de 2.604), que no los hacen fiables.

El coste unitario del Cuadro A.V.43. se ha calculado imputando como coste el total de pagos certificados al final del período para esta operación concreta. No se han calculado los costes unitarios para las aplicaciones instaladas porque éstas lo han sido formando parte

de la red creada recogida por el indicador 271 y ubicándose en los centros sanitarios que conforman el sistema. En consecuencia, y para esta operación concreta, el indicador 3012 podría resultar redundante.

Cuadro A.V.43. Indicadores de realización.

<i>Código del indicador</i>	<i>Nº</i>	<i>Coste total</i>	<i>Coste unitario</i>
<i>271-Redes creadas en las AAPP</i>	1.302	2.501.336	1.921,15
<i>3012-Aplicaciones instaladas</i>	12	---	---

En el Cuadro A.V.44. se recogen los compromisos y pagos certificados del Servicio Andaluz de Salud (a) para el conjunto de la medida 2.7 y para esta operación (b). Los primeros proceden de Fondos 2000, en tanto que los segundos han sido facilitados por el agente ejecutor.

Cuadro A.V.44. Eficiencia financiera.

	<i>GASTO ELEGIBLE 2000-2006 (1)</i>	<i>GASTO ELEGIBLE 2000-2002 (2)</i>	<i>COMPROMISOS 2000-2002 (3)</i>	<i>PAGOS 2000-2002 (4)</i>	<i>PAGOS/COMPROMISOS (%) (4)/(3)</i>
<i>(a)</i>	29.149.091	13.139.852	10.253.565	8.850.104	86,3
<i>(b)</i>	---	---	2.730.352	2.501.336	91,6

Como puede observarse, el grado de ejecución financiera es alto para este órgano ejecutor en esta medida, superando el 86%, siendo aún más alto el de esta operación en concreto que se sitúa en el 91,6%.

4. INDICADORES DE RESULTADOS E IMPACTO OBTENIDOS.

El único indicador de resultados que el Complemento de Programa prevé para esta medida se recoge en el Cuadro A.V.45, así como el indicador de impacto 772. El valor correspondiente al indicador de resultados 595 es el aportado por el agente ejecutor y no es coincidente con el dato que figura en Fondos 2000 (donde figura con un valor de 17.938), en tanto que el valor del indicador 772 es coincidente en ambas fuentes. En el primer caso se ha optado por tomar como válido el dato apuntado por el agente ejecutor al haberse detectado errores en la base de datos de indicadores aportada por dicha aplicación informática.

Cuadro A.V.45. Indicadores de resultado e impacto.

<i>Indicadores</i>	<i>Valor del indicador</i>
595-Usuarios de las redes creadas	11.528
772-Empleos mantenidos	250

5. CUMPLIMIENTO DE NORMATIVAS Y POLÍTICAS COMUNITARIAS.

- El proyecto es gestionado por el Servicio Andaluz de Salud, dependiente de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.
- Se ha cumplido con la normativa española de contratación.
- Las actuaciones llevadas a cabo no tienen incidencia alguna en el Medio Ambiente.
- La propia naturaleza de las acciones incide positivamente en el desarrollo de los principios de Igualdad de Oportunidades.
- Es de destacar especialmente el elevado grado de cumplimiento de los aspectos transversales de Sociedad del Conocimiento (I+D+I y Sociedad de la Información).
- No se ha cumplido con la normativa europea en materia de información y publicidad. Debe reseñarse que, a pesar del esfuerzo en comunicación realizado por el Servicio Andaluz de Salud, en ésta no se hace mención a la financiación europea del proyecto.
- Para el seguimiento del proyecto se han enviado los correspondientes informes anuales sobre cumplimiento de políticas comunitarias y de ejecución anual a la DG de Fondos Europeos.

6. BENEFICIOS TOTALES DERIVADOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.

La implantación de la Tarjeta Sanitaria de Andalucía se está llevado a cabo desde el año 1997 y, en la actualidad, se ha cubierto el Proyecto en las provincias de Almería, Cádiz, Córdoba, Jaén y Málaga, siendo prioritario completar la red establecida en las tres provincias restantes: Granada, Huelva y Sevilla. Los beneficios que se derivan del proyecto se refieren al cumplimiento de los principios de equidad y accesibilidad al

Sistema Sanitario que supone la integración de todos los ciudadanos de Andalucía en el Sistema Sanitario Público Andaluz, a través de la consulta médica y de enfermería informatizadas, con una población a atender, en el caso de estas tres provincias, de 2.968.108 de habitantes (Padrón 1996), lo que supone un 41,43% de la población total de Andalucía (7.234.873 habitantes).

7. VALORACIÓN DEL EVALUADOR.

La estimación que realiza el equipo evaluador de esta operación es ambivalente. Así, en lo que se refiere a la operación en sí es altamente positiva por las razones que se indican en los epígrafes 1, 2 y 6. Sin embargo, en lo que se refiere a los conocimientos de los agentes ejecutores sobre los principios comunitarios y la operativa de los Fondos Estructurales, incluyendo el propio programa JUPITER o la estructura, objetivos y contenidos del POIA, así como su actitud ante la evaluación no pueden considerarse como satisfactorias.

XVII. ANÁLISIS DE CASOS FEOGA.

1. INTRODUCCIÓN

Se han realizado una serie de análisis de casos siguiendo la metodología de estudio para tener una perspectiva complementaria de las entrevistas a los gestores de fondos y completar la información facilitada por los propios beneficiarios que han contestado a las entrevistas a beneficiarios.

Los casos que se han estudiado se eligieron siguiendo dos criterios básicos: la cobertura de los diferentes provincias andaluzas y la cuantía de los fondos asignados al proyecto. De tal forma que se han elegido de todos los expedientes referidos a la medida 1.2 los de mayor asignación de ayudas para cada una de las provincias.

Este criterio nos permite cumplir los objetivos de cobertura territorial e importancia financiera de los proyectos presentados. Una vez elegidos los casos, el equipo evaluador se puso en contacto con los responsables de cada una de las empresas para proceder a realizar las entrevistas, lo que se pudo llevar a la práctica, procediéndose a entrevistar a las personas de referencia durante los últimos días de mayo y primeros de junio. Sólo en un caso, correspondiente a la provincia de Córdoba, no ha sido posible la entrevista con el responsable de la empresa. Todos los entrevistados colaboraron en la cumplimentación del formulario guía del análisis de los casos y se pusieron a disposición de los encuestadores para proporcionar cualquier tipo de información adicional.

2. CARACTERIZACIÓN DE LOS CASOS CONSIDERADOS.

La medida 1.2 tiene como objetivo, según señala la ficha técnica del POIA: “la mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas”. En lo relativo a la descripción de los objetivos la ficha técnica del POIA señala: “En el ámbito de la industrialización se da apoyo económico a proyectos de inversión de empresas agroalimentarias relativos a la instalación, ampliación y modernización de establecimientos fabriles y centros de manipulación de productos agrarios y alimentarios, así como a

iniciativas relativas a integración de agroindustrias, establecimiento de servicios para cooperación de las industrias agroalimentarias, instalación de centros logísticos de transporte, acopio y distribución, trabajo en red, etc.". Asimismo, en relación con los sectores, se hace referencia al sector del aceite de oliva señalándose que "En el sector del aceite de oliva, se incrementarán las actuaciones contempladas en el anterior periodo de programación, pudiéndose producir aumentos de la capacidad productiva en las almazaras derivadas del incremento en la cantidad máxima garantizada en la nueva OCM, así como la mejora y aprovechamiento de subproductos".

Las inversiones que las distintas empresas han realizado y que se han analizado en los distintos casos se han circunscrito a mejoras de la transformación y comercialización de productos agrarios y se han concretado en actuaciones de muy diversa índole que tienen como objeto de atención actividades tales como:

- La implantación de métodos de producción agraria compatibles con la protección del medio ambiente que mejoran la calidad y el valor comercial del producto final.
- La construcción de naves de almacenamiento de cereales y arroz.
- La construcción de una planta de elaboración de cítricos.
- La mejora y perfeccionamiento de una almazara y la mejora y traslado de una almazara.
- La mejora e innovación de los sistemas de envasado y el tratamiento y eliminación de aguas residuales.
- El tratamiento de las aceitunas y el envasado de aceites comestibles.
- La producción y envasado de mermeladas.

Por tanto, las actividades subvencionadas se encuadran en los objetivos planteados por el POIA y creemos que pueden ser representativas de la incidencia de las medidas en muy diversos aspectos de la actividad agroindustrial.

La cuantía que representan las ayudas recibidas por las empresas seleccionadas como casos es de 6.649.283,27 €. Para aproximarnos a su significación en el total de los fondos asignados a beneficiarios, en el Cuadro A.V.46. se muestra además, de la cuantía de

fondos, el porcentaje que éstos representan respecto al total de los fondos asignados a todos los beneficiarios incluidos en la medida 1.2 de la Consejería de Agricultura y Pesca⁴.

Cuadro A.V.46. Representatividad de las empresas elegidas para el estudio de casos

<i>Empresa radicada en</i>	<i>Subvención (€)</i>	<i>% sobre total de ayudas a beneficiarios listado CAP</i>
<i>Almería</i>	829357,30	0,82
<i>Cádiz</i>	397798,80	0,39
<i>Granada</i>	1951782,11	1,92
<i>Huelva</i>	1922142,31	1,89
<i>Jaén</i>	199906,13	0,20
<i>Málaga</i>	269220,63	0,27
<i>Sevilla</i>	1079075,99	1,06
<i>Total</i>	6649283,27	6,56

Fuente: Elaboración propia a partir de información facilitada por la Consejería de Agricultura y Pesca

2.1. TIPOS DE EMPRESAS

Las empresas que se han analizado tienen personalidad jurídica, no habiéndose presentado el caso de una explotación agraria individual. La mayoría de los casos la constituyen las Sociedades Anónimas, también nos encontramos con una Sociedad Agraria de Transformación y dos cooperativas de productores. Desde el punto de vista de la participación en una actividad asociativa, la mayoría de las empresas analizadas forman parte de alguna entidad asociativa agraria o son ellas en sí mismas ejemplos de asociacionismo del sector agrícola como es el caso de las cooperativas.

2.2. TAMAÑO

En cuanto a su tamaño, las empresas encuestadas se pueden calificar de PYMES, si atendemos al empleo permanente que mantienen o a su volumen de facturación, especialmente si las comparamos con sus estándares europeos (250 empleados o más). Sin embargo, esta afirmación debe matizarse si atendemos a lo que las propias empresas

⁴ Según listado de beneficiarios proporcionado al equipo evaluador por la Consejería de Agricultura y Pesca.

responden pues, en cuatro casos consideran que, por su volumen de facturación o por criterios fiscales, no deben considerarse como PYMES.

2.3. ANTIGÜEDAD Y OTRAS CARACTERÍSTICAS DE GESTIÓN

Los años de antigüedad de las empresas son muy variados situándose en un arco que ocupa un siglo, entre 1898 año de fundación del caso de la empresa radicada en Sevilla, hasta 1998 constitución de la empresa de Huelva. La mayoría se ha constituido en los últimos treinta años.

Ninguna de las empresas está situada en algún enclave de la Red Natura, pero en algunos casos las restricciones medioambientales condicionan la implantación de las empresas, pues dos de ellas están situadas en zonas con restricciones medioambientales (Almería y Málaga) y las tienen en cuenta para hacer sus inversiones. La localización de las otras está calificada como zona desfavorecida por factores tales como las condiciones climáticas o económicas.

En cuanto a los estándares de calidad de la gestión y la producción de las empresas, los casos analizados responden de forma equilibrada entre los que sí tienen un sistema de gestión de la calidad certificado (ISO 9000) y los que carecen de él, aunque hay un caso que contesta que se está realizando. El panorama es menos positivo en lo referente a si disponen de un sistema de gestión medioambiental certificado (ISO 14000). Aquí la mayoría responde que no lo tiene y sólo tres empresas lo están tramitando. Estos certificados pretenden aportar garantías a la gestión de la empresa y creemos que por el tipo de respuesta recogido parece que se trata de uno de los temas en los que las empresas beneficiarias están empezando a preocuparse, aunque todavía se encuentran lejos de los niveles deseados.

2.4. EMPLEO

En cuanto al empleo, nos encontramos con dos situaciones diferenciadas. En los cuatro casos en los que el proyecto para el que se concretó la ayuda era esencial para el

crecimiento o el propio nacimiento de la empresa, el proyecto en cuestión ha tenido un fuerte impacto en el empleo. En estos casos, el impacto de la inversión ha sido muy beneficioso, tanto para el empleo directo y estable, como para el empleo temporal asociado a campañas de producción estacionales. Los casos que consideran un crecimiento del empleo como consecuencia de la inversión, recogen sustanciales crecimientos en cuanto a los empleos permanentes y sobre todo temporales de la empresa. Sin embargo otros proyectos de mejoras específicas de la actividad empresarial no han tenido repercusión en la plantilla (tres de los casos considerados).

En lo referente a la estructura de la ocupación por sexos se constata que la mayoría del empleo, tanto antes como después de la inversión, es masculino (cuatro casos), mientras que el empleo es mayoritariamente femenino en los casos de las empresas estudiadas radicadas en Almería (pasa de 372 en la campaña 1996/1997 a 414 en la 2000/2001, mientras que el número de trabajadores masculinos pasa en estos mismos periodos de 100 a 112) y Málaga (los trabajadores masculinos pasan de 8 antes de la inversión a 12 después, mientras que el empleo femenino pasó de 12 a 33 en el mismo espacio de tiempo).

Es de resaltar que en dos de los casos analizados la inversión ha dado lugar al establecimiento de industrias agroalimentarias en zonas donde la actividad económica era muy escasa, ayudando a la dinamización de la comarca, creando puestos de trabajo y posibilitando el desarrollo de algunas zonas deprimidas o con dificultades.

3. CARACTERIZACIÓN TÉCNICA DE LOS PROYECTOS

3.1. TIPOS DE GASTOS Y DE INVERSION

Dado el tipo de inversiones diferenciadas que hemos señalado anteriormente, el tipo de gasto que se ha realizado por las empresas ha sido muy variado. En varios casos, el tipo de inversión se ha concretado en partidas muy genéricas que han afectado a muchos aspectos tales como la mejora de los sistemas de almacenamiento de materias primas, de productos terminados, la adquisición de maquinaria para diferentes fases del proceso productivo, la

adquisición de equipos para el control de calidad, para la informatización de los procesos, para mejora de las instalaciones auxiliares al proceso, o partidas para gastos generales de honorarios de arquitectos, ingenieros, consultores, dirección de obras o estudios de viabilidad. En casos en los que la inversión se ha concretado en aspectos muy puntuales del proceso productivo se ha señalado por parte de los responsables de las empresas que, en general, las mejoras en los procesos conducen a la elevación de la calidad de los productos. En ellos se engloban aspectos muy variados tales como la adquisición de equipos para la mejora del almacenamiento de productos y materias primas, para la propia transformación de los productos o los aspectos higiénico-sanitarios.

Se puede deducir del análisis de las empresas estudiadas un interés por mejorar la calidad de los procesos productivos y de los productos que comercializan.

3.2. ASPECTOS TÉCNICOS DE LOS PROYECTOS

La preocupación por los aspectos de calidad de los productos a la que hemos hecho referencia en el apartado anterior parece confirmarse con los datos derivados de los casos analizados. Según esta información, los productos agrícolas de base son sometidos a controles de calidad en un altísimo porcentaje (entre 90 y 100 %). También es elevado el volumen de productos agrícolas de base sometidos a selección para configurar lotes homogéneos (entre el 80 y 100% en seis casos). Sin embargo, el volumen de productos comercializados bajo distintivos de calidad es todavía bajo, aspecto que debe ser mejorado (sólo un caso responde que en el 70%, mientras que las otras empresas responden porcentajes muy bajos o no responden esta pregunta).

Un indicador de la competitividad de las empresas es el grado de apertura al exterior de las mismas, tanto en el aprovisionamiento de materias primas como en el destino final de los productos elaborados. En el aspecto de los insumos, hay que hacer constar que la mayoría de las materias primas tienen origen local o comarcal y, en todo caso, nacional. En cuanto a la comercialización de los productos, el mercado relevante es más amplio, si atendemos a la información derivada de los encuestados. Se presenta un cierto grado de apertura al exterior, fundamentalmente al mercado comunitario y se observa algún grado de apertura a mercados extra comunitarios como es el caso de cítricos, aceites, mermeladas etc. Esta

apertura al exterior la consideramos como un importante indicativo de eficiencia de la empresa y de calidad, pues la venta de productos al exterior significa una capacidad logística y de tamaño crítico que estas empresas han superado, enfrentándose a estándares de calidad europeos y a la competencia de otros productores.

Por último, en cuanto al volumen de productos de base empleados con origen en prácticas benignas para el medio ambiente, tiene una presencia muy desigual dependiendo del tipo de producción de la que se trate, aunque esta práctica también debe aumentar en un futuro próximo.

3.3. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS DE LOS PROYECTOS

En cuanto a los aspectos administrativos de la tramitación de los expedientes de subvención por parte de los beneficiarios encuestados, las cuantías de los proyectos presentados para ser subvencionados son muy diversas, variando según el objeto del proyecto, desde los 47.194,91 € hasta los 18.000.000 €. Son proyectos que en algunos casos constituyen fases de procesos de inversión y mejora amplios, que se comenzaron, en algún caso, a finales de los años noventa. El proceso de actuaciones continúa hasta periodos de finalización esperados que alcanzan, en algún caso, el año 2003.

Según las empresas, el porcentaje de financiación del proyecto con fondos públicos se sitúa entre el 25,58% y el 35% del total de la inversión. En un caso se señala que, hasta la fecha (mayo de 2003), no se ha recibido ninguna ayuda.

En general, las empresas contestan que conocen la procedencia de los fondos y el régimen de ayuda aplicado atribuyéndolo a procedencia comunitaria y FEOGA a través de la Administración autonómica.

3.4. ASPECTOS GENERALES DE IMPACTO

En cuanto a los diferentes aspectos de la empresa en los que ha influido el proyecto, los responsables señalan resultados diferentes, muy en sintonía con las características específicas de cada proyecto señaladas en el apartado 3.2. Sin embargo, en la mayoría de los casos se apuntan múltiples aspectos sobre los que ha influido positivamente la inversión subvencionada como, por ejemplo, la reducción de costes de producción o comercialización, la producción de lotes homogéneos de calidad, los niveles de empleo (cuando ello ha ocurrido), la comercialización de nuevos productos, el consumo de materias primas locales o la creación de nuevas salidas para las materias primas. En dos casos específicos la inversión subvencionada ha tenido una incidencia muy concentrada en aspectos puntuales. En el caso de la mejora de la almazara, la incidencia se ha centrado en la producción de lotes comercializables de calidad y de productos homogéneos y en el caso de la empresa radicada en Sevilla en el proyecto incidió en un aspecto muy concreto para la mejora del proceso productivo.

4. REFLEXIONES FINALES

A partir de la información recogida en los diferentes casos estudiados podemos señalar una serie de ideas que a juicio del equipo evaluador se deducen de las entrevistas y que queremos destacar.

En general, los casos recogen un importante interés de las empresas por mejorar la actividad que en ellas se desarrolla y sobre todo la calidad de los productos. Las empresas han comprendido la importancia de la calidad del producto como un elemento básico de su valor añadido y como factor determinante de su competitividad. Esta preocupación se puede ver reflejada en el interés recogido en la mayoría de los casos por la venta de los productos en mercados extranjeros. La actividad exportadora significa un importante cambio cualitativo en el comportamiento de las empresas. Por ello, la búsqueda de nuevos mercados constituye un objetivo declarado de varios de los gerentes de las empresas objeto de análisis. La exposición a la competencia exterior obliga a las empresas a mejorar sus estándares de calidad y eficiencia. En este sentido, la financiación pública de proyectos como los analizados, que ronda el 30% de la inversión, es un importante apoyo para estas

actividades que mejoran el tejido productivo, lo dinamizan y además sostienen o crean empleo en sectores competitivos. Un importante papel de la Administración es seguir fomentando esta apertura al exterior de las empresas andaluzas, abundando en líneas de trabajo que ya existen e intentando expandir esta preocupación a empresas que todavía no se hayan incorporado a la exportación.

ANEXO ESTADÍSTICO CAPITULO 5

Cuadro A.V.47. Costes unitarios según medidas y órganos ejecutores.

<i>MEDIDA</i>	<i>CODIGO</i>	<i>NOMBRE</i>	<i>CODIGO DE INDICADOR</i>	<i>DEFINICION</i>	<i>MEDICION</i>	<i>REALIZACION (UNIDADES)</i>	<i>COSTE TOTAL (€)</i>	<i>COSTE UNITARIO (€)</i>
6.1	101172	DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS (M.FOMENTO)	7	Actuaciones en medio urbano	Nº	2	20234000	10117000,00
1.6	204138	EMPRESA PUBLICA COMERCIALIZADORA DE ANDALUCIA	14	Asistencia a ferias	Nº	17	675002	39705,97
1.8	204131	CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO(AN).	16	Autoempleo generado	Nº	2907	10758239	3700,00
6.1	204151	CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES (AN)	25	Autovía mejorada	Km	15	61166407	3971845,00
6.1	204151	CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES (AN)	41	Carretera nueva	Km	38	28871741	764611,80
3.6	101231	D.G. DE OBRAS HIDRAULICAS Y CALIDAD DE AGUAS (MMA).	45	Obra de corrección hidrológica	M3	7342	3540769	482,24
3.6	101231	D.G. DE OBRAS HIDRAULICAS Y CALIDAD DE AGUAS (MMA).	46	Encauzamiento	Km	11	25992058	2384734,00
4.1	204131	CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO(AN).	56	Centros renovados	Nº	1	100000	100000,00
5.1	204151	CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES (AN)	63	Creación y recuperación zonas verdes	M2	282675	11209476	40,00
6.3	103002	RED NACIONAL DE FERROCARRILES ESPAÑOLES (RENFE)	106	Instalaciones de seguridad	Nº	16	7480000	467500,00
3.1	101231	D.G. DE OBRAS HIDRAULICAS Y CALIDAD DE AGUAS (MMA).	117	Redes de abastecimiento nuevas a actividades económicas	Km	40	24741435	612411,80
3.1	101231	D.G. DE OBRAS HIDRAULICAS Y CALIDAD DE AGUAS (MMA).	118	Redes de abastecimiento nuevas y/o mejoradas a núcleos urbanos	Km	15	6607641	453541,20
3.2	101231	D.G. DE OBRAS HIDRAULICAS Y CALIDAD DE AGUAS (MMA).	119	Redes de abastecimiento renovadas o mejoradas	Km	30	6002543	199751,90
3.2	101231	D.G. DE OBRAS HIDRAULICAS Y CALIDAD DE AGUAS (MMA).	122	Redes de riego mejoradas/ renovadas	Km	319	20573246	64427,50

Cuadro A.V.47. (cont.). Costes unitarios según medidas y órganos ejecutores.

<i>MEDIDA</i>	<i>CODIGO</i>	<i>NOMBRE</i>	<i>CODIGO DE INDICADOR</i>	<i>DEFINICION</i>	<i>MEDICION</i>	<i>REALIZACION (UNIDADES)</i>	<i>COSTE TOTAL (€)</i>	<i>COSTE UNITARIO (€)</i>
3.3	204151	CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES (AN)	124	Colector (diámetro >= 1,2 metros)	Km	15	5563601	366178,00
3.3	204151	CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES (AN)	127	Emisarios	Km	12	4574573	366178,00
3.6	101231	D.G. DE OBRAS HIDRAULICAS Y CALIDAD DE AGUAS (MMA).	139	Ribera mejorada	Km	123	6037920	49088,78
3.5	101232	D.G. DE COSTAS(MMA).	140	Superficie de costa recuperados	M2	348159	17100565	49,12
3.5	101232	D.G. DE COSTAS(MMA).	141	Superficie de playa recuperada o regenerada.	M2	1038222	21218327	20,44
2.7	101154	D.G. DEL CATASTRO(MH).	144	Parcelas actualizadas	Nº	662659	3981874	6,01
3.5	101232	D.G. DE COSTAS(MMA).	148	Superficie de Marismas recuperadas	M2	2279000	329645	0,14
6.3	101171	D.G. FERROCARRILES(M. FOMENTO)	166	Mejora de vías de ferrocarril convencional	Km	18	100332000	5574000,00
3.5	101232	D.G. DE COSTAS(MMA).	168	Accesos/senderos construidos	M	4608	6130712	1330,45
1.6	204138	EMPRESA PUBLICA COMERCIALIZADORA DE ANDALUCIA	172	Misiones comerciales	Nº	10	42301	4230,07
5.7	204141	CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE (AN)	174	Accesos a parajes turísticos creados	Nº	180	7883427	43796,82
4.18	204311	INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER (IAM)	175	Acciones	Nº	9	1233051	37365,00
5.9	204361	SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (SAS)	190	Centros de salud construidos y equipados	Nº	5	8289899	1657979,8
3.2	101231	D.G. DE OBRAS HIDRAULICAS Y CALIDAD DE AGUAS (MMA).	198	Actuaciones de recuperación de Acuíferos	Nº	12	3539504	294958,70
3.7	204201	CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE (AN)	199	Auditorias ambientales a empresas	Nº	173	587159	3394,00
2.4	204181	CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA (AN)	213	Centros implicados	Nº	10	4247176	424717,60
5.9	204391	INSTITUTO ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES (IASS)	215	Centros para la tercera edad financiados	Nº	36	1084927	30136,86

Cuadro A.V.47. (cont.). Costes unitarios según medidas y órganos ejecutores.

<i>MEDIDA</i>	<i>CODIGO</i>	<i>NOMBRE</i>	<i>CODIGO DE INDICADOR</i>	<i>DEFINICION</i>	<i>MEDICION</i>	<i>REALIZACION (UNIDADES)</i>	<i>COSTE TOTAL (€)</i>	<i>COSTE UNITARIO (€)</i>
2.3	204161	CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA (AN)	222	Centros renovados (centros tecnológicos, Universidades etc.)	Nº	2	1065962	532981,10
3.1	104734	AGUAS DE LA CUENCA DEL SUR (MMA)	227	Depósitos de agua construidos o mejorados	Nº	5	28490204	5698040,00
3.4	204201	CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE (AN)	275	Vertederos sellados	Nº	7	290259	41465,00
SGFE	204135	INSTITUTO DE FOMENTO DE ANDALUCIA (IFA)	283	Empresas beneficiarias (ayudas reembolsables)	Nº	81	5607000	69218,02
SGFE	204135	INSTITUTO DE FOMENTO DE ANDALUCIA (IFA)	286	Empresas beneficiarias (bonificación intereses)	Nº	3180	54538000	17150,24
SGFE	204135	INSTITUTO DE FOMENTO DE ANDALUCIA (IFA)	292	Empresas beneficiarias (f.garantía)	Nº	841	6497000	7725,48
9.1	204201	CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE (AN)	298	Estudios realizados	Nº	26	669959	25767,00
9.1	204201	CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE (AN)	299	Evaluaciones realizadas	Nº	5	57421	11484,00
5.9	204361	SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (SAS)	301	Hospitales reformados	Nº	5	9565179	1913035,8
2.5	204131	CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO(AN).	330	Centros creados (centros tecnológicos, Universidades etc.)	Nº	1	113809	113809,20
3.8	204201	CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE (AN)	331	Actuaciones de recuperación y regeneración	Nº	21	9282607	442029,00
3.4	204201	CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE (AN)	338	Contenedores temáticos RSU	Nº	202	69561	344,36
3.1	101231	D.G. DE OBRAS HIDRAULICAS Y CALIDAD DE AGUAS (MMA).	339	Bombeos singulares	Nº	2	3662464	1831232,00
3.1	101231	D.G. DE OBRAS HIDRAULICAS Y CALIDAD DE AGUAS (MMA).	340	Grandes depósitos	Nº	4	15586881	4156502,00
3.5	101232	D.G. DE COSTAS(MMA).	341	Campo dunar regenerado	M2	467514	2383088	5,10
3.7	204201	CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE (AN)	343	Estaciones de control de la contaminación del aire/ ruido / agua	Nº	315	3150000	10000,00

Cuadro A.V.47. (cont.). Costes unitarios según medidas y órganos ejecutores.

<i>MEDIDA</i>	<i>CODIGO</i>	<i>NOMBRE</i>	<i>CODIGO DE INDICADOR</i>	<i>DEFINICION</i>	<i>MEDICION</i>	<i>REALIZACION (UNIDADES)</i>	<i>COSTE TOTAL (€)</i>	<i>COSTE UNITARIO (€)</i>
3.1	101231	D.G. DE OBRAS HIDRAULICAS Y CALIDAD DE AGUAS (MMA).	349	Presas construidas	Nº	5	300506	60101,21
3.2	101231	D.G. DE OBRAS HIDRAULICAS Y CALIDAD DE AGUAS (MMA).	350	Sistemas de previsión, vigilancia y medida del cons. de agua	Nº	5	5385494	1077099,00
3.6	101231	D.G. DE OBRAS HIDRAULICAS Y CALIDAD DE AGUAS (MMA).	436	Superficie restaurada	Has	7	885833	121347,00
SGFE	204135	INSTITUTO DE FOMENTO DE ANDALUCIA (IFA)	442	Unidades previstas adscripción	Nº	120	4929000	41072,09
4.10	204391	INSTITUTO ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES (IASS)	903	Nº de discapacitados	Nº	8435	2208197	261,00
3.6	101231	D.G. DE OBRAS HIDRAULICAS Y CALIDAD DE AGUAS (MMA).	3001	Acondicionamiento y/o limpieza de cauce	Km	204	11617647	3431,67
6.7	204151	CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES (AN)	3028	Longitud señalizada	Km	2841	380114	133,79
6.7	204151	CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES (AN)	3029	Actuaciones realizadas.	Km	168	1810646	10777,76
4.8	204111	CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA (AN)	304c	Personas beneficiarias	Nº	95	1959717	20628,60
4.8	204111	CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA (AN)	906c	Nº de mujeres beneficiarias	Nº	61	1258345	20628,60

Fuente: Encuesta a agentes ejecutores.

Cuadro A.V.48. Proxy del índice de eficiencia relativa de los indicadores de realizaciones y resultados del POIA.

MEDIDA	INDICADOR DE REALIZACIONES O RESULTADOS	POIA		MCA		PROXY DEL INDICE DE EFICIENCIA RELATIVA (Er)
		Gasto elegible 2000-2006 / Realizaciones programadas 2000-2006	Pagos certificados 2000-2002 / Realizaciones 2000-2002	Gasto elegible 2000-2006 / Realizaciones programadas 2000-2006	Pagos certificados 2000-2002 / Realizaciones 2000-2002	
33	Capacidad de depuración	94,580	15	20	18	0.02
58	Parajes rehabilitados o conservados	6,629,251	5,118,258	0	126	0.03
31	Incremento de la capacidad de agua embalsada	1,162,357	1,677,986	887	4,143,908	0.03
56	Acciones	61,303	8,922	6,170	194,826	0.46
36	Ribera mejorada	836,985	2,840,120	850	139,733	2.06
44	Empresas beneficiarias (PYMES)	53,117	8,373	2,750	13,856	3.13
25	Centros creados (centros tecnológicos, Universidades etc.)	3,404,711	54,924	3,106,273	1,566,571	3.20
411	Nº de inmigrantes	500,840	16,650	17,170	11,424	5.00
18	Empresas beneficiarias	138,171	4,102	27,890	13,497	6.13
58	Actuaciones en edificios o monumentos	937,470	152,027	131,461	342,702	6.22
310	Proyectos	1,626,770	87,183	296,622	200,557	7.93
43	Nº de discapacitados e inmigrantes	546,387	29,722	375,331	181,543	11.25
416	Nº de discapacitados e inmigrantes	65,514	1,229	24,364	3,411	13.40
32	Sistemas de previsión, vigilancia y medida del cons. de agua	18,556,096	13,015,494	249,803	1,214,496	14.43
39	Actuaciones en bosques priv. y municipios gestión pública	1,106,370	536,897	242,876	743,213	15.86
31	Plantas potabilizadoras	674,167,233	61,805,823	28,059,446	15,914,037	16.16
64	Urbanización o acondicionamiento de zona portuaria	401	288	127	503	18.09
415	Nº de discapacitados e inmigrantes	31,340	3,354	28,458	16,705	18.23
64	Dragados	85	32	57	100	21.19
44	Nº de mujeres beneficiarias	17,706	9,622	911	2,335	21.20

Cuadro A.V.48. (cont.). Proxy del índice de eficiencia relativa de los indicadores de realizaciones y resultados del POIA.

MEDIDA	INDICADOR DE REALIZACIONES O RESULTADOS	POIA		MCA		PROXY DEL INDICE DE EFICIENCIA RELATIVA (Er)
		Gasto elegible 2000-2006 / Realizaciones programadas 2000-2006	Pagos certificados 2000-2002 / Realizaciones 2000-2002	Gasto elegible 2000-2006 / Realizaciones programadas 2000-2006	Pagos certificados 2000-2002 / Realizaciones 2000-2002	
47	Nº de discapacitados e inmigrantes	110,586	8,821	78,634	27,045	23.19
18	Empresas beneficiarias (PYMES)	35,556	4,102	22,888	11,269	23.43
42	Nº de personas que mantienen su empleo	504	472	4,601	18,337	23.47
78	Planes realizados	10,464,623	2,280,429	4,935,604	4,568,823	23.54
32	Actuaciones de recuperación de Acuíferos	148,448,771	5,423,122	98,422,427	14,387,106	24.99
44	Nº de discapacitados e inmigrantes	354,114	72,379	169,245	134,020	25.81
42	Nº de discapacitados e inmigrantes	24,047	3,488	262,318	146,163	26.04
38	Actuaciones de recuperación y regeneración	595,657	307,656	125,562	246,188	26.34
48	Nº de personas que reciben acciones preventivas	11,463	3,554	1,942	2,272	26.50
78	Explotaciones investigadas	5,232	1,143	1,108	902	26.83
42	Nº de personas que han mejorado su situación laboral en el mismo centro	4,509	2,042	69,137	115,832	27.03
27	Parcelas actualizadas	163	63	54	74	28.51
39	Superficie conservada	21,276	918	16,113	2,341	29.71
11	Empresas nuevas industriales	1,909,154	535,077	2,380,467	2,230,190	29.92
46	Nº de discapacitados e inmigrantes	72,072	9,702	513,829	217,081	31.86
72	Superficie afectada	886	314	959	1,033	32.94
31	Redes de abastecimiento nuevas y/o mejoradas a núcleos urbanos	5,481,034	870,995	1,658,198	745,147	35.36
32	Redes de riego mejoradas/ renovadas	1,083,568	203,800	516,992	265,543	36.62
41	Centros renovados	685,858	743,089	281,365	825,939	36.91
22	Grupos de investigación y unidades coordinadas financiadas	34,924	3,908	561,282	167,923	37.40

Cuadro A.V.48. (cont.). Proxy del índice de eficiencia relativa de los indicadores de realizaciones y resultados del POIA.

MEDIDA	INDICADOR DE REALIZACIONES O RESULTADOS	POIA		MCA		PROXY DEL INDICE DE EFICIENCIA RELATIVA (Er)
		Gasto elegible 2000-2006 / Realizaciones programadas 2000-2006	Pagos certificados 2000-2002 / Realizaciones 2000-2002	Gasto elegible 2000-2006 / Realizaciones programadas 2000-2006	Pagos certificados 2000-2002 / Realizaciones 2000-2002	
43	Personas beneficiarias	10,928	2,570	5,462	3,425	37.51
13	Unidades previstas adscripción	462,184	381,802	616,312	1,356,080	37.54
66	Aumento de la capacidad e estaciones de autobuses	3,219,708	3,680,644	3,906,753	11,873,634	37.61
11	Inversión privada inducida	0	0	0	0	38.72
53	Edificios nuevos, conservados y/o rehabilitados (actividades sociales, culturales, etc.)	204,773	180,643	4,202,183	9,570,482	38.73
47	Nº de mujeres beneficiarias	5,732	1,183	4,175	2,171	39.69
59	Centros de salud construídos y equipados	17,797,590	8,001,820	2,712,166	3,050,067	39.98
23	Centros renovados (centros tecnológicos, Universidades etc.)	2,876,798	181,024	24,140,280	3,699,161	41.06
48	Nº de discapacitados e inmigrantes	143,293	64,847	50,278	54,403	41.82
11	Ayudas concedidas (Total)	48,962	20,713	86,625	86,590	42.32
48	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	8,188	7,063	5,333	10,695	43.02
43	Nº de mujeres beneficiarias	19,869	6,540	13,789	10,332	43.93
36	Habitantes beneficiados por acondicionamientos/encauzamientos	1,591	177	418	104	44.58
78	Explotaciones acogidas/controladas	95,133	25,291	910	541	44.69
27	Redes creadas en las Administraciones Públicas	78,173	9,802	124,002	34,437	45.15
58	Edificios rehabilitados y/o conservados	1,640	1,458	157	300	46.58
23	Centros beneficiados	3,698,740	219,134	842,103	106,800	46.71
14	Empresas beneficiarias	56,916	22,506	23,568	19,687	47.34
22	Investigadores implicados.	4,176	472	36,777	8,535	48.66

Cuadro A.V.48. (cont.). Proxy del índice de eficiencia relativa de los indicadores de realizaciones y resultados del POIA.

MEDIDA	INDICADOR DE REALIZACIONES O RESULTADOS	POIA		MCA		PROXY DEL INDICE DE EFICIENCIA RELATIVA (Er)
		Gasto elegible 2000-2006 / Realizaciones programadas 2000-2006	Pagos certificados 2000-2002 / Realizaciones 2000-2002	Gasto elegible 2000-2006 / Realizaciones programadas 2000-2006	Pagos certificados 2000-2002 / Realizaciones 2000-2002	
11	Empresas ampliadas o restructuradas	78,796	25,437	367,305	242,685	48.86
47	Personas beneficiarias	2,319	720	2,097	1,282	50.77
72	Equipos o instalaciones	295,375	104,197	2,253,021	1,564,445	50.80
72	Inversión inducida	1	1	11	12	50.80
72	Procedimientos acreditados	553,827	102,358	4,224,415	1,536,837	50.80
411	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	5,892	4,607	11,472	17,651	50.81
18	Nº de empresas creadas que continúan activas a los doce meses (incluidos autoempleo)	17,486	8,330	33,277	30,432	52.09
59	Centros rehabilitados	1,405,073	606,199	6,650,854	5,490,121	52.27
48	Personas beneficiarias	6,369	3,114	1,529	1,418	52.70
44	Empresas beneficiarias	53,117	8,373	56,622	16,319	54.69
31	Población beneficiada por las redes de distribución nuevas (habitantes)	591	112	567	193	55.90
72	Caminos rurales construidos o mejorados.	44,306	15,848	41,224	26,187	56.31
61	Autovía nueva	4,850,446	3,446,492	4,969,217	6,241,393	56.57
66	Instalaciones de transporte construidas	2,504,217	1,840,322	7,618,168	9,894,695	56.58
153	Inversión privada inducida	0	0	1	1	57.38
153	Unidades previstas adscripción	27,204	30,363	37,385	72,720	57.38
69	Producción eléctrica con fuentes renovables	4,958	4,938	25,092	43,357	57.64
69	Potencia instalada en energías alternativas	15	318	76	2,775	57.74
416	Nº de mujeres beneficiarias	702	143	661	232	57.76

Cuadro A.V.48. (cont.). Proxy del índice de eficiencia relativa de los indicadores de realizaciones y resultados del POIA.

MEDIDA	INDICADOR DE REALIZACIONES O RESULTADOS	POIA		MCA		PROXY DEL INDICE DE EFICIENCIA RELATIVA (Er)
		Gasto elegible 2000-2006 / Realizaciones programadas 2000-2006	Pagos certificados 2000-2002 / Realizaciones 2000-2002	Gasto elegible 2000-2006 / Realizaciones programadas 2000-2006	Pagos certificados 2000-2002 / Realizaciones 2000-2002	
21	N° de mujeres beneficiarias	23,151	9,600	17,775	12,602	58.49
59	Centros para personas discapacitadas	53,392,771	40,009,102	15,584,837	19,607,575	59.56
31	Plantas desaladoras	1,348,334,465	195,176,282	272,176,627	65,092,675	60.53
69	Hogares abastecidos por energías alternativas	585	432	2,883	3,506	60.70
48	N° de mujeres beneficiarias	11,745	7,293	2,670	2,714	61.10
68	Población beneficiada por mejora red energética (hab.)	175	24	467	105	61.28
78	Cabezas acogidas/controladas	569	157	82	37	61.49
416	Personas beneficiarias	702	143	666	220	61.59
78	Estaciones RAIF mejoradas	2,226,515	582,237	6,472,923	2,714,808	62.35
59	Hospitales reformados	17,797,590	5,001,138	31,641,941	14,198,588	62.62
59	Centros de servicios sociales comunitarios	3,140,751	8,001,820	20,474,197	82,351,813	63.34
11	Ayudas a la modernización/ampliación	88,001	30,870	543,731	294,202	64.83
21	Personas beneficiarias	11,576	5,183	8,589	5,879	65.41
16	Empleos creados	10,668	13,677	169,248	325,516	66.66
51	Creación y recuperación zonas verdes	96	40	242	152	67.07
44	Acciones	241,441	158,881	297,264	291,235	67.17
14	Empresas nuevas (o consolidadas)	101,185	31,838	71,959	32,850	68.93
415	Alumnos	1,003	748	1,711	1,844	69.21
151	Ayudas concedidas (Total)	53,763	43,829	99,054	116,596	69.26
151	Empresas ampliadas o reestructuradas	76,613	141,466	141,155	376,332	69.26

Cuadro A.V.48. (cont.). Proxy del índice de eficiencia relativa de los indicadores de realizaciones y resultados del POIA.

MEDIDA	INDICADOR DE REALIZACIONES O RESULTADOS	POIA		MCA		PROXY DEL INDICE DE EFICIENCIA RELATIVA (Er)
		Gasto elegible 2000-2006 / Realizaciones programadas 2000-2006	Pagos certificados 2000-2002 / Realizaciones 2000-2002	Gasto elegible 2000-2006 / Realizaciones programadas 2000-2006	Pagos certificados 2000-2002 / Realizaciones 2000-2002	
151	Empresas nuevas industriales	235,691	172,848	434,245	459,815	69.26
91	Estudios realizados	614,317	76,492	1,011,603	180,836	69.65
35	Superficie de playa recuperada o regenerada.	81	34	109	66	69.87
11	Estudios de apoyo y difusión a PYMES	25,009,916	44,946,448	305,413,890	776,105,947	70.72
27	Superficie actualizada	37	28	42	45	71.52
410	Nº de discapacitados	1,001	451	6,172	3,881	71.58
36	Superficie restaurada	28,659	10,032	25,927	12,663	71.67
41	Unidades Escolares creadas/adaptadas	182,167	189,749	163,877	238,067	71.70
17	Empresas beneficiarias	38,239	12,767	18,337	8,489	72.13
410	Nº de mujeres beneficiarias	2,002	868	12,721	7,429	74.25
38	Estudios realizados	366,558	230,742	1,097,219	923,204	74.81
43	Nº de personas que mantienen su empleo	10,928	9,809	18,513	21,913	75.84
47	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	3,524	2,283	7,976	6,768	76.34
12	Empresas beneficiarias	159,300	124,251	124,650	124,539	78.07
91	Evaluaciones realizadas	8,190,897	1,223,870	13,150,845	2,509,103	78.31
410	Personas beneficiarias	924	451	5,762	3,537	79.44
13	Superficie acondicionada	13	16	19	29	80.47
12	Empresas beneficiarias (PYMES)	177,000	131,512	135,512	124,824	80.66
155	Empresas beneficiarias (bonificación intereses)	25,083	17,674	34,488	29,707	81.80
155	Empresas beneficiarias (ayudas reembolsables)	856,493	1,214,934	1,177,627	2,042,128	81.80

Cuadro A.V.48. (cont.). Proxy del índice de eficiencia relativa de los indicadores de realizaciones y resultados del POIA.

MEDIDA	INDICADOR DE REALIZACIONES O RESULTADOS	POIA		MCA		PROXY DEL INDICE DE EFICIENCIA RELATIVA (Er)
		Gasto elegible 2000-2006 / Realizaciones programadas 2000-2006	Pagos certificados 2000- 2002 / Realizaciones 2000-2002	Gasto elegible 2000-2006 / Realizaciones programadas 2000-2006	Pagos certificados 2000-2002 / Realizaciones 2000- 2002	
61	Carretera acondicionada	1,629,719	958,578	1,145,172	820,195	82.12
310	Actuaciones restauración de ecosistemas degradados	1,084,513	20,923,965	5,283,168	123,430,833	82.58
310	Proyec. clasif., deslinde y amojonamiento vías pecuarias	4,880,309	367,087	23,774,257	2,165,453	82.58
310	Vías pecuarias deslindadas y amojonadas.	48,803	15,019	237,743	88,598	82.58
64	Puestos de atraque nuevos	56,946	20,408	281,576	121,393	83.13
610	Empresas beneficiarias	5,255	3,822	9,798	8,548	83.37
610	Empresas beneficiarias (PYMES)	5,255	3,822	9,487	8,203	84.12
78	Puntos de control biológico	697,642	182,434	3,509,763	1,089,080	84.27
63	Instalaciones de seguridad	706,740,837	85,610,876	369,089,605	52,541,375	85.09
61	Carretera nueva	12,924,290	13,211,714	10,603,977	12,645,051	85.72
155	Inversión privada inducida	0	0	0	0	86.00
36	Infraestructuras de uso público construidas y/o mejoradas	6,979,269	328,288	16,255,824	880,683	86.82
34	Puntos limpios	906,152	45,470	6,038,434	342,985	88.34
18	Autoempleo generado	10,667	4,102	19,335	8,349	89.05
151	Ayudas a la creación	222,597	172,848	323,431	280,387	89.57
64	Creación o mejora de puerto pesquero o deportivo	4,270,984	623,369	62,932,209	10,254,443	89.57
11	Empresas beneficiarias de servicios	54,275	71,231	411,776	590,644	91.50
57	Núcleos turísticos y culturales mejorados	90,717	157,337	284,802	538,214	91.78
27	Aplicaciones instaladas	675,709	169,384	3,039,512	818,721	93.06
310	Superficie ordenada	651	157	2,978	771	93.16

Cuadro A.V.48. (cont.). Proxy del índice de eficiencia relativa de los indicadores de realizaciones y resultados del POIA.

MEDIDA	INDICADOR DE REALIZACIONES O RESULTADOS	POIA		MCA		PROXY DEL INDICE DE EFICIENCIA RELATIVA (Er)
		Gasto elegible 2000-2006 / Realizaciones programadas 2000-2006	Pagos certificados 2000-2002 / Realizaciones 2000-2002	Gasto elegible 2000-2006 / Realizaciones programadas 2000-2006	Pagos certificados 2000-2002 / Realizaciones 2000-2002	
416	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	5,956	3,670	6,443	4,149	95.68
27	Servidores instalados para ampliación de la red telemática de información ambiental	9,009,454	1,524,459	43,059,749	7,602,405	95.84
27	Licencias instaladas para ampliación de la red telemática de información ambiental	72,076	60,747	344,478	302,942	95.84
27	Equipos instalados para ampliación de la red telemática de información ambiental	108,113	17,047	516,717	85,011	95.84
410	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	3,559	5,222	28,530	43,398	96.45
35	Campo dunar regenerado	26	43	52	87	96.55
37	Estudios realizados	931,079	271,413	1,211,133	361,590	97.64
37	Equipos adquiridos	647,214	302,431	841,885	402,914	97.64
37	Estudios sectoriales	2,122,861	220,523	2,761,384	293,792	97.64
610	Inversión privada inducida	0	0	0	0	98.96
67	Actuaciones realizadas.	210,635	38,942	210,635	38,942	100.00
67	Longitud señalizada	19,641	7,440	19,641	7,440	100.00
67	Longitud conservada	2,053	2,112	2,053	2,112	100.00
67	Red adaptada ambientalmente	75,064	1,507,072	75,064	1,507,072	100.00
755	Edificios y otras infraestructuras turísticas y culturales construidas	380,727	495,807	380,727	495,807	100.00
755	Inversión privada inducida	0	1	0	1	100.00
755	Jornadas de asistencia técnica a los proyectos	951,818	179,516	951,818	179,516	100.00
755	Establecimientos de agroturismo.	2,379,544	2,082,389	2,379,544	2,082,389	100.00

Cuadro A.V.48. (cont.). Proxy del índice de eficiencia relativa de los indicadores de realizaciones y resultados del POIA.

MEDIDA	INDICADOR DE REALIZACIONES O RESULTADOS	POIA		MCA		PROXY DEL INDICE DE EFICIENCIA RELATIVA (Er)
		Gasto elegible 2000-2006 / Realizaciones programadas 2000-2006	Pagos certificados 2000-2002 / Realizaciones 2000-2002	Gasto elegible 2000-2006 / Realizaciones programadas 2000-2006	Pagos certificados 2000-2002 / Realizaciones 2000-2002	
755	Nuevos establecimientos de artesanía	237,954	946,540	237,954	946,540	100.00
755	Nuevas plazas de turismo	70,505	32,845	70,505	32,845	100.00
755	Campañas de promoción e imagen de productos y servicios	3,807,270	74,906	3,807,270	74,906	100.00
755	Construcc. y bienes artísticos o culturales rehabilitados puestos en valor y espacios naturales/urbanos recuperados	634,545	125,445	634,545	125,445	100.00
755	Servicios apoyo a empresas y población rural	1,903,635	49,818	1,903,635	49,818	100.00
412	Nº de discapacitados e inmigrantes	33,447	13,809	88,756	35,972	101.87
46	Nº de personas que reciben acciones preventivas	2,707	1,237	12,056	5,402	102.00
151	Ayudas a la modernización/ampliación	70,883	141,466	107,288	207,628	103.13
41	Centros creados (o grandes ampliaciones).	2,183,227	2,481,919	2,523,436	2,768,366	103.62
57	Accesos a parajes turísticos creados	433,322	160,834	1,278,949	455,412	104.24
61	Autovía mejorada	30,939,966	61,683,262	108,359,789	206,869,744	104.43
27	Usuarios de las redes creadas	5	11	22	44	104.85
33	Estudios realizados	1,562,143	5,795,808	12,611,097	44,275,292	105.68
33	Emisarios	18,745,710	2,680,762	151,333,160	20,478,858	105.68
36	Estudios y planes realizados	14,772,787	3,579,903	42,536,074	9,729,455	105.94
44	Personas beneficiarias	7,082	6,681	378	336	106.19
11	Ayudas a la creación	110,370	107,785	770,275	697,310	107.88
32	Actuaciones de seguridad y prevención de avenidas	3,092,683	3,536,819	2,243,246	2,355,571	108.91
42	Nº de mujeres beneficiarias	1,509	642	7,617	2,969	109.19

Cuadro A.V.48. (cont.). Proxy del índice de eficiencia relativa de los indicadores de realizaciones y resultados del POIA.

MEDIDA	INDICADOR DE REALIZACIONES O RESULTADOS	POIA		MCA		PROXY DEL INDICE DE EFICIENCIA RELATIVA (Er)
		Gasto elegible 2000-2006 / Realizaciones programadas 2000-2006	Pagos certificados 2000-2002 / Realizaciones 2000-2002	Gasto elegible 2000-2006 / Realizaciones programadas 2000-2006	Pagos certificados 2000-2002 / Realizaciones 2000-2002	
510	Nuevas instalaciones	733,769	594,652	1,925,653	1,428,722	109.23
414	Nº formadores formados	1,324	540	1,474	549	109.59
78	Nuevas oficinas comarcales agrarias	34,882,075	27,365,149	263,232,212	187,321,750	110.24
78	Proyectos dotación de OCAS	1,773,665	1,303,102	13,384,689	8,920,083	110.24
78	Superficie beneficiada	209	38	1,579	259	110.24
151	Inversión privada inducida	0	0	0	0	112.63
36	Superficie reforestada o afectada en actuaciones de prevención, protección y regeneración	67,297	128,820	75,946	127,721	113.82
12	Inversión privada inducida	0	0	1	0	117.92
412	Nº de alumnos en sociedad de la información	999	867	2,619	1,899	119.66
59	Dotaciones de equipamiento sanitario	3,640,416	2,667,273	2,269,965	1,377,121	120.77
57	Edificios y otras infraestructuras turísticas y culturales construidas	1,816,264	1,930,002	1,099,177	958,533	121.85
46	Nº de mujeres beneficiarias	3,604	1,931	17,966	7,870	122.33
61	Actuaciones en medio urbano	38,529,014	43,178,284	25,451,054	23,298,187	122.42
415	Nº de mujeres beneficiarias	2,089	3,616	4,005	5,634	122.99
78	Grupos creados de comercialización de productos agrícolas de la calidad	268,324	67,568	1,836,504	373,896	123.69
17	Inversión privada inducida	0	0	1	0	124.21
14	Empresas ampliadas o restructuradas	130,095	76,787	340,315	160,839	124.89
46	Personas beneficiarias	1,758	982	9,845	4,359	126.20
110	Publicaciones y estudios financiados	270,005	219,157	823,409	527,498	126.70

Cuadro A.V.48. (cont.). Proxy del índice de eficiencia relativa de los indicadores de realizaciones y resultados del POIA.

MEDIDA	INDICADOR DE REALIZACIONES O RESULTADOS	POIA		MCA		PROXY DEL INDICE DE EFICIENCIA RELATIVA (Er)
		Gasto elegible 2000-2006 / Realizaciones programadas 2000-2006	Pagos certificados 2000-2002 / Realizaciones 2000-2002	Gasto elegible 2000-2006 / Realizaciones programadas 2000-2006	Pagos certificados 2000-2002 / Realizaciones 2000-2002	
33	EDAR nuevas o ampliadas	2,082,857	1,379,954	8,136,191	4,215,891	127.86
24	Contactos empresas/centros	2,871	251	20,809	1,412	128.94
412	Nº de mujeres beneficiarias	1,551	1,180	2,999	1,766	129.21
51	Edificios rehabilitados y/o conservados	971	914	5,924	4,307	129.55
58	Visitantes al año	15	24	56	69	130.39
412	Alumnos	776	575	1,479	838	130.70
31	Redes de abastecimiento nuevas a actividades económicas	4,031,016	4,414,702	5,077,070	4,241,793	131.08
63	Estaciones y apeaderos	132,513,907	42,805,438	36,134,647	8,843,598	131.99
510	Usuarios al año de las infraestructuras financiadas	68	57	56	36	132.18
51	Actuaciones de eliminación de barreras	66,749	50,409	394,192	224,957	132.33
32	Disminución del número de puntos de riesgo	4,123,577	9,296,781	13,813,674	23,379,047	133.21
110	Intercambio de experiencias	1,307	1,793	4,598	4,673	134.98
52	Espacio urbano liberado	782	256	1,477	357	135.29
14	Inversión privada inducida	1	0	1	0	139.53
59	Centros para la tercera edad financiados	5,339,277	3,077,623	12,430,763	5,021,452	142.69
34	Contenedores de residuos sólidos	113,269	7,840	1,563,523	73,328	147.58
34	Estudios realizados	105,718	568,374	1,459,288	5,316,275	147.58
34	Vertederos sellados	253,722	75,783	3,502,292	708,837	147.58
54	Centros creados de acogida y asistencia a distintos tipos de colectivos	420,709	255,476	861,578	345,905	151.25
53	Población beneficiada directamente	41	15	144	35	152.97

Cuadro A.V.48. (cont.). Proxy del índice de eficiencia relativa de los indicadores de realizaciones y resultados del POIA.

MEDIDA	INDICADOR DE REALIZACIONES O RESULTADOS	POIA		MCA		PROXY DEL INDICE DE EFICIENCIA RELATIVA (Er)
		Gasto elegible 2000-2006 / Realizaciones programadas 2000-2006	Pagos certificados 2000-2002 / Realizaciones 2000-2002	Gasto elegible 2000-2006 / Realizaciones programadas 2000-2006	Pagos certificados 2000-2002 / Realizaciones 2000-2002	
63	Pasos a nivel suprimidos	235,580,279	214,027,190	30,217,862	17,864,067	153.68
63	Mejora de vías de ferrocarril convencional	14,134,817	4,624,116	13,641,115	2,852,318	156.46
32	Población beneficiada por las redes de abastecimiento mejoradas	216	31	922	83	157.61
417	Nº de mujeres beneficiarias	638	545	1,224	662	158.07
417	Personas beneficiarias	638	545	1,224	662	158.07
49	Personas beneficiarias	1,452	290	2,403	297	161.65
49	Nº de discapacitados e inmigrantes	69,428	8,209	88,490	6,210	168.49
32	Redes de abastecimiento renovadas o mejoradas	5,301,742	2,460,396	5,047,304	1,342,755	174.44
42	Personas beneficiarias	457	277	3,320	1,099	182.97
418	Acciones	27,770	36,074	21,880	15,354	185.11
33	Colector (diámetro >= 1,2 metros)	986,616	1,735,272	7,172,188	6,728,768	187.47
49	Nº de mujeres beneficiarias	2,073	1,160	3,264	968	188.75
417	Nº de empresas creadas que continúan activas a los doce meses	4,727	23,969	10,814	28,770	190.60
64	Puertos y dársenas mejoradas	1,941,356	4,571,374	10,636,430	12,937,689	193.59
413	Nº de mujeres beneficiarias	1,471	2,382	555	459	195.54
413	Personas beneficiarias	735	1,128	364	277	201.09
46	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	3,003	4,786	28,014	21,360	209.01
35	Superficie de costa recuperados	18	134	16	56	212.45
49	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	2,945	13,681	7,401	15,525	221.44
16	PYMES que exportan por 1ª vez	8,051	5,556	117,073	31,195	259.00

Cuadro A.V.48. (cont.). Proxy del índice de eficiencia relativa de los indicadores de realizaciones y resultados del POIA.

MEDIDA	INDICADOR DE REALIZACIONES O RESULTADOS	POIA		MCA		PROXY DEL INDICE DE EFICIENCIA RELATIVA (Er)
		Gasto elegible 2000-2006 / Realizaciones programadas 2000-2006	Pagos certificados 2000-2002 / Realizaciones 2000-2002	Gasto elegible 2000-2006 / Realizaciones programadas 2000-2006	Pagos certificados 2000-2002 / Realizaciones 2000-2002	
16	Misiones comerciales	92,765	88,900	861,982	279,691	295.35
411	Nº de mujeres beneficiarias	3,853	3,378	3,287	941	306.08
41	Equipamientos de centros	26,762	74,309	2,942	2,651	308.15
414	Acciones	801,271	2,523,104	26,888	26,936	314.32
24	Centros implicados	798,316	48,218	2,874,605	55,015	315.60
56	Personas beneficiarias	89	49	5,894	1,027	318.65
411	Personas beneficiarias	1,431	1,485	1,533	472	336.84
413	Nº de discapacitados e inmigrantes	37,822	144,581	15,152	16,816	344.44
36	Acondicionamiento y/o limpieza de cauce	610,866	540,382	758,924	139,508	481.23
57	Visitantes al año	51	19	136	9	543.68
78	Demostraciones realizadas	2,906,840	4,560,858	3,346,172	777,269	675.46
36	Obra de corrección hidrológica	751	3,950	380	263	760.55
110	Campañas	221,124	2,113,300	504,128	600,536	802.28
36	Vías verdes	886	10,740	2,179	2,501	1,055.53
22	Proyectos de I+D+I cofinanciados	7,085	95,841	49,721	57,886	1,161.88
36	Encauzamiento	2,249,663	7,609,106	3,336,948	930,879	1,212.47
64	Dique nuevo o mejorado	54,756	979,580	35,585	51,451	1,237.32
16	Asistencia a ferias	38,100	39,511	180,278	9,241	2,023.16
54	Usuarios beneficiados de los centros creados	22,438	7,352	218,266	2,640	2,708.42
37	Puntos de vigilancia y control	10,943	10,585,098	13,890	313,378	4,287.63

Fuente: elaboración propia a partir de la información proporcionada por QUASAR.